BOLETIN
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Secretaría
INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

PUBLICACION MENSUAL

AÑO III — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1934 — Número 26

Correo Argentino — Franqueo a pagar Cuenta 88 — Tarifa reducida Concesión 287

La Rebelión de los Trabajadores Austríacos

La situación difícil de los trabajadores de Austria no escapaba a quienes seguían de cerca las tendencias sociales de ese país. Acosada por el hitlerismo, que aspiraba, y aun aspira, a ensanchar el Estado alemán con la incorporación de Austria, la resistencia ofrecida por el pequeño Estado no se basaba en la oposición al régimen fascista alemán sino al interés de conservar la independencia para implantar un fascismo propio, del cual es Dollfuss la perfecta encarnación.

De la lucha entre dos fuertes corrientes fascistas, los trabajadores austríacos no podían confiar en otro resultado que en el de enfrentarse con la que finalmente apareciese victoriosa, si es que no preferían la rendición incondicional tal cual se realizó en Alemania.

Si no victorioso, el gobierno de Dollfuss, aprovechando una circunstancia favorable a su situación, resultante del juego de la diplomacia europea que ve en el crecimiento de Alemania un peligro, y por lo tanto lo dificulta, se decidió por dar la batalla a los obreros, cuya derrota le era indispensable para iniciar con probabilidades de éxito la estructura del régimen fascista.

La señal de la batalla ha sido el intento gubernamental de sustituir la autoridad de las municipalidades socialistas por agentes directos de Dollfuss, investidos de plenos poderes, y ella se produjo.

El choque fué tan duro, tan violento, más que por otra causa por la extraordinaria capacidad combativa de los trabajadores, que él ha causado el asombro y la admiración del mundo. A pesar de vencido momentáneamente — la historia no se detiene en determinado estado social — el proletariado austríaco pasará a la historia en el concepto de heroico, como ha pasado por las mismas causas, también vencido, el proletariado francés que combatió por la Comuna.

Durante cuatro días los trabajadores vieneses se defendieron con las armas en la mano, de la brutal imposición gubernamental, convertidos sus hogares en fortaleza, atrincherándose en las forzosas retiradas, y sólo hubieron de ceder cuando una fuerza militar superior a la propia quebrantó por completo su resistencia. Con todo, ese heroísmo no terminó ahí: continuó vigoroso en los prisioneros hasta el momento de balancearse sus cuerpos en las horcas, y perduró en la fría determinación de los que prefirieron quitarse la vida antes que rendirse al enemigo.

De suyo magnífico, el gesto de rebelión de los trabajadores austríacos adquiere mayor grandeza, si cabe, al saberse que no lo han rehuído, a pesar de que no alimentaban ilusiones con respecto a sus resultados victoriosos. Casi se puede afirmar que han ido conscientemente al sacrificio. Tenían del deber el concepto de que hay que cumplirlo aun en medio de la adversidad, y al imponerse el de resistir a una fuerza bruta que en sí llevaba el propósito de avasallarlos, sometiéndolos a una existencia indigna, no concebían que, llegado el caso, se pudiese abandonar su cumplimiento aun a trueque de salvar la vida. Y fueron, sin vacilación, a la lucha.

Antes que esclavo, prefiero morir. En esta estrofa de la vieja canción obrera está todo el sentido de esa rebelión, y ese mismo sentido tenían las palabras de los representantes de la organización sindical austríaca, cuando, en la reunión que en la misma Viena efectuó secretamente la Federación Sindical Internacional, cuatro meses antes de la rebelión, para considerar la situación del movimiento austríaco, afirmaron con entereza espartana su determinación de luchar "para salvar el honor", cuando menos.

La rebelión tiene, en otro aspecto, un sentido igualmente digno de consideración. Ella ha demostrado que los trabajadores austríacos no se han anquilosado para ciertas acciones aparentemente excluídas de sus procedimientos normales y opuestas a las teorías admitidas, y que en todos los casos han sabido desarrollar una táctica ajustada al imperio de las circunstancias. Sin dogmatizar acerca de la violencia, han recurrido a ella para defenderse de los ataques de sus enemigos, con la misma facilidad que en otras situaciones se valieron de recursos enteramente distintos, pero igualmente adecuados a ellas. Por ese alto grado de comprensión fueron legalitarios y revolucionarios, y su disgusto por la disciplina del cuartel no les ha impedido formar sus legiones armadas, a las que renunciaron, no sabemos si por error, cuando Dollfuss decretó la disolución de las fuerzas armadas al margen de la ley, y que de tenerlas ahora, o de haberlas utilizado a raíz de dicho decreto, quizá la lucha les hubiese deparado, con la "salvación del honor", las ventajas de la victoria.

Ese admirable sentido de la realidad, de ser poseído por los trabajadores alemanes, hubiese evitado a la clase trabajadora la humillación de una derrota sin un intento siquiera de lucha, y mucho antes de esa situación quizá hubiesen podido dar al mundo un destino más en armonía con las aspiraciones de la clase trabajadora, de saber aprovechar la posición ventajosa que tenían. Pero los trabajadores alemanes necesitaban de disposiciones legales que encauzasen su acción, y al no haberlas, o ser éstas contrarias a sus intereses, se extraviaron en el camino de la lucha a seguir por su emancipación, con los resultados fatales que todos conocemos. Desgraciadamente, la consecuencia de este error la pagan los trabajadores austríacos con su derrota, la que ojalá no tenga proyecciones funestas sobre los futuros acontecimientos obreros.

Saludemos en la rebelión del proletariado austríaco el renacimiento de los sentimientos heroicos que animaron las primeras luchas obreras; admiremos en ella el resurgimiento de una energía moral de que tan necesitados estaban los trabajadores después de los últimos contrastes sufridos; y, al rendirle el tributo de nuestra admiración, formulemos el voto de que ella no será estéril. A su recuerdo, que vivirá perennemente en la memoria de los trabajadores, se alistarán las fuerzas que han de dar al mundo un sentido completamente opuesto al ambicionado por sus vencedores.

G. R.

TRIUNFO EL BUEN SENTIDO

UNA ASAMBLEA GENERAL DE PANADEROS AUTENTICOS APROBO LOS RESULTADOS DE LA GESTION DE LA C. G. T.

En la asamblea que el día 22 del actual realizó el S. de Panaderos se consideró la posición del mismo frente a los recientes decretos del Poder Ejecutivo que modifican la ley 11.338 a cambio de ciertas ventajas para los obreros panaderos, resolviéndose apoyarlos. A ese efecto se reconoció como representantes de la organización a los compañeros panaderos que integran la comisión asesora, por decisión que la C. G. T. adoptó oportunamente, y se resolvió substituir la Comisión Directiva que había desconocido esos decretos, provocando la incidencia que es de todos conocida, por otra más en armonía con la nueva situación y que será nombrada próximamente.

La asamblea que adoptó esta resolución era de socios panaderos, y en cambio, la que había aprobado la actitud de la C. D. que desconoció los decretos, por considerarlos contrarios a los intereses del gremio, era de "socios y no socios" y de ella formaron parte numerosas personas desligadas de la organización por diversas causas y entre las cuales se encontraban enemigos de la misma.

Esta circunstancia, y por otra parte una mejor compenetración por parte del gremio del alcance de los decretos, fueron las causas del cambio de frente que registramos con satisfacción por los beneficios que ha de reportarle a los obreros panaderos.

Suponemos que los patrones panaderos lamentarán esta actitud, lo mismo que ciertos demagogos enemigos de la C. G. T., los que, basados en el mismo equívoco de la ex Comisión Directiva de los obreros panaderos, habían ensayado un ataque a la Central con fines muy distintos a los confesados en una resolución hostil.

Nuevas manifestaciones de solidaridad de los trabajadores austríacos

LA JUNTA EJECUTIVA RESOLVIO INICIAR UNA SUSCRIPCION NACIONAL Y AUSPICIAR UN ACTO PUBLICO

Independientemente de la declaración de solidaridad con los trabajadores de Austria, adoptada a raíz de los hechos últimamente ocurridos en dicho país, y que publicamos en otro lugar, la Junta Ejecutiva de la C. G. T., ha vuelto a considerar la posibilidad de nuevas demostraciones de solidaridad a los referidos compañeros, decidiendo en su última reunión realizar un acto público y una suscripción nacional cuyo producido se giraría a la Federación Sindical Internacional, que es la encargada de coordinar la acción solidaria de los trabajadores del mundo con los que en Austria supieron mantener tan alto el ideal de libertad, a fin de que le dé el destino conveniente.

El acuerdo de la Junta fué tomado al conocer una resolución de la C. A. del S. de O. en Calzado, por la cual esta entidad vería con agrado la realización de un acto público en el sentido indicado y una suscripción destinada a "ayudar al proletariado austríaco a su reorganización y a intensificar su resistencia", para lo cual puso ya a disposición de la Junta la suma de cien pesos.

En base de este acuerdo la Junta se dirigirá en breve a los Sindicatos confederados, y en cuanto al mitin encomendará su organización a la comisión auxiliar.

Votaron resoluciones de simpatía hacia el proletariado austríaco, que hicieron conocer a la Junta Ejecutiva, como asimismo su solidaridad con la declaración hecha por ésta en igual sentido, la Sociedad de Maquinistas La Fraternidad, la Unión O. Textil y la Federación de Empleados de Comercio.

La comisión paritaria de los panaderos

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha constituído la comisión paritaria encargada de asesorar al presidente del D. N. del Trabajo en la aplicación de los decretos dictados oportunamente, la que está constituída, en representación de los obreros, por los compañeros José Milani José Cortés y Angel Naredo, miembro de la Junta Ejecutiva de la C. G. T. el primero, y obreros panaderos los últimos; en representación de los patrones, los señores Agustín Allande, J. Gómez Folgar y Eduardo Pérez.

Según el artículo 5 del decreto por el que se nombran las personas que integran la comisión, ésta se reunirá por convocatoria del presidente del D. N. T., y examinará los asuntos que éste o sus propios miembros le sometan. Además, tanto la representación obrera como la patronal podrán solicitar del presidente del D. N. T. la convocatoria a sesiones especiales a fin de tratar asuntos que, en cada caso, serán precisamente determinados en la solicitud.

Los empleados de comercio repudiaron el manifiesto confederal

Al tener conocimiento del "repudio" hecho por el congreso de los empleados de comercio del manifiesto dado oportunamente por el Comité Confederal, en razón de que "en él se aconsejaba a la clase trabajadora cobijada en dicho organismo (se refiere a la C. G. T.) la prescindencia en la lucha contra el fascismo y demás legiones armadas del país", no hemos podido resistir la tentación de leer una vez más el documento repudiado, a pesar de la convicción de que en ninguno de sus pasajes existe el concepto que se le atribuye, y después de una lectura con el detenimiento que es de suponer, nuestra convicción ha salido fortificada. En ninguna parte del documento se advierte, ni remotamente, ese extravagante concepto de la "prescindencia en la lucha contra el fascismo y demás legiones armadas". Para comprenderlo así no se requiere una inteligencia excepcional. Basta con saber leer, estar animados de buena fe y poseer una mediana capacidad de comprensión.

El manifiesto confederal es inobjetable, y la mejor prueba de ello nos la han brindado los mismos empleados al verse forzados a recurrir a una falsedad para fundamentar su repudio.

En ese documento, el C. C. no aconseja la abstención en la lucha contra el fascismo, que tal es el sentido del término "prescindencia" usado por los empleados, sino todo lo contrario, o sea el ataque al mismo y por medios más eficaces que los simples "DISCURSOS, ARTICULOS PERIODISTICOS, PROCLAMAS ESTRIDENTES, MITINES O QUEJAS LASTIMERAS", medios éstos que conceptúa innócuos "para contener la reacción capitalista que suscita la obra de renovación social que realizan los trabajadores", y a los que podíamos agregar — siguiendo la idea central del manifiesto — los adoptados por los empleados de comercio, como el de "ponerse de pie en homenaje a las víctimas del fascismo".

Al examinar la situación, el C. Confederal sugiere la necesidad de que los trabajadores emprendan una lucha a fondo contra la reacción, y esa posición tan claramente antiprescindente la ratifica en una circular enviada posteriormente a los sindicatos por la Junta Ejecutiva, en cumplimiento de un mandato suyo, donde se admite una lucha "que cuando sea necesaria nadie ha de rehuirla" y para la cual solicita de las organizaciones confederadas un aporte más efectivo que un fugaz plantón en un congreso, muy emocionante, sin duda, incluso un tanto agradable como espectáculo teatral, pero de cuya insuficiencia combativa frente a legiones armadas nadie puede dudar. Al parecer, de esa circular aun no han tomado conocimiento las antiprescindentes autoridades sindicales de los empleados. Están, sin embargo, a tiempo para hacerlo.

Hay conceptos de prescindencia en el manifiesto confederal, es verdad, pero su naturaleza es distinta a la del inventado por los empleados. Los trabajadores deben prescindir de grupos exteriores, dice aquél, para una acción que reclama medios más eficaces que los discursos, lo único que aquellos pueden aportar, y deben prescindir también de las atracerías para una lucha que necesariamente ha de desarrollarse fuera de los teatros. ¿No será este último concepto de prescindencia el motivo del enojo de los empleados?

Es indudable que los empleados han querido dar una nota sobresaliente de extremismo antifascista que contrastase rudamente con la "prescindencia" del C. C. y de ahí la postura rígidamente vertical en homenaje a los caídos, el repudio del manifiesto "prescindente" y la protesta enérgica por la demora del Poder Ejecutivo en disolver las legiones armadas, que "constituyen — dice la resolución — un peligro para la paz interna del pueblo trabajador y acreciendo el odio de la familia argentina".

Es de imaginarse cuál será la actitud del Comité Confederal en la lucha contra la reacción y cómo terminará ella si la energía intervencionista de los empleados, por oposición a la prescindencia del C. C., cunde entre los sindicatos. El C. C., que en definitiva tendría que ajustarse a lo que aquéllos resolviesen acerca del particular, veríase en la obligación de convocar un congreso para ponerse de pie en homenaje a las víctimas del fascismo y protestar por la conducta del Poder Ejecutivo, que al no disolver las legiones perturbaría la paz de la familia argentina.

Por donde con un pequeño plantón y una resolución de pasifismo nacionalista dictada con criterio de gendarmería, los trabajadores argentinos habrán realizado un programa suficientemente revolucionario para destruir la reacción.

HAY AGITACION EN LOS TRABAJDARES DEL ESTADO

La motivó el anuncio de que serán reducidos los jornales en el Ministerio de Obras Públicas

DIVERSAS ACTIVIDADES SINDICALES

Los jornales de los trabajadores del Estado, generalmente bajos por los descuentos de que son objeto, están amenazados por una nueva rebaja. En efecto, el ministerio de Obras Públicas ha remitido a las direcciones generales que dependen de él una escala de jornales para ser aplicada en breve, por la que la mayoría de los mismos serán reducidos a un promedio de 7 pesos para los obreros calificados y a 4.80 pesos para los peones que actualmente ganan 6.40 Agréguese a eso el hecho de que en la mayor parte de las reparticiones de ese ministerio se trabaja un máximo, según los casos, de 18 y 20 días por mes, y se advertirá fácilmente cuál será la situación de esos obreros una vez que sus jornales sean reducidos.

Como es de suponer, el conocimiento de la rebaja produjo hondo descontento entre los trabajadores del Estado, quienes, convocados de inmediato — en lo que a la Capital se refiere — por la C. A. de la seccional Buenos Aires, celebraron dos numerosísimas asambleas en las que exteriorizaron su disgusto y resolvieron encomendar a la C. A. la realización de toda clase de actividades destinadas a mantener el nivel de los salarios. Asambleas con el mismo propósito se llevaron también a cabo en todas las seccionales que en el interior del país tiene la Asociación de Trabajadores del Estado.

En cumplimiento de las resoluciones de las asambleas de Buenos Aires, era propósito de la C. A. de la seccional respectiva efectuar, entre otros actos, un ciclo de conferencias radiotelefónicas para informar a la opinión con datos concretos de que la supuesta condición de privilegio de los obreros del Estado con respecto a los de cualquiera empresa particular no es tal, en razón de que sus jornales nominalmente elevados son sensiblemente reducidos por la aplicación de diversos descuentos.

Pero esos deseos fueron malogrados. La referida seccional sólo consiguió dar dos conferencias de las nueve anunciadas, y éstas fueron tan inexpresivas que no obtuvieron el efecto ambicionado por sus autores.

No fué de ellos la culpa sino de la dirección general de Correos y Telégrafos que tiene a su cargo el contralor de las conferencias radiotelefónicas.

En efecto, la referida repartición tachó del texto, a más de toda referencia concreta a los ministerios donde los obreros trabajan en malas condiciones, las frases que expresaban el descontento del personal por las medidas adoptadas en su perjuicio.

Al parecer, la dirección general de Correos y Telégrafos considera una arbitrariedad que los trabajadores del Estado pongan de manifiesto su verdadera situación y procede en la forma indicada.

La actitud de la repartición nombrada provocó el retraimiento de los trabajadores afectados y las conferencias fueron suspendidas.

Este inconveniente no paralizará la campaña emprendida. A lo sumo modificará uno de sus aspectos. Es muy posible que la C. G. T., que desde el primer momento prestó su apoyo a la A. T. E., patrocine un acto público en el que sus oradores exterioricen lo que fué impedido trasmitir por radio.

Por su parte la A. T. E. fijará carteles murales destinados al mismo fin.

Aparición retrasada

Por causas ajenas a nuestra voluntad salió con varios días de atraso el BOLETIN. Esto explica que algunos informes que perdían interés al transcurrir el día 25, no hayan sido insertados. La necesidad de publicar las actas de la reunión del C. C., a pesar del aumento de páginas a que nos obligó, fué causa también de la no inserción de algunos informes y colaboraciones remitidos oportunamente por algunos sindicatos. Advertimos a éstos que lo que sea utilizable aparecerá en el próximo número.

La situación en el departamento de Caseros

En los primeros días del actual se trasladó a Los Quirquinchos, el delegado de la C. G. T. y miembro de la Junta Ejecutiva, compañero José Milani, para imponerse de la situación de la referida localidad e informar de las gestiones que a su juicio correspondiera realizar para obtener la normalización de las actividades sindicales, perturbadas, como es sabido, por las arbitrariedades de la policía y la tolerancia del gobierno provincial.

Lo primero que comprobó el delegado confederal a su llegada fué el mantenimiento de la clausura del local de la U. O. Local y la imposibilidad de que su secretario general, compañero Cruz Roca, se trasladase a los pueblos limítrofes por asuntos de orden sindical, debido a las dificultades que a ello oponía la policía.

La clausura del local origina cierta dispersión de los compañeros, no obstante lo cual el compañero Milani pudo efectuar una reunión de militantes a la que han concurrido alrededor de veinticinco.

Después de un cambio de ideas habido en esta reunión, se decidió insistir en el pedido de reapertura del local y al efecto el delegado confederal, con tres camaradas más, entrevistaron al comisario de la localidad aunque infructuosamente, pues según este funcionario él se limitaba a cumplir instrucciones superiores.

En reunión efectuada posteriormente a esta gestión, se decidió continuar las actividades sindicales en la medida permitida por las circunstancias.

De regreso a la capital el compañero delegado, la Junta Ejecutiva decidió reanudar sus gestiones ante el gobierno de la provincia, encomendando esa tarea al compañero José Negri, quien se encuentra en Santa Fe.

Aumentó el consumo de carne en la Capital

Según informes de la Junta Nacional de Carnes, el consumo de carne "per capita" en la Capital Federal ha experimentado un alza notable en estos últimos tiempos, asignándose a cada habitante un consumo de más de 137 kilos en el año 1933.

Como esta noticia ha de causar sorpresa a los convencidos de no haber ingerido tal cantidad, entre los que se cuentan, a buen seguro, los innumerables trabajadores desocupados, debemos advertir que esa no es una razón para dudar de la exactitud de las cifras.

La carne se ha consumido, y la circunstancia de que a algunos no les haya tocado la parte que se les asigna en la estadística, la explica perfectamente Trilussa en el siguiente soneto:

¿Sabes qué es la estadística? Una cosa
con que se hace la cuenta general
de los que nacen, van al hospital,
a la curia, a la cárcel o a la fosa.

Mas, para mí la parte más curiosa
es la que da el promedio individual
en que todo se parte por igual
hasta en la población menesterosa.

Por ejemplo: resulta, sin engaño,
que según la estadística del año,
te toca un pollo y medio cada mes.

Y aunque el pollo en tu mesa se halle (ausente,
entras en la estadística, igualmente,
porque hay alguno que se come tres.

Por un peso anual se tiene derecho a los doce números del BOLETIN que la C. G. T. edita en el transcurso de ese tiempo.

Los obreros que quieran estar al corriente del movimiento obrero del país y los hechos relacionados con él, deben subscribirse al BOLETIN.

La C.G.T. en las gestiones pro cumplimiento de la ley 11.338

ANTECEDENTES

Circular No. 1, de enero 27 de 1934

La Junta Ejecutiva ha considerado en su última reunión la resolución adoptada por la C. A. de la Sociedad de Obreros Panaderos en la cual se hace único responsable al secretario de la C. G. T. del "fracaso" de las gestiones que se venían haciendo en favor de la solución del pleito en la industria del pan.

Bien contra nuestra voluntad nos vemos obligados a recurrir a este medio para desvirtuar la acusación que esa sociedad formula contra nuestro secretario general, en cuanto a la apreciación y alcance de los decretos últimamente dados por el P. E. sobre reglamentación de la ley 11338 y creación de la Bolsa de Trabajo, con su respectiva comisión asesora. Antes de entrar al fondo de la cuestión, conviene hacer una breve reseña retrospectiva de la participación que cupo a la C. G. T. en las cuestiones que interesan a dicha organización obrera.

Desde que la FORA fué declarada asociación ilícita los sindicatos que la integraban, y con ellos el de obreros panaderos, fueron disueltos. Como estos últimos necesitaban mantener abiertos sus locales a los efectos de que pudieran funcionar las Bolsas de Trabajo que tenían instaladas, a la vez que realizar gestiones en favor de la libertad de compañeros que eran detenidos, se acordaron de que existía la C. G. T. y a ella recurrieron reclamando una solidaridad que inmediatamente les fué brindada. De ahí proviene nuestra vinculación con ese gremio. Nunca guió a la C. G. T. el propósito utilitario de conquistarlo para engrosar las filas de la central, sino el deseo de serles útil y de demostrar que la central obrera no niega su apoyo a quien lo solicita. A partir de entonces, nuestra vinculación con esos compañeros fué más asidua por la cantidad de asuntos que hubo de tramitar y la necesidad de que delegaciones de la C. G. T. los acompañaran y asesoraran permanentemente. Más adelante creyeron que debían regularizar su situación y así lo hicieron, adhiriéndose a la central en mayo de 1933, en una asamblea numerosa y casi por unanimidad.

Desde ese momento hemos tratado de que la vida de la organización obrera de los panaderos se hiciera más regular en todas sus manifestaciones, fueran éstas de orden administrativo o moral. No está demás decir que estas medidas siempre fueron resistidas por la propia educación sindical anterior de ese gremio que no será fácil desterrar de su medio.

LAS GESTIONES PRO CUMPLIMIENTO DE LA LEY

A partir de los primeros meses de 1933 se comenzó de firme a realizar trámites en pro del cumplimiento de la ley 11338, que se intensificaron una vez producida la adhesión de la Soc. de Ob. Panaderos a la C. G. T. Para facilitar la tarea se designaron las comisiones correspondientes, todas ellas encabezadas por la central, formando parte de ellas el compañero Manuel Ferreño, secretario de O. Panaderos. Con el objeto de lograr el cumplimiento de la ley, la C. G. T. estableció la necesidad de proponer al Departamento Nacional del Trabajo las pruebas correspondientes para ver si era factible la fabricación diurna del pan. El resultado de ese experimento es bien conocido y no vale la pena insistir en ello.

Los ataques a la C. G. T. recrudecieron por parte de los patrones, no obstante lo cual la C. G. T. intensificó su campaña pro cumplimiento de la ley. A principios de octubre de 1933 se realizó en el D. N. del Trabajo una reunión entre patrones y obreros. Con posterioridad, se realizaron otras reuniones y se concluyeron las siguientes bases, a referéndum, por indicación del delegado patronal señor Ortiz, del C. de Patrones Panaderos:

1º. — El período de veda será entre las 24 y las 5 hs.

2º. — Durante ese período podrán trabajar en los establecimientos hasta tres hombres como máximo y sólo podrán ser empleados en la atención del horno y tareas accesorias.

3º. — Se autorizará, además, el empleo de un medialunero en cada establecimiento.

4º. — La Bolsa de Trabajo estará dirigida por la C. G. T. y si se quiere, el D. N. del Trabajo podrá fiscalizarla y los patrones designar una persona para que eleve sus quejas a la misma cuando lo crea necesario. Los patrones se obligarán a dar una o dos "changas" mensuales por cada hombre que ocupen como efectivo.

Los patrones quedaron obligados a someter estas bases a su asamblea y a defenderlas, trayendo luego la respuesta al D. N. del Trabajo. Pero no las defendieron y su asamblea las rechazó, trayendo como respuesta al D. N. del Trabajo "que no querían seguir tratando ningún asunto con la C. G. T."

Esta rotunda negativa patronal obligó a la Junta Ejecutiva a intensificar más su campaña en pro del cumplimiento de la ley y fué a instancias nuestras que se obtuvo la aplicación de algunas multas a patrones panaderos. Creyó la J. E. que convenía, visto el cariz que tomaban las cosas, dar intervención al presidente de la República a efectos de hallarle una solución al problema, y con tal motivo se efectuó una entrevista con el mismo a la que asistieron delegados patronales y obreros. En esta entrevista, como en las anteriores ante el D. N. del Trabajo, se hallaba presente el secretario de la Soc. de O. Panaderos, Manuel Ferreño. En esa entrevista se conversó en términos generales, e incluso se habló de la Bolsa de Trabajo, sin concretarse nada; finalmente, el presidente invitó a los patrones a reflexionar y a que le sometieran las bases sobre las cuales podía llegarse a un entendimiento entre ambas partes.

Entre esa visita y otra que se hiciera al presidente de la República, se reunió en el Centro de Patrones Panaderos una delegación que integraban Manuel Ferreño y Ricardo López, por la Soc. de Obreros Panaderos; José Milani y Luis Cerutti por la C. G. T., y los señores Agustín Allande, Miguel Limeres y Alberto Allande, presidente, vice y vocal respectivamente, del Centro Patronal; era el 4 de diciembre de 1933. En esa reunión se concretaron las siguientes bases:

1º. — Se aplicará la ley 11338, de acuerdo con lo convenido entre patrones y obreros en el D. N. del Trabajo.

2º. — Se creará una Bolsa de Trabajo bajo la tutela del D. N. del Trabajo a objeto de dar a los desocupados las changas mensuales que los patrones se comprometan a dar por mes y por obrero, para suplir todas las plazas efectivas de la casa.

3º. — Se creará la comisión paritaria con el objeto de reglamentar el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo a la cual se elevará la nómina de plazas existentes en cada casa.

Esta comisión funcionará bajo la presidencia del señor presidente del D. N. del Trabajo, estará constituída por tres representantes patronales y tres representantes obreros.

Esta comisión se abocará a la solución de toda cuestión que se planteara con relación a las leyes obreras.

Horas después de concretarse estas bases, se produce la segunda entrevista con el presidente de la República a los fines de someter las mismas a su consideración. En esa entrevista sale un representante patronal proponiendo una solución que no era la que constaba en esas bases. Esta actitud patronal, en presencia del presidente de la República obligó la réplica del secretario de la C. G. T. apelando a la copia fiel del convenio transcripto que había sido aprobado aquella misma mañana. Esta actitud sirvió para comprobar en presencia del propio presidente la informalidad de los patrones panaderos en lo que se refiere a lo convenido con los obreros y la central que los representaba.

En esta última entrevista con el presidente de la República, el general Justo nos insinuó la conveniencia de llegar a una solución, y nos felicitaba por las bases que le sometíamos — que los patrones recusaban después de aprobarlas — y nos invitó a ratificarlas por escrito ante el ministro del Interior, a los efectos del decreto correspondiente. Al día siguiente, 5 de diciembre, se elevó al ministro del Interior la siguiente nota:

"En nombre y representación de la Sociedad de Obreros Panaderos de la capital, molestamos la atención de V. E. con el propósito de ratificar lo que sostuviéramos en la audiencia de ayer ante el señor presidente de la Nación y V. E. con respecto al acuerdo que veníamos gestionando por ante el D. N. del Trabajo sobre el cumplimiento de laley 11.338 de trabajo diurno en las panaderías y constitución de la Bolsa de trabajo en la industria que comprende dicha ley. Como es de su conocimiento, horas antes de concurrir a la audiencia precitada habíamos convenido con los señores Alberto y Agustín Allande y M. Limeres en representación del Centro de Patrones Panaderos y José Milani, Manuel Ferreño, Ricardo López y el que suscribe, por la Sociedad de Obreros Panaderos y la C. G. T.

1o. — Se aplicará la ley 11.338, de acuerdo con lo convenido entre obreros y patrones en el D. N. del Trabajo.

2o. — Se creará una Bolsa de Trabajo bajo la tutela del D. N. del Trabajo con el objeto de dar ocupación a los desocupados, donde se solicitarán changas mensuales, comprometiéndose los patrones a solicitar una changa por mes y por obrero para suplir las plazas efectivas de la casa.

3o. — Se creará la comisión paritaria con el objeto de reglamentar el funcionamiento de la Bolsa, a la cual se dará la nómina de las plazas existentes en cada casa.

Esta comisión, que funcionará bajo la presidencia del D. N. del Trabajo estará constituída por tres representantes patronales y tres representantes obreros.

Esta comisión se abocará a facilitar la solución de toda cuestión que se planteara con relación a las leyes obreras.

Las conclusiones citadas, a que se arribó como decimos, en la entrevista entre representantes patronales y obreros, las mantenemos en todas sus partes, esperando que el P. E. las materialice a la brevedad por medio de una resolución gubernativa, a los efectos de que entren en vigencia lo antes posible, llevando así al ánimo del importante gremio de panaderos la sensación de tranquilidad a que se ha hecho acreedor por su actitud digna y mesurada en la tramitación de este asunto. Será justicia."

Copia de esta nota se entregó al secretario de la Soc. de Obreros Panaderos y fué leída en una reunión de C. A. en la que se aprobó todo lo actuado por la C. G. T. en este asunto. Se hallaba presente en esta reunión el compañero José Milani quien representó siempre a la C. G. T. en esas reuniones con el propósito de tenerlos al día de todas las gestiones que se venían realizando.

Todo lo actuado hasta aquí por la C. G. T. fué aprobado por los obreros panaderos y las propias modificaciones a la ley 11.338 fueron planeadas por los compañeros panaderos, que asesoraban a la C. G. T., en modo especial, el secretario general del sindicato, quien sostenía que la ley no podía aplicarse no obstante las pruebas efectuadas. Esta actitud fué la que modeló el criterio de la J. E. para aceptar el decreto del P. E.

Tal era la opinión de los dirigentes obreros panaderos con respecto a la impracticabilidad del trabajo diurno que en el último pliego de condiciones elevado al Centro de Patrones Panaderos, no se menciona, ni siquiera por solidaridad con la central que venía luchando por su aplicación, este punto.

LOS DECRETOS 34.445 Y 34.446

La C. A. de la Soc.de O. Panaderos en su resolución que motiva esta aclaración de la C. G. T. expresa un estado de alarma por el hecho de que sea la central la que aparece mencionada en el decreto como representante en la comisión que el mismo crea, de los obreros panaderos; y sin embargo, eso es lo lógico. No podía la J. E. hacerle a los patrones el servicio de que figuraran los obreros panaderos solamente para que obtuvieran lo que sostenían en su nota ratificación, de que se debía dar representación en la Bolsa del rabajo a las sociedades de obreros panaderos indistintamente. Al aparecer la central en el decreto, se malogran en germen las funestas ideas patronales. Podrán los patrones crear sindicatos de obreros panaderos para confundir al gremio, pero lo que no podrán hacer es constituir una central. Y esta medida, de cerrada defensa de los intereses obreros y sindicales que ha realizado la C. G. T. es lo que alarma a los obreros panaderos. Falta a la verdad la C. A. de la Soc. de Obreros panaderos cuando dice en su resolución "que no se toma para nada en cuenta a la verdadera y genuina representación del gremio", puesto que en el decreto 34.446, primer párrafo, dice: "La Confederación General del Trabajo, representante de los obreros panaderos que la integran", y en los considerandos del mismo decreto se habla del presidente del D. N. del Trabajo que deberá hacerse asesorar por personas vinculadas a la industria del pan y conocedoras de la misma. Significa esto que los panaderos tendrán que indicar la forma cómo habrán de hacerse las cosas a los efectos de que las mismas contemplen las aspiraciones y deseos de los obreros del gremio.

¿Con qué fundamento pueden sostener, después de lo dicho, los compañeros panaderos que ellos no figuran para nada en el decreto?

EL ART. 5o. DEL DECRETO 34.446

Este art. que pertenece al decreto 34446 y no al 34445 como dice la C. A. de la Soc. de Ob. Panaderos, que según ellos no refleja lo tratado entre obreros y patrones en la reunión del 4|12, la J. E. invita a los compañeros integrantes de los sindicatos adheridos a que lean uno y otro art. para que se den una idea de lo infundado de ese rechazo, por cuanto lo que dice el decreto es más amplio, ya que evita que con el retiro de una de las partes quede sin efecto su aplicación, sin que se excluya a ninguna a los efectos de sus quejas y reclamaciones ante la misma cuando ésta no cumpla la misión para que fué creada.

Dicho art. dice así:

"Art. 5o. — Créase en el Registro Nacional de Colocaciones una sección especial que se denominará Bolsa de Trabajo de la industria panadera, bajo la dirección y contralor exclusivo del D. N. del Trabajo. El presidente de esa repartición, asesorado por la comisión a que se refiere el art. 6o., dictará un reglamento en el que se determine la organización de esta nueva dependencia y la forma en que la misma llenará las funciones que a continuación se le asignan.

Sobre las bases de las planillas de personal presentadas por los industriales que soliciten y obtengan autorización para trabajar de noche, el Registro Nacional de Colocaciones formará un censo de las panaderías acogidas al régimen que establece el art. 1o. del decreto 34445, con especificación precisa del número y categoría de los obreros que dichos establecimientos emplean. La misma dependencia abrirá un registro de obreros panaderos desocupados en el que podrán inscribirse todos aquellos que a este efecto hayan llenado los requisitos que establezca el reglamento Estos requisitos no podrán ser otros que los indispensables para acreditar la buena conducta y competencia técnica de los obreros Las radiaciones del registro serán resueltas por el Presidente del D. N. del Trabajo y de acuerdo con el reglamento respectivo. Formulado el censo y el registro a que se refieren los párrafos anteriores, el D. N. del Trabajo establecerá y comunicará a los patrones la fecha en que será relevado cada obrero efectivo de los establecimientos a trabajar de noche; en cuanto sea posible, este relevo se efectuará de modo que en una misma cuadrilla no trabaje más que un obrero suplente cada vez"

En cuanto al art 6o del mismo decreto trata de la designación de una comisión para asesorar, sin que por eso deje de ser paritaria, al presidente del D. N. del Trabajo, en las funciones de constitución y orientación de la Bolsa de Trabajo, a fin de que ésta llene las necesidades de la industria, sin descuidar los intereses de los obreros, pues, para ello, muy especialmente, fué creada.

Aparte de esto, la comisión paritaria podrá ser oída y aportará su colaboración cuando se lo requiera el presidente, única persona responsable del buen o mal funcionamiento de ese organismo, y como tal lo tendremos en cuenta a los efectos de juzgarlo en su momento oportuno. Tampoco nos está impedido elevar nuestras quejas por el incumplimiento de su misión al organismo correspondiente, a crearse por ese decreto, y si hubiese impedimento, podrá contrarrestarse mediante la acción del sindicato. Aquí fincará la dificultad del momento. Y queriendo ocultarlo, los compañeros panaderos se escapan por la tangente.

Conviene señalar, además, que los integrantes obreros en esa comisión paritaria, pertenecerán al sindicato de obreros panaderos y serán obreros auténticos, que es lo que más parece preocupar a la C. A. del sindicato.

La J. E., después de emitir su juicio sobre el alcance e interpretación del art. 6o., cree de interés su transcripción, para mejor ilustración de los compañeros.

"Art. 6o. Decreto 34446. — A fin de asesorar al presidente del D. N. del Trabajo para la aplicación del presente decreto en la capital federal, el P. E. designará una comisión compuesta de tres representantes del Centro Patrones Panaderos de Buenos Aires, y otros tres representantes de la Confederación General del Trabajo, comisión que asimismo, será oída y aportará su colaboración cuando se la requiera el Presidente del D. N. del Trabajo para el mejor estudio y solución de cuestiones relacionadas con la industria de la elaboración del pan".

LA JUNTA CUMPLIRA CON SU DEBER

En el preciso momento en que iba a realizarse con el presidente del D. N. del Trabajo una entrevista, el día 20 de enero de este año, a fin de que dicho funcionario aclarara en forma amplia el alcance de cada uno de los arts. de ambos decretos que fueron observados por los obreros panaderos, estos renunciaron a efectuar esa visita, después de haber convenido en ello. Se reunen en su local y toman la resolución que motiva esta circular. Horas antes nos comunicaron por teléfono que no concurriera el miembro de la C. G. T. que asistía a las reuniones de la C. A. porque no se le permitiría la entrada.

Hay en los decretos positivas ventajas en los que nunca pensaron los obreros panaderos. Se establece un descanso de 12 horas entre jornadas, más las 35 horas de descanso semanal que determina la ley 11.544; horario rígido para el desempeño de cada una de las tareas de la industria y la jornada nocturna de 7 horas que establece la ley citada; para las "changas" se aplicarán salarios razonables, y no los irrisorios que ahora se pagan en las distintas funciones. No obstante el gesto que adoptan ahora los obreros panaderos, es este el momento en que consolidan algunas conquistas que deben al apoyo que les ha prestado la C. G. T.

Resumiendo ¿podía la C. G. T. tolerar los procedimientos que quedan señalados, después que ha hecho cuanto le fué humanamente posible? Tratábase de llevar orden y organización a un gremio anarquizado que nunca conoció otra cosa que el caos. Era de esperar, pues, resistencias, por lo menos en el campo patronal.

La Junta Ejecutiva continuará accionando para que ambos decretos se cumplan en todas sus partes, entendiendo que se ha dado un gran paso para iniciar una vida de orden en una industria que, repetimos, nunca lo conoció.

Con lo expuesto, la J. E. desvirtuará la resolución de la comisión administrativa de la Soc. de O. Panaderos y tiene la seguridad de que los sindicatos afiliados quedarán convencidos de que los procedimienetos empleados han sido claros y categóricos, como lo han sido todos aquellos que ha seguido la C. G. T. desde su fundación.

Por la Junta Ejecutiva: — **Luis Cerutti**, Secretario General.

LA REUNION DE LOS SECRETARIOS

Convocada por la Junta Ejecutiva se efectuó el 26 del próximo pasado, en nuestra secretaría, una reunión de secretarios de organizaciones confederadas de la capital, provocada por la resolución de la Comisión Directiva del Sindicato de Panaderos acerca de los decretos del Poder Ejecutivo estableciendo un régimen de trabajo en las panaderías, y según la cual dichos decretos contrariarían las aspiraciones de los obreros panaderos, señalándose como principal causante de los mismos al compañero secretario de la C. G. T.

Asistieron a la reunión, además de una nutrida representación de obreros panaderos encabezada por su secretario general, Manuel Ferreño, y el prosecretario Ricardo López, los secretarios generales de las siguientes organizaciones:

Fco. Pérez Leirós, de la U. O. Municipales; F. Marinelli, de la F. O. Marítima; M. Gallardo, del Centro de Comisarios Navales; N. Rodríguez, de la Federación de Oficiales de la Marina Mercante; C. Cadaropoli, del S. de O. en Calzado; B. Dimópulo, de la U. O. Textil; A. Berlenghi, de la F. E. de Comercio; I. Pérez y Ramón Seijas, de la Unión Tranviarios; R. Condestábile, de la U. O. Curtidores; J. Ernela, de la F. Gráfica; J. Romeo, de la U. Linotipistas; Antonio Melani y Ceferino López, de la Unión Ferroviaria; M. Altrudi, de la A. Trabajadores del Estado; A. Cabona, de la seccional Buenos Aires de la A. T. Estado; L. Gay, de la F. O. E. Telefónicos; B. Carmona, de los Operadores Cinematográficos; J. Tevet, del S. de Mozos de Cordel; A. Villanustre, de la A. Trabajadores de la Comuna; M. Suárez, de la C. S. de Cocineros y Pasteleros; L. Tronconi, de Faenadores de Cerdos; L. Leimbosky, del S. Repartidores de Pan.

La reunión ha sido muy importante, no sólo por el número de asistentes como por la manera objetiva de considerar el problema planteado por la resolución de los panaderos.

Después del informe del compañero Cerutti, que resumido ha sido enviado inmediatamente después de la reunión a los sindicatos, y cuyo texto damos en otro lugar, ha informado por espacio de más de una hora el secretario de los panaderos, sin que a la postre haya logrado convencer a la reunión de la razón de ser de la actitud de los panaderos frente a los decretos.

Aun no tomándose ninguna resolución, puesto que no correspondía en una reunión sin facultades para ello, y que obedecía al exclusivo objeto de informar a militantes responsables de una situación que pudiera tornarse molesta no siendo esclarecida a tiempo, puede afirmarse que en los presentes se ha formado la convicción de que los decretos expresaban fielmente los acuerdos tomados por los obreros panaderos en reuniones mixtas con los patrones, los que aun creaban situaciones que los mejoraban y que los panaderos nunca habían solicitado, pero a las que no son ajenas las actividades de los delegados de la Junta Ejecutiva. En este sentido puede citarse el descanso de doce horas entre dos jornadas de trabajo y el jornal de los obreros suplentes, que en vez de ajustarse al que rije en cada casa, entre las que abundan las que pagan jornales inferiores a los normales, deben determinarse "de acuerdo con las prácticas "establecidas en la industria".

Autoriza a pensar que había esa convicción, la exposición de opiniones hecha por la mayoría de los compañeros secretarios, algunos de los cuales no acertaron a explicar la actitud de la comisión de los panaderos sino como una falta de valor moral para defender ante el gremio lo que convenía a los intereses del mismo.

Se estableció, igualmente, que el pretendido desconocimiento del Sindicato de Panaderos en el decreto y su substitución por la C. G. T. en la constitución de la comisión paritaria, lejos de ser un inconveniente era una ventaja, puesto que si a los patrones no les sería difícil encontrar instrumentos que en la comisión defendiesen sus intereses invocando los de los obreros — hechos de esta naturaleza abundan, desgraciadamente, entre los obreros panaderos — les sería imposible substituir a la C. G. T. Y que ésta, por otra parte, no tenía ninguna conveniencia — por su propio crédito — en integrar una comisión asesora de asuntos panaderiles con sastres, por ejemplo, descontándose, por lo tanto, la necesidad de recurrir a los panaderos para tal fin y con lo cual la intervención directa de éstos quedaba así asegurada. Que es, en definitiva, lo que ha ocurrido al constituirse la nombrada comisión, en la que al lado del compañero Milani, delegado confederal, tienen asiento los compañeros Naredo y Cortés, panaderos auténticos.

Por último se llegó a la conclusión de que de lo actuado en la gestión de los decretos, tan responsables como la Junta de la C. G. T. eran los panaderos, y que en la hipótesis de tener que adoptar sanciones, aquéllos no podrían eludirlas con la maniobra de acumular en el secretario confederal sus propios desaciertos.

Disintió de la opinión general el secretario de la Federación Gráfica, pero en la larga exposición que éste hizo para fundamentar su posición, sólo consiguió demostrar su insuficiencia para comprender la cuestión en debate y su falta de honestidad informativa. Confundió lamentablemente las facultades de una comisión con la composición de la misma, al sostener que la que instituía el artículo 6o. del decreto para asesorar al presidente del D. N. del Trabajo, carecía de facultades por no ser paritaria, manteniendo el error — inexplicable en el secretario de una organización, — aun después de que algunos compañeros presentes, animados de muy buena voluntad, le advirtieron que la tal comisión era paritaria, pero que como la composición no hace a las facultades, aquélla no tenía más que las que el decreto correspondiente le acordaba.

La deshonestidad informativa la puso de manifiesto al dar cuenta del carácter de una asamblea de panaderos que reputó legalmente constituída, no obstante haber participado en ella elementos expulsados del gremio y otros al margen de la organización; pero la ausencia de fiscalización que facilitó a éstos el acceso al local en que se celebraba, permitió igualmente la presencia de militantes responsables de otros sindicatos y esto ha sido un serio inconveniente para los propósitos del representante gráfico. Su acción confusionista se puso así en evidencia.

Después de esta reunión de secretarios, la comisión de panaderos publicó una declaración manteniéndose en sus trece. Para desvirtuarla en lo fundamental basta con lo dicho respecto a la reunión de secretarios, y por si eso no fuese suficiente agregaremos que una asamblea recientemente efectuada por la importante seccional Belgrano, presenciada por buena parte de la comisión directiva y a la que asistió el delegado confederal, compañero Milani, para explicar el alcance de los decretos, se resolvió solicitar de la C. D. la reconsideración de su actitud.

Posteriormente, una asamblea general depuso a la C. D., resolvió acogerse a los decretos desautorizados por ésta y secundar a la C. G. T. en la tarea de hacerlos cumplir.

Con esta resolución, las cosas han vuelto a su cauce natural.

REUNION ORDINARIA DEL COMITE CONFEDERAL

Se resolvió expresar el desagrado del Comité Confederal por la actitud del congreso de los Empleados de Comercio, al someter a votación el derecho del representante de la C. G. T. a hacer uso de la palabra

OTRAS RESOLUCIONES IMPORTANTES

La tarde del 21 del corriente celebró su anunciada reunión ordinaria el C. C. para tratar el siguiente orden del día:

1º Acta anterior.
2º Informe de las actividades de la J. Ejecutiva.
3º Vacantes del C. Confederal.

Asistieron a la reunión: A. Aguilar, A. Cabona, J. García, Ritta Luz, E. Alvarez, A. Tramonti, A. Melani, L. M. Rodríguez, M. Monzón, J. Rodríguez, M. Cianciardo, F. Aló, I. Pérez, R. González, M. Suárez, S. Marotta, M. Gallardo, S. Grosso, L. Gay, N. Recchi, J. Negri, J. Milani, A. Silvetti, F. Reynals, M. Caamaño, L. Cerutti.

Faltaron sin aviso: J. Domenech, C. López, J. B. Ugazio, J. Brennan, E. Porto, L. Morando, S. Gómez, P. Carreño.

Faltaron con aviso: J. Evar García, J. Cabrera y E. Rubino.

INFORME DE LA J. E.

Después de ser aprobada el acta, con algunas observaciones, fué aprobado el informe de la J. E., remitido con anterioridad a los miembros del C. C., y que publicamos en otro lugar del BOLETIN, incluso en la parte que aconseja cubrir las vacantes producidas por la renuncia de los compañeros Muñoz, González y Girola sin recurrir al voto general en atención a las dificultades de su aplicación y por la simple designación de reemplazantes a cargo de las organizaciones a que pertenecían aquéllos.

CUESTION PREVIA
Publicación de actas

En atención a las falsedades que han circulado con motivo de las últimas sesiones extraordinarias del C. Confederal, celebradas para tratar, entre otros puntos, el relativo a la conducta a seguir frente a la reacción, se decidió publicar las actas de las mismas en el órgano confederal. A los efectos de su lectura y aprobación, se nombró una comisión integrada por los compañeros F. Aló, S. Grosso, I. Pérez, L. Gay y N. Recchi.

Facultóse también a la Junta para que estudie e informe oportunamente sobre la posibilidad de enviar en lo sucesivo las actas de las reuniones del C. Confederal a los sindicatos, a los efectos de una mejor información a los mismos sobre la actuación de dicho cuerpo.

CONGRESO DE EMPLEADOS DE COMERCIO
Resolución de desagrado

Haciéndose eco del rumor por el cual habría sido agraviada la C. G. T. en el congreso de la C. de E. de Comercio efectuado recientemente, al no permitirse, sin previa aprobación del mismo, hacer uso de la palabra al compañero Roberto Testa, que la representaba, varios miembros del Comité pidieron informes al respecto, los que fueron dados por el secretario general. Manifestó éste que por informe verbal del compañero Testa, que ratificaría por escrito al informar debidamente del cumplimiento de la misión que se le había encomendado, el delegado confederal había sido objeto de manifestaciones hostiles en el referido congreso al anunciarse su presencia, y que el propósito de hablar al congreso sólo pudo ser cumplido después de una votación favorable en ese sentido. Agregó el antecedente de que la presencia de la C. G. T. en dicho acto obedecía a un pedido formulado por sus organizadores, quienes habían expresado por nota el deseo de que en la inauguración del congreso pronunciase un discurso el representante de la C. G. T.

En conocimiento de este hecho, que fué condenado unánimemente, resolvió el C. Confederal testimoniar por nota a la referida entidad su desagrado por falta de delicadeza y respeto a la C. G. T., con el agregado de que en lo sucesivo ninguna representación confederal debe pasar por el trance de someter los fueros de la Central a los resultados de una votación de esa naturaleza, ni admitir con su presencia manifestaciones tan censurables como las ocurridas en dicha circunstancia.

JIRAS DE PROPAGANDA

Se aprobó el despacho de la Junta solicitando facultades para realizar jiras de organización sindical por el interior del país, cuando se estime oportuno.

PRENSA

Igualmente fué aprobado otro despacho de la J. E. relativo a publicidad, en el sentido de ampliar los servicios de la C. G. T. con una oficina de prensa encargada de contestar los ataques insidiosos de que pueda ser objeto la Central, dotándola a la vez de un periódico denominado " C. G. T.", destinado a difundir los propósitos de la central, el que iniciará su publicación cuando la J. E. lo juzgue oportuno.

LA INCIDENCIA CON LA C. D. DE LA S. DE PANADEROS

Informado el C. C. de la actuación de la J. E. en todo lo relacionado con la aplicación de la ley 11.338, que culminó con la creación de la Bolsa de Trabajo y las incidencias conocidas con la Comisión Directiva de la Sociedad de Panaderos, se acordó aprobarla y a la vez se le encomendó la continuación de sus gestiones hasta obtener el fiel cumplimiento de lo estipulado en los dos últimos decretos del gobierno sobre el trabajo en las panaderías.

OTROS ACUERDOS

Después de aprobar el movimiento de caja correspondiente al 2º semestre de 1933 y encomendar a la J. E. el estudio de un despacho relativo a la situación económica en los actuales momentos, se levantó la sesión por no haber más a[illegible]

Actas de la Reunión Extraordinaria del Comité Confederal

Las reuniones que con carácter extraordinario efectuó el C. C. para tratar diversos asuntos de actualidad, han dado lugar a versiones tendenciosas que los esfuerzos del mismo Comité para rectificarlas, enviando notas oportunamente a las publicaciones que les dieron curso, no consiguieron modificar.

Aquéllas continuaron, acaso con más persistencia, y así ocurrió que algunas personas y entidades propensas a juzgar con precipitación los hechos, atribuyeran a los últimos actos de los cuerpos centrales de la C. G. T. un alcance que no tuvieron.

Ese estado de confusión ha sido muy tenido en cuenta por el C. C. y, animado del propósito de darle fin, decidió en su última reunión ordinaria de fecha 21 del actual, publicar las actas de las seis sesiones a que dió lugar la discusión del orden del día confeccionado por la Junta Ejecutiva para la reunión extraordinaria.

Esas actas, de las cuales insertamos tres en este número del BOLETIN, reservando para el próximo las restantes, reflejan fielmente los debates habidos en el C. C. y las razones que éste tuvo para adoptar las decisiones que han salido a luz, como asimismo las causas de la postergación de ciertas cuestiones que están pendientes de resolución.

En su local de la calle Independencia 2880 y siendo las 18.30 horas se reunió extraordinariamente el C. C. de la C. G. T. el día 30 de noviembre de 1933, convocado por la Junta Ejecutiva para tratar el siguiente orden del día: 1º Fascismo. 2º Convocatoria del congreso constituyente. 3º Actitudes de sindicatos afiliados.

Están presentes los siguientes miembros del Comité: Antonio Aguilar, Andrés Cabona, José García, José E. García, José Ritta Luz, Elías Alvarez, José Domenech, Antonio Tramonti, Antonio Melani, Ceferino López, Luis Cerutti, Luis M. Rodríguez, José Negri, Nicolás Rechi, Pedro R. Carreño, José Rodríguez, Manuel Monzón, Juan B. Ugazio, Juan Brennan, José Cabrero, Luis Gay, Mariano S. Cianciardo, Francisco Aló, Isaac Pérez, Ricardo González, Enrique Porto, Sebastián Marotta, Leandro Morando, Serafín Grosso, Salvador Gómez, José Milani, Eugenio Rubino, Alejandro Silvetti, Máximo Suárez, Facundo Reynals, Manuel Caamaño y Daniel Muñoz.

Ausentes: Manuel Gallardo, Luis Girola y Luis González.

Propuestos para presidir los compañeros José Milani y Ceferino López, es elegido el primero por 18 votos, contra 8 obtenidos por el segundo.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Después de informar a qué sindicatos pertenecen los miembros del C. C. y de la situación de aquéllos con respecto a la cotización confederal (están en descubierto: Unión Obreros Municipales, Federación Gráfica Bonaerense, y Federación O. Marítima) el secretario general informa acerca de los motivos de la reunión:

Cerutti Luis. — Dice que la J. E. ha venido observando la agitación realizada por algunos sindicatos en torno al fascismo, en la que influyeron elementos ajenos a los mismos, interesados en complicar al movimiento obrero en situaciones de otra naturaleza, y esa influencia dió lugar a una agitación que por su magnitud aparente no guardaba relación con el peligro fascista, el que, si bien existe en cierto grado, carece de la importancia que por cálculo se le atribuye. Por eso la J. E. no se dejó arrastrar por la corriente, sin que tal actitud significase un olvido del cumplimeinto de su deber, pues es fácil demostrar que en todo momento ha influído por los medios a su alcance ante las autoridades para obtener de éstas una intervención que diese al movimiento obrero las garantías necesarias a su desenvolvimiento.

Pero, no obstante esta actitud clara de la J. E., elementos interesados en precipitar a la C. G. T. hacia situaciones extrañas a su cometido, y por otra parte militantes obreros sinceros pero impacientes, y en algunos casos mal informados, dieron a la actitud de la J. E. una interpretación antojadiza, no faltando los que dedujeron de ella concomitancias con el enemigo que había que combatir.

La conducta de la J. E. se ajustó en todas las circunstancias a los acontecimientos que de tiempo atrás venían llamando su atención, pero cuidando siempre de no exagerar el volumen de los mismos para no caer en situaciones inconvenientes.

Sin embargo, como se continuase presionando a la J. E. para que diese su palabra acerca de la situación, se resolvió la publicación del manifiesto en torno al cual se suscitaron tantas protestas, las que en un ambiente de serenidad, libre de influencias exteriores, quizá no se hubieran producido.

Cualesquiera sean las opiniones acerca del manifiesto de la J. E. la verdad es que, admitiendo que contenga algunos errores, son más las verdades de su contenido, y aquéllos no justifican la grita producida y menos las actitudes de organizaciones como la de Empleados de Comercio al acusar veladamente a la J. E. de tener inteligencia con el fascismo, como tampoco la asumida por ciertos militantes, entre ellos el secretario de la Federación Gráfica, que formuló acusaciones en uso de una "libertad" que no le honra a él ni al movimiento obrero.

Se refiere luego el secretario general a la entrevista realizada en compañía del camarada Tramonti al presidente de la República con el objeto de interesarlo en la adopción de medidas que reportasen beneficios a la clase trabajadora, tales como la jornada de 40 horas para reducir la desocupación; el fomento de las obras públicas con el mismo objeto; la adopción de convenios de trabajo en determinados gremios excesivamente castigados por la crisis; la solución del pleito con los patrones panaderos que rehuyen el cumplimiento de las leyes del trabajo; como igualmente medidas de otro orden destinadas a satisfacer los deseos de la clase trabajadora respecto a la disolución de fuerzas armadas al margen de todo derecho. Siendo de opinión que la perseverancia de la J. E. en esas gestiones, rendirá provecho a los trabajadores confederados.

Relacionó las gestiones actuales con las realizadas a propósito del indulto de Ares, Montero y Gayoso, para concluir que así como en aquella oportunidad se había tomado lo accesorio como motivo de ataque, olvidando lo fundamental, que era la salvación de la vida de tres hombres, actualmente acontecía lo mismo con el manifiesto de la J. E.

En cuanto a las palabras finales del manifiesto — dijo, — ellas expresan fielmente las seguridades dadas por el presidente de la República a la delegación, en el sentido de que el gobierno estaba dispuesto a impedir situaciones que implicasen un retroceso en la vida institucional del país.

Aló Francisco. — No desconoce la situación política del país; por eso cuando se ocupó en La Fraternidad de la actitud de la C. G. T. con respecto al fascismo, manifestó que había necesidad de tenerla en cuenta a fin de evitarle a la central situaciones que dieran lugar a malas interpretaciones.

Sin embargo no hay que esperar a que la casa se nos caiga encima por temor de que un apuntalamiento a tiempo asegure también la del vecino.

Dice que La Fraternidad no pidió a la J. E. un manifiesto sino una reunión del Comité Confederal para que éste resolviese lo que era posible hacer teniendo en cuenta el estado de las fuerzas confederales y que al obrar así hízolo en consideración al estado de reacción reinante, simplemente, no obrando en su ánimo ninguna clase de sospecha acerca de la honestidad de los compañeros de la J. Ejecutiva.

Piensa que frente a la reacción no se procede con la debida celeridad, no obstante reconocer que aquélla ha amaihado, no sabe si por táctica u otras razones.

Después de referirse en detalle a varios hechos ocurridos para demostrar que las libertades públicas corren peligro — como ocurrió con los sindicatos de San Fernando, atropellados por inspiración fascista, — expresó que no obstante las seguridades dadas por el Gobierno a la delegación confederal, no estaban aquéllas ni el mismo Gobierno a cubierto de un golpe de mano de la reacción.

Por otra parte La Fraternidad no ha pretendido nunca de la central actitudes que no consultasen sus posibilidades, pero sí una acción vigilante que permita conocer las maniobras del enemigo y evitar sorpresas.

Finalmente declaró que si en sus discursos pronunciados en distintos lugares, algunos de ellos como representante de la C. G. T., había proferido alguna palabra molesta para militantes o cuerpos directivos, debía atribuirse a su vehemencia y no al propósito de agraviar a nadie. Si alguien se siente agraviado, él no tiene inconveniente en retractarse de inmediato.

Gómez Salvador. — Censura a la J. E. por haber publicado el manifiesto, arrogándose facultades del Comité Confederal, lo que es más lamentable si se considera el mal efecto que él ha producido entre los trabajadores. Después de calificar el manifiesto de político, lo que contraría la orientación de prescindencia que quiso seguir la J. E., dice que en vano se ha querido negar en él un estado de reacción de la que han sido víctimas obreros de otros sectores, con los cuales es necesario solidarizarse.

Justifica la actitud de los sindicatos que censuraron el manifiesto y termina proponiendo una declaración del C. C. como crítica al documento de la J. E. por estimar que es eso lo que esperan del C. C. los trabajadores, no sin poner antes de manifiesto su sorpresa por la ingenuidad de los miembros de la J. E. al creer en las garantías ofrecidas por el gobierno en materia de libertades públicas, garantías que sólo se cumplen en la medida que las personas están dispuestas a defender sus derechos.

El proyecto de declaración dice:

PROPOSICION DE GOMEZ

El Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo, en su reunión del 30 de noviembre, visto el manifiesto dado a publicidad por la Junta Ejecutiva el 8 del corriente, y considerando:

a) Que una serie de hechos condenables ocurridos en el país evidencian la existencia de organizaciones reaccionarias y bandas armadas que actúan al margen de la Constitución nacional y con la pasividad de las autoridades, no sólo vienen incitando desde sus pasquines a cometer actos de violencia contra el movimiento obrero propagando la necesidad de destruir las organizaciones gremiales, sino también propiciando la implantación de un régimen dictatorial;

b) Que, como consecuencia de dicha prédica, ya tenemos que lamentar las primeras víctimas: Hevia y el niño Cifuentes en la capital federal, Güevara, en Córdoba, Matías Alvarez, en Avellaneda, todos pertenecientes a la clase obrera;

c) Que el pronunciamiento de los sindicatos obreros contra la reacción, y pidiendo a los cuerpos centrales de la C. G. del T. la adopción de medidas contra este estado de cosas y en defensa de las libertades públicas, están plenamente justificadas, y revelan un alto concepto y comprensión del momento histórico que le toca vivir al proletariado, al que debemos estimular para que persista en la acción de defensa emprendida;

d) Que llama la atención la actitud de la Junta Ejecutiva, al dar a publicidad un manifiesto tan desconcertante, máxime cuando no es la J. E. la llamada a pronunciarse sobre los pedidos de las organizaciones adheridas a la C. G. T., función que corresponde al Comité Confederal, por ser éste quien ejerce la representación de la clase trabajadora organizada en la Confederación General del Trabajo;

e) Que el manifiesto de la J. E., redactado sin espontaneidad, traduce falta de inquietud, frente a las graves amenazas que pesan sobre el movimiento obrero, y debe condenarse por ser impropio de una central proletaria, primera interesada en impedir los avances de la reacción, cumpliendo las directivas de la Federación Sindical Internacional, y la más interesada también en que se mantenga y ejercite el régimen democrático;

f) Que nada tiene que hacer en esta emergencia la "autonomía sindical", y la "prescindencia", ni se trata de una "cuestión política", como se menciona impropiamente por la J. E., con el propósito de confundir al proletariado, y cerrar los ojos a los atropellos que ya en forma sistemática se llevan contra las libertades públicas, sin las que la organización no puede actuar ni desarrollarse;

g) Que en el manifiesto de la J. E. está ausente el más elemental espíritu de solidaridad proletaria de un valor moral indiscutible, sostenido en todos los tiempos, como el arma más preciada de la clase trabajadora, frente al egoísmo y a la falta de sensibilidad idealista en la burguesía decadente, por lo cual, a los trabajadores organizados no pueden sernos indiferentes las persecuciones, que sufren los obreros que profesan determinadas ideologías, o pertenecen a otros organismos obreros;

h) Que no obstante la tan mentada "prescindencia", el manifiesto de la J. E. es de un acentuado carácter político y a fuerza de "vueltas" y "contravueltas" se pretende hacer tomar a la C. G. del T. y con ella a la clase trabajadora, una posición política que justifique el conservadorismo y la reacción imperante, a la vez que se condena a los partidos populares que luchan contra la reacción y por la democracia;

i) Que el manifiesto de la J. E., lejos de interpretar los sentimientos de la clase trabajadora, expresados en resoluciones de los sindicatos adheridos, se permite polemizar con los mismos, negándoles el derecho y deber que tienen de tomar resoluciones contra el fascismo, y les lanza la grave acusación de que tan sano y necesario movimiento pretende embarcar a la Central en aventuras de "incierto Norte", cuando lo que quieren los sindicatos es que la C. G. del T. no esté ni aparezca embanderada en "Nortes" liberticidas y reaccionarios, por falta de actitudes claras y categóricas frente a los enemigos de la clase trabajadora.

Por lo expuesto resuelve:

1º Desautorizar a la Junta Ejecutiva, por no interpretar los sentimientos, anhelos e intereses de la clase trabajadora.

2º Exhortar a las organizaciones obreras y a la clase trabajadora a luchar contra el privilegio y la reacción, y por las libertades públicas.

3º Expresar su protesta por las persecuciones y encarcelamientos que sufren muchos trabajadores, hacia los cuales hacemos llegar nuestra solidaridad proletaria.

4º Fijar fecha para la realización del Congreso Constitutivo de la C. G. T., de acuerdo al pedido de las organizaciones gremiales.

5º Aconsejar a la clase trabajadora fortifique sus organizaciones sindicales, superando las dificultades del momento actual.

Muñoz Daniel. — Explica que en la demora de la U. O. L. de La Plata en designarlo a él para integrar el C. C. no hubo el propósito de dificultar la labor de la C. G. T. En cuanto al fascismo, dice que la referida organización lo viene combatiendo por entender que es una obligación de los trabajadores impedir el advenimiento de un estado de cosas cuyo fin es ahogar las libertades sindicales, como ha ocurrido ya en otros países.

Rodríguez Luis. — Defiende el manifiesto de la J. E. por advertir en el fondo del mismo el espíritu de independencia del movimiento obrero expresado en las bases de la C. G. T., no obstante ciertos defectos de detalle.

Dice que hay que prescindir de prejuicios políticos para juzgar el fascismo, contra el cual están los trabajadores porque él encarna un propósito de dictadura, del mismo modo que han estado contra la dictadura que hace poco sufrió el país, traída por una campaña de ciertos partidos democráticos contra el gobierno precedente. En esas circunstancias, los trabajadores representados por la U. S. A. y la C. O. A. se han unido animados del propósito de defender, en la medida de sus posibilidades, el grado de libertad a que tenían derecho. Mientras estas organizaciones cumplían con su deber sin alharacas, las que ahora gritan ante un peligro evidentemente menor, no hacían nada.

Actualmente, mientras unos nos mantenemos serenos — dice, — hay quienes ven llegado el momento de salir a la calle a combatir al fascismo. Debemos seguir en nuestra línea de conducta, pues si el fascismo constituye un peligro él no se alejará con declaraciones como la propuesta por el compañero Gómez. Frente al fascismo los trabajadores debemos continuar en la lucha de todos los días contra el capitalismo, del cual es aquél una manifestación.

En este momento la C. G. T. debe esperar que los sindicatos que han hecho declaraciones contra la J. E., como la Federación Gráfica, refuercen sus cuadros para no dar el espectáculo de un sindicato que sólo representa un diez por ciento de los obreros de la industria. Mientras eso no se haga, las declaraciones serán inútiles. Otro tanto digo respecto a la F. de E. de Comercio que teniendo sólo a trescientos afiliados cotizantes, pretende como otros de su condición, marcar rumbos a la C. G. T.

Las declaraciones contra la J. E. son en gran parte el producto de un estado de confusión creado, en lo que respecta a la U. Ferroviaria, por los elementos de la Comisión socialista de información gremial, que en varias secciones ferroviarias acusaron de responder al fascismo a Tramonti, Negri, Cerutti y Rodríguez. Como esos elementos afirmasen que en el comité ejecutivo del P. Socialista existían documentos probatorios de esa vinculación fascista, hemos recurrido al mismo en demanda de las pruebas y lo que hemos encontrado fué, no documentos, sino juicios en cierto modo coincidentes con los del manifiesto de la J. E., según los cuales era un error hablar tanto del fascismo, pues ello podía contribuir a que tomase cuerpo lo que por el momento no tenía mayor importancia. Pero no obstante coincidir en esas apreciaciones sobre el escaso valor del fascismo, se advertía en los miembros del comité ejecutivo el interés de formar un frente único entre partidos políticos y la central obrera para combatirlo, y a eso nosotros no estábamos dispuestos.

Termina diciendo que la C. G. T. no tiene motivos para obrar precipitadamente por darle a las cosas un valor exagerado y que si se quiere una declaración del C. C. puede hacerse, pero no aceptando la proposición de Gómez sino nombrando una comisión que la formule, con sujeción al carácter independiente de la C. G. T., que es el que algún día permitirá materializar la frase de que "la emancipación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos".

Cranciardo Mariano S. — Cree haber advertido en el informe de Cerutti alusiones y ataques velados a La Fraternidad, los que él rechaza por entender que la organización de que forma parte cumplió con el deber de lanzarse valientemente a la palestra para denunciar a los trabajadores las maniobras de la reacción.

Refiriéndose a la posición de La Fraternidad dice que ella es de independencia absoluta con respecto a organismos extrasindicales; que sus luchas han perseguido siempre la emancipación de sus asociados y de los demás trabajadores que han querido organizarse, y que el Comité Confederal no debe suponer que ella ha querido dividir al movimiento obrero argentino. Lo que ha querido La Fraternidad ha sido colocar ese movimiento donde correspondía.

Afirma la existencia del fascismo, citando en apoyo de su tesis que elementos uniformados del mismo sustituían a la policía en sus funciones y que un partido representante de la clase proletaria no había podido efectuar un mitin por prohibición policial a los pocos días de un desfile de fuerzas fascistas.

Se manifiesta contrario a la declaración de la Junta acerca de la reacción, agregando que las resoluciones de los sindicatos contrarias a la misma fueron espontáneas y no la consecuencia de un mandato exterior.

Refiriéndose a las calumnias vertidas contra los miembros de la Junta dice que no se hace eco de ellas.

En cuanto a la actitud más conveniente frente a la reacción no la considera como que cada obrero debe armarse y lanzarse a la calle sino como una posición de obreros en lucha contra el capital y la reacción.

Gómez Salvador. — Niega carácter apolítico al manifiesto de la Junta porque considera que hace alusiones a los partidos políticos.

Definiendo el carácter del fascismo dice que no es un partido político sino una fuerza destructiva integrada por criminales, la que todos los días pregona su deseo de llegar al poder para destruir la organización obrera, y que sufren un error quienes le restan importancia y esperan que se posesione del poder para luego destruirla, lo que no sería posible, como no lo ha sido en Alemania.

El fascismo puede destruirse iniciando desde ya una acción en ese sentido, y para la cual no se requieren las mismas disposiciones que para la revolución social, la que podrá hacerse el día que los trabajadores tengan conciencia y capacidad.

En cuanto a las reuniones de ferroviarios socialistas dice que tienen por objeto fortalecer la organización sindical y que constituyen el ejercicio de un derecho que otras tendencias ejercen igualmente.

Termina diciendo que si la Junta no se une con otras fuerzas para combatir al fascismo, es posible que en un momento de reacción se quede sola.

Negri José. — Dice que en el fondo del manifiesto de la Junta se advierte el espíritu de independencia que ha caracterizado siempre a la C. G. T., el que siempre ha sido resistido por algunos sindicatos.

Se refiere a los antecedentes de la C. G. T. para sacar en conclusión de que algunos militantes que se jactan de ser unionistas han procurado dificultar la fusión de la U. S. A. con la C. O. A., pretextando diferencias de táctica y de apreciaciones de los problemas sindicales, de lo cual hay constancias en las actas de la C. O. A., agregando que las cuestiones de ahora tienen íntima relación con la conducta hostil de entonces frente a la unidad obrera.

Refiriéndose a las expresiones de Cianciardo acerca del entusiasmo de La Fraternidad para luchar por el bienestar de la clase trabajadora en general, dice que ese entusiasmo nunca se puso de manifiesto en los cincuenta años de existencia de la organización de los maniquinistas ferroviarios, que, por otra parte, fueron los primeros en retirarse de la central constituída por la C. O. A. y la U. S. A.

En cuanto a la conducta de la Federación Gráfica señala el hecho de que a pesar de ser una de las rezagadas en ingresar a la Central, aun no fué capaz de cumplir con una obligación tan elemental como la de cotizar y que sus frecuentes declaraciones unionistas están en pugna con sus hechos: a la C. G. T. entró a última hora; antes de constituirse la C. G. T. se había retirado de la U. S. A. y nunca fué capaz de ingresar a la C. O. A.

Dice que se pretende controlar el movimiento obrero de parte de elementos extraños y al efecto pregunta: ¿A qué obedecen esas reuniones de la Comisión socialista de información gremial?

Gómez Salvador. — ¡A un derecho!

Negri José. — Ese "derecho" dió lugar a que en una reunión de esa Comisión se discutiera un pedido de huelga general a la C. G. T. en la que intervino un carnero, expulsaldo por ese motivo de la organización sindical y además por habérsele comprobado sus actividades como especialista en la violación de las leyes obreras.

Se refiere luego a las actividades de la Comisión socialista de información gremial reflejadas en las columnas de "La Vanguardia" y dice que lejos de responder al propósito de fortalecer el movimiento obrero tienden, por lo contrario, a difamar a los militantes que no le son adictos para luego apoderarse de la Central.

Gómez Salvador. — No tenemos fuerza todavía, sino lo haríamos.

Negri José. — No lo conseguirán nunca porque, felizmente, la clase trabajadora del país sabe defender su independencia y no permitirá ser uncida al carro de ninguna tendencia política.

Después de asegurar que el proyecto de manifiesto de Gómez había sido consultado previamente en la Casa del Pueblo, a lo que replica Gómez que su proyecto fué consultado, pero únicamente con algunos de sus compañeros de trabajo, termina Negri diciendo que la clase trabajadora no debe creer en la magnanimidad de nadie ni en otros esfuerzos que los propios, y que sus problemas no se resuelven con acciones tan fáciles como las simples declaraciones sino con el contralor de los lugares de trabajo mediante la organización sindical, cosas olvidadas por los hombres de la Federación Gráfica que, en el campo sindical, les preocupan más las cuestiones políticas, y de ahí su incapacidad para contener los avances del capitalismo.

Gómez Salvador. — Reitera el concepto de que los socialistas al reunirse ejercen un derecho, al que no piensan renunciar porque tienen el propósito de uniformar su acción para actuar en el movimiento obrero. Si a algunos de los que se reunen se les ha ido la lengua con respecto a los dirigentes ferroviarios, ya se les llamó la atención.

En cuanto al atraso de las cotizaciones de la Federación Gráfica lo atribuye al hecho de haber realizado muchos gastos en la campaña pro aplicación de las leyes obreras.

Cianciardo Mariano. — Contestando los conceptos de Negri acerca de La Fraternidad dice que ésta siempre estuvo a la altura de las demás organizaciones y que si se retiró de la C. G. T. al constituirse debióse a circunstancias especiales que él no quiere puntualizar.

En cuanto a las actividades de la Comisión socialista de información gremial dice que ellas se llevan a cabo en virtud de un derecho, pero él censura las calumnias vertidas contra los militantes obreros.

Cabona Andrés. — El manifiesto de la Junta no es político, como afirman algunos compañeros, sino impolítico y de ahí la agitación que ha provocado entre los trabajadores. En cuanto a su publicación comporta una extralimitación de la Junta, pues el reglamento establece claramente que es privativa del Comité Confederal la facultad de fijar la política general de la C. G. T. y este criterio fué ratificado en la última reunión del Comité Confederal al juzgar otro documento emanado de la Junta Ejecutiva acerca de cuestiones económicas.

Refiriéndose al proyecto de declaración de Gómez se manifiesta contrario al mismo, aun sin analizar ciertos conceptos, para evitarle a la C. G. T. el ingrato espectáculo de una polémica entre el Comité y la Junta. Sin embargo, si se desea rectificar los conceptos de la Junta, puede hacerlo el Comité usando de una facultad que le es propia, emitiendo los conceptos que crea oportunos pero sin referirse al manifiesto de la Junta.

Expone su concepto respecto a la prescindencia del movimiento obrero, que no significa desentenderse de los problemas que interesan a los obreros sino el propósito de resolverlos independientemente de los partidos políticos mediante la aplicación de una política propia y de clase, a lo que no se avienen algunos elementos políticos. Sin embargo esa prescindencia es tan necesaria en el movimiento obrero para el éxito de una política propia, que a ella debieron recurrir — aunque ya era tarde para salvarse — las organizaciones obreras de Italia y Alemania, cuya historia está ligada al desenvolvimiento de los respectivos partidos socialistas.

No cree que el mejor lema ni la mejor arma para combatir el fascismo sea la defensa de la democracia. Eso indujo a los socialistas alemanes a votar la candidatura de Hindenburg con el resultado de que éste entregara el poder a Hitler. Al fascismo no se le contiene con la defensa de un régimen decrépito cuyo símbolo lo constituye un Parlamento donde unos cuantos hombres emiten ideas generales acerca de hechos concretos que reclaman cierta competencia, sino con medidas de carácter socialista...

Gómez Salvador. — ¡Si yo digo eso, me matan!

Cabona Andrés. — ...pero no de carácter electoralista, que es lo único que han hecho algunos partidos socialistas cuyo paso por el poder no ha servido para aplicar medidas socialistas pero sí para preparar el terreno al fascismo.

Expresa a continuación que la mejor manera de combatir el fascismo no consiste tanto en hablar y escribir de él como en combatir la miseria mediante una destribución más equitativa de la riqueza social, para lo cual debe comenzarse por la reducción de la jornada de trabajo y una mejor retribución del mismo, sin excluir otras medidas de carácter económico destinadas al mismo objeto.

Dice que algunos de los que hablan de poner frente a la reacción a la clase obrera, lo que buscan es agazaparse tras ésta para disfrutar de los beneficios que ella pueda obtener, y agregó: Oradores con muy poca autoridad para opinar de asuntos obreros se han permitido decir que debía llegarse hasta la huelga general para oponerse al avance del fascismo, y no está bien que lo que callan los obreros que participan en el mismo acto, lo diga un doctor que, en materia de huelgas, no corre ningún riesgo y no comparte ninguna responsabilidad. Ese mismo doctor que advierte a los obreros de la necesidad de que se cuiden de sus dirigentes, no vaciló en afirmar que el general Uriburu era un hombre bien inspirado, y que él, personalmente, no dudaba de las buenas intenciones del general Justo. Si no tuviese propósitos de perturbar el movimiento obrero con fines electorales, ese hombre no se expresaría en esos términos y no lanzaría la especie insidiosa de que "el apoliticismo en las grandes organizaciones es una ilusión o un acomodo, más un acomodo que una ilusión".

Después de abundar en otros conceptos destinados a robustecer su tesis de que son los intereses electorales los culpables de la perturbación del movimiento obrero, terminó apoyando la moción de Rodríguez Luis para el nombramiento de una comisión que redacte una declaración y la dé a conocer al C. C. en breve plazo.

Marotta Sebastián. — Dado lo avanzado de la hora y en atención a que se discute un asunto fundamental en el que van a intervenir otros compañeros, propone pasar a cuarto intermedio fijando fecha para la próxima sesión.

Gómez y Cianciardo se oponen a la moción de Marotta aduciendo la necesidad de que el Comité se pronuncie de inmediato sobre el manifiesto de la Junta.

José Domenech. — Apoya la moción de pasar a cuarto intermedio.

La moción de pasar a cuarto intermedio es aprobada por 24 votos contra 7.

Para fijar la fecha de la nueva sesión se proponen tres días: el siguiente, o sea viernes; el sábado y el lunes; obteniendo 15, 6 y 11 votos, respectivamente.

Tramonti Antonio. — Propone que únicamente secretaría informe a la prensa de que el C. C. pasó a cuarto intermedio sin haberse tomado acuerdo acerca del asunto en debate, y que si aparecen otras versiones averigüe su origen la secretaría.

Hay asentimiento general.

Inmediatamente se levanta la sesión, siendo las 22.15 horas.

La libertad sindical en los Estados Unidos

El "Federal Coordinator of Transport", el funcionario responsable por la coordinación de los transportes en los Estados Unidos, ha dispuesto que "el personal ferroviario debe estar completamente libre de adherir a la organización de su elección o de abstener de adherir si lo prefiere, y que las organizaciones obreras deben pagar sus propios gastos". Había observado que las compañías ferroviarias subsidiaban las organizaciones de su personal, en las cuales altos funcionarios de la empresa trabajan activamente. Si es necesario se recurrirá a los tribunales para hacer cesar estos abusos.

Las decisiones del "Federal Coordinator of Transport" están fundadas en las disposiciones sobre la libertad sindical contenidas en la Ley de Transportes Ferroviarios, promulgada en el año 1933 como parte del programa del presidente Roosevelt.

HITLER TIENE MIEDO

El 10 de noviembre de 1933, Hitler se hizo fotografiar mientras pronunciaba un discurso ante los obreros de la compañía Siemens. Todas las revistas ilustradas publicaron la fotografía, y el discurso fué difundido en toda Alemania por la radio. El diario "Deutsche Freiheit", que aparece en Sarrebruck, ha publicado el texto del permiso que cada obrero necesitaba para entrar en la sala de dínamos: "Entrada a la sala de dínamos, únicamente como parte del grupo Nº... y solamente en vestido de trabajo (con exclusión de la camisa morena)... A cada uno se le indicará su lugar, del cual es prohibido salir antes del fin de la manifestación."

Parece que no se ha tenido confianza ni aun en los miembros de las tropas de asalto, mezclados entre los trabajadores y vistiendo traje de trabajo. Es evidente que los sentimientos que abrigan los trabajadores por el "canciller del pueblo", no difieren mucho de los que antaño sentía el pueblo ruso por su "padrecito" el zar.

SEGUNDA SESION

El primero de diciembre de 1933, siendo las 18.20 horas, se reune el C. C. bajo la presidencia del compañero José Milani para continuar tratando el primer punto del orden del día pendiente de la sesión anterior.

Están presentes los siguientes compañeros: Monzón Manuel, López Ceferino, Cerutti Luis, Reynals Facundo, Recchi Nicolás, Muñoz Daniel, Milani José, Negri José, Tramonti Antonio, Aló Francisco, Grosso Serafín, Gallardo Manuel, Caamaño Manuel, García José, Evar García José, Morando Leandro, Rodríguez Luis M., Silvetti Alejandro, Carreño Roberto, Marotta Sebastián, Melani Antonio, Domenech José, Ritta Luz José, Cianciardo Mariano S., Brennan Juan, Rodríguez José, Rubino Eugenio, Ugazio Juan B., Gómez Salvador, Cabona Andrés, Gay Luis, Cabrera José, Suárez Máximo, González Ricardo, Aguilar Antonio, Pérez Isaac y Porto Enrique.

Ausentes: Girola Luis, González Luis y Alvarez Elías.

CUESTION PREVIA

López Ceferino. Dice que como en la sesión anterior se había adquirido el compromiso de que no se harían publicaciones respecto a lo tratado, y habiendo aparecido en algunos diarios noticias sobre la sesión, desearía saber si la secretaría ha hecho averiguaciones acerca del origen de esos informes.

Cerutti Luis. — No ha hecho averiguaciones e ignora en absoluto el origen de las informaciones.

Marotta Sebastián. — Como en esas informaciones periodísticas se dice que los miembros de la Junta fueron acusados de traidores y que la sesión anterior se efectuó en un ambiente de violencia inusitada, cosas ambas inexactas, le parece oportuno que el C. Confederal adopte una resolución autorizando a la secretaría para enviar a esos diarios un comunicado desmintiendo las versiones completamente falsas que han publicado sobre la sesión anterior.

Asentimiento general.

Se pasa al orden del día.

ASUNTO FASCISMO

Aló Francisco. — Recogiendo alusiones por las cuales La Fraternidad ha permanecido hasta hace poco aislada del movimiento obrero del país y en algunos momentos en pugna con él, dice que La Fraternidad no se ha prestado ni se prestará en lo sucesivo a ser conducida a donde no desea ir y agrega:

Quizá el alejamiento anterior de La Fraternidad del movimiento obrero se deba a las tendencias que intentaban modelarlo de acuerdo a la idea de alguna gente y que ella no compartía. No desconozco que La Fraternidad se ha orientado por un concepto quizá exageradamente corporativista, pero estimo que no es este el momento de discutir eso sino otras cuestiones de interés inmediato.

Se refiere luego a las acusaciones hechas a los socialistas de que se reunen para imprimir determinados rumbos al movimiento obrero, y si bien no niega el hecho, dice que la paternidad del sistema no pertenece a ellos, sino a quienes los censuran.

Tramonti Antonio. — Dice que no es miembro de la Junta, pero que el manifiesto por ella publicado resulta de su entera satisfacción, a pesar de que algunos párrafos tomados aisladamente y juzgados con un poco de malicia, lleven a otras conclusiones.

Coincide con Aló en que la situación de reacción ha cambiado en un sentido favorable y de ahí que se justifique la declaración de la Junta. No obstante, está de acuerdo con la designación de una comisión que redacte un manifiesto, y afirma que si el C. Confederal no se aparta de su función, no podrá ir mucho más lejos que la J. Ejecutiva en materia de declaraciones.

Manifiesta que de la posición de la prensa en sus juicios respecto al manifiesto de la Junta, no se pueden extraer argumentos eficaces para combatirlo, como no se podría concluir que se han pasado a las derechas los partidos izquierdistas por el mero hecho de que sus actividades logren a veces despertar la simpatía de diarios de la derecha. Además, en ningún sector la prensa fué unánime al juzgar el manifiesto de la Junta.

Recoge luego algunas alusiones del compañero Gómez, acerca de la Unión Ferroviaria, y dice que si se analizan bien los hechos se advertirá que lo que despectivamente fué calificado de **montón**, ha tenido la virtud de impedir que muchos obreros ferroviarios quedaran cesantes por los efectos de la crisis, lo que, desgraciadamente, no han podido evitar otras organizaciones, que deben aceptar las cesantías y otras situaciones que sin discusión les imponen los patrones.

Como por ahí se ha dicho — agrega — que el "montón" sólo se ocupa de cuestiones materiales, queriendo significar la insuficiencia del movimiento sindical para resolver cuestiones del espíritu, es bueno señalar que éste no tendría sentido sin esa acción que asegura a los trabajadores un jornal y una relativa estabilidad en el trabajo; de ahí que el movimiento sindical tropiece con más dificultades que el cooperativo y el político, con el que no pueden colaborar los capitalistas como en estos últimos y al que han combatido siempre con más insistencia en razón de su propia eficacia.

Se refiere a las reuniones extrasindicales, considerándolas lícitas, ya se efectúen en los "sótanos", en torno a una mesa de café o en cualquier otro lugar, pero cree que no deben confundirse con estas reuniones las que tienen carácter facciioso y toman como pretexto la necesidad de suministrar información gremial a los correligionarios. La información gremial entiende que los interesados deben recabarla de los órganos correspondientes: las secretarías sindicales. Estas reuniones son contraproducentes puesto que pretenden cierto predominio en los sindicatos sin mayor razón ni derecho, ocurriendo que a veces toman parte en ellas elementos que carecen de autoridad por haber sido expulsados de la organización obrera. Estima que la C. G. T. debe reaccionar contra ese estado de cosas.

Se ocupa luego de los recíprocos ataques periodísticos entre las distintas fracciones, que señala como una consecuencia funesta de la acción facciosa señalada, y les a este respecto el siguiente párrafo, contra la Unión Ferroviaria, de un periódico de la Agrupación Gráfica Socialista:

"Reventó el forúnculo. Hace tiempo que los trabajadores del país venimos notando que en el gremio ferroviario y en la C. G. T. hay algo que huele a podrido, sin que se pueda precisar en dónde está ubicado ese foco de corrupción que se esfuerza por extenderse a todo el organismo proletario".

Los que escriben estas cosas, no tienen razón en reprochar a otros actitudes parecidas.

Quiero terminar proponiendo que esa comisión que se designe para redactar un manifiesto exprese en él la necesidad de que la autonomía del movimiento obrero no sea invadida y en tal sentido desaparezca la Comisión socialista de información gremial.

Gómez Salvador. — Después de afirmar que Tramonti se equivoca si piensa que se va a repetir el error de años anteriores, de disolver la Comisión de información gremial, dice que al intervenir en el debate no lo hizo con el propósito de atacar a la Unión Ferroviaria y que la mención de la misma se explica como una reacción ante el propósito que ha tenido un miembro de la U. F. de deprimir a otras organizaciones numéricamente inferiores.

Refiriéndose a la Gráfica, dice que sin tener muchos miles de afiliados, conquistó condiciones de trabajo tan buenas para el gremio, que quizá contribuyen a alejarlo de la organización, en virtud de que nunca ha padecido situaciones deprimentes.

Se refiere a la acción de los socialistas en el movimiento sindical, que conceptúa sincera, y manifiesta que la misión de la Comisión de información gremial no es otra que la de ordenarla y hacerla más eficaz.

Marotta Sebastián. — Cree que el debate se apartó mucho del motivo fundamental de la reunión, debiendo ceñirse a dos cuestiones en litigio: el manifiesto de la Junta y el fascismo.

Dice que en un diario de la tarde, un ciudadano deficientemente informado aseguró, en un reportaje que se le hiciera a propósito del manifiesto de la Junta, que éste era obra de los que defienden el punto de vista de "todo el poder a los sindicatos". Pertenezco — continúa diciendo — al grupo de hombres que actúan en el movimiento sindical convencidos de que no hay fuera de éste una actividad renovadora de mayor trascendencia y considero que sólo una persona sin información doctrinaria y desconocedora de los distintos géneros de la literatura socialista puede sostener tan falsa opinión. En el manifiesto campean ideas y puntos de vista fundamentales que están muy lejos de compartir los hombres a quienes con tan mala fe se les atribuye.

Coincide con Cabona al señalar que la Junta, al publicar el manifiesto, usó de facultades que corresponden al Comité Confederal, y que, de no haber incurrido en ese error se hubiesen evitado las injurias que cierta prensa tendenciosa ha desatado contra la C. G. T. porque ésta no demuestra interés por ciertas acciones políticas que pueden ser útiles a quienes aspiran al usufructo del poder, pero que nada tienen de común con los propósitos del movimiento obrero.

Lamento que el buen propósito, dice, que ha inspirado a la Junta Ejecutiva y que trasunta en gran parte el manifiesto, haya sido malogrado por algunas apreciaciones que en él se hacen y que han servido para que los que odian la existencia de un movimiento obrero independiente desataran sus malevolencias sembrando confusión y desconcierto entre los trabajadores.

Se sugiere en el manifiesto que la C. G. T. debe alentar la política democrática del gobierno. Considero peligroso que un movimiento de clase como el de la C. G. T., con propósitos distintos a los de la democracia política, confunda y oscurezca sus aspiraciones con preocupaciones que, aun cuando constituyen los fundamentos de la acción de partidos políticos presuntamente revolucionarios, son de origen y esencia burguesa. La democracia es la expresión de un régimen que radica su existencia en las diferencias de clase, jurídicamente consagradas por ella cuando defiende la inviolabilidad de la propiedad privada.

Pero se tiene la convicción de que la burguesía, no obstante ser generadora de este régimen, está dispuesta a abandonarlo y a salirse de la legalidad, porque ya no satisfce sus necesidades de clase directora. ¿Debe por esto la clase obrera olvidar su finalidad histórica y constituirse en defensora de las actuales instituciones porque ellas han consagrado la ficción de la igualdad política y la soberanía del ciudadano? No se concibe que la clase obrera se constituya en defensora de un régimen llegado al ocaso de su existencia y contra el cual está en rebelión al organizarse independientemente.

En cuanto a la política equivocada de la C. G. T. dice que son responsables de ella en gran parte los elementos socialistas que ahora la censuran, puesto que en otra oportunidad realizaron, con el concurso de ella, un acto en apoyo de la politicsa democrática del gobierno. Entre el acto de ayer y el de hoy — añade — no hay gran diferencia: aquél fué auspiciado por el partido Socialista después de una entrevista de dos de sus líderes con el presidente de la República, y éste por la J. E. después de una entrevista de dos delegados de la misma con el primer magistrado; de lo que se infiere que los críticos de la Junta no demuestran poseer consecuencia ni honestidad. Nota la misma ausencia de honestidad en La Fraternidad por la posición que pretende adoptar contra la Junta, cuando es bien sabido que se ha suscripto al Empréstito Patriótico, lo que fué interpretado por algún sindicato, que debido a eso se retiró de la C. G. T., como un acto de adhesión al gobierno.

Disiente con la explicación que da el manifiesto del fascismo por entender que no es un fenómeno local, sino de proyecciones universales, resultantes de la caducidad de viejos sistemas que ya no se adaptan al nuevo estado social, y agrega: El desarrollo de las fuerzas productivas de que Marx hacía derivar el fenómeno revolucionario, ha seguido un ritmo acelerado en virtud de la guerra, el que, desgraciadamente, parece no ser acompañado con la misma celeridad por la clase obrera, en cuanto a capacidad y conciencia política se refiere. Donde esa incapacidad se manifiesta, la clase obrera es desplazado por el fascismo en la dirección de la sociedad.

Dice que el fascismo es la deificación del Estado, a cuya autoridad jerárquica deben someterse todas las clases, a lo que se opone el movimiento obrero que proclama permanentemente su independencia de todos los grupos políticos y el derecho a desenvolverse libremente. Por lo tanto, está contra todo movimiento, de izquierda o de derecha, que tenga por finalidad sojuzgar a los trabajadores.

Termina solidarizándose con la moción de designar una comisión que redacte un nuevo manifiesto inspirado en los principios de la C. G. T. y se dé fin a toda lucha que facilite la labor de los enemigos de los trabajadores, pues entiende que aun en los errores la organización debe saber conducirse con altura y dignidad.

Muñoz Daniel. — Manifiesta que la U. O. Local de La Plata desintió con el manifiesto, pero que ha evitado perjuicios a la central no agitando públicamente ese asunto.

No está de acuerdo con un contramanifiesto pero sí con el nombramiento de una comisión que exprese objetivamente en un documento, el sentimiento de la clase trabajadora.

Aló Francisco. — Contesta las referencias de Marotta sobre la contribución de La Fraternidad al Empréstito Patriótico, diciendo que él no piensa defenderse atacando a otras organizaciones que han incurrido en actos inconvenientes, lo que, sin embargo, le sería fácil en razón de ser concedidas sus ideas con respecto a dicho empréstito.

Con respecto a la independencia del movimiento obrero, coincide con Marotta en que debe mantenerse y no se apartó de esa convicción al juzgar y disentir con el manifiesto de la Junta. El nunca permitirá que grupos extrasindicales incidan sobre las actitudes de la organización. A pesar de ser socialista no tendría inconveniente en denunciar a su partido si advirtiese que moviliza a sus afiliados con propósitos menguados.

Recogiendo unas alusiones de Marotta atribuyéndole el pensamiento de que el movimiento obrero debía acompañar al gobierno si se disponía a defender el mínimo de libertad de que disfrutamos, afirma que efectivamente dijo eso, y agrega que la organización no estaría mal si se ofreciera al gobierno para defenderlo, en la hipótesis de que fuerzas reaccionarias quisieran atacarlo para privar a los trabajadores del mínimo de libertades que disfrutan.

Rechaza la insinuación de que La Fraternidad haya tenido el propósito de hacer escándalo en torno al manifiesto de la Junta y dice que si publicó un manifiesto circular a los sindicatos fué después de ver malogrados los propósitos de dirigirse directamente a los mismos por falta de direcciones, de las que no es posible disponer por resolución del C. Confederal, y luego de advertir que la Junta no convocaba al C. Confederal con la premura que las circunstancias aconsejaban

Marotta Sebastián manifiesta que no hizo acusaciones a La Fraternidad ni a Aló; que se limitó a hacer una comprobación.

Suárez Máximo. — Se ocupa de los procedimientos del fascismo para conquistar el poder y dictar su ley y dice que por ser de violencia no podrá ser combatido con éxito sino empleando sus mismas armas. Por esas razones considera que engañan a los trabajadores los que aconsejan combatir el fascismo defendiendo la Ley S. Peña y la democracia. Por dedicarse a defenderse por simples recursos electorales y democráticos, los trabajadores de Italia, Alemania y otros países fueron arrollados por el fascismo y actualmente son sus víctimas. Estima que con simples declaraciones la C. G. T. nada conseguirá contra el fascismo.

Le sorprende la actitud de los compañeros socialistas que atacan el manifiesto de la Junta, en razón de que éste no disiente fundamentalmente de los publicados por los socialistas sobre los mismos problemas, al punto que parecen escritos por la misma mano.

Termina adhiriéndose a la proposición de nombrar una comisión que redacte un manifiesto por el cual se fije la posición de la C. G. T.

Rodríguez José. — Propone el cierre del debate y obtiene dos votos

Gay Luis. — Dice que el manifiesto de la J. E. no expresa el pensamiento de la clase trabajadora y, por otra parte, la Junta ha cometido el error de arrogarse facultades que corresponden al Comité Confederal.

Con su actitud — prosigue — la Junta ha colmado el vaso de la tolerancia. De ahí que se haya hecho tanto ruido, tantas declaraciones y se echaran a rodar malevolencias que yo censuro enérgicamente en nombre de la disciplina y de los intereses de la clase obrera.

Señala como errores de la J. E., el escaso éxito de los actos por ella realizados contra el fascismo, por no interesar en su preparación a los secretarios de los Sindicatos, celebrando reuniones previas de los mismos, y denuncia el hecho de no haberse renovado aún la Junta por haber suprimido ésta del orden del día de reuniones anteriores el punto correspondiente, en circunstancias de pasarse a cuarto intermedio para tratarlo.

Considera que se debe restituir al Comité Confederal la soberanía que le ha desconocido la Junta, nombrándose a ese efeto una comisión encargada de redactar un nuevo manifiesto y por considerar, además, inconveniente entrar a considerar uno hecho afuera, y que por eso mismo nunca podrá interpretar el pensamiento de la C. C. Al pronunciarse por el nombramiento de la comisión redactora entiende que queda desautorizado el manifiesto de la Junta y que ésta, por tal causa, debe presentar su renuncia.

Melani Antonio. — Cree, como miembro de la Junta, que ésta, al publicar el manifiesto, usó de un derecho que no es nuevo para ella. En cuanto a su publicación, obedeció a las insistentes reclamaciones de algunos Sindicatos que estimaban necesario que la C. G. T. se pronunciase sobre los hechos de actualidad. Por otra parte, si no se dió intervención al C. C. en el asunto, débese a que no estaba aún integrado y era improcedente convocarlo con la ausencia de compañeros pertenecientes a organizaciones importantes.

Entra a considerar el carácter del manifiesto de la J. E. y afirma que en ninguna de sus partes se advierte el carácter tendencioso que le atribuyen algunos de sus críticos y, en último caso, siempre es la expresión de la buena fe de la Junta, sujeta a errores pero animada de los mejores propósitos. Este hecho invalida los ataques de que se le hizo objeto y pone de manifiesto la actitud insidiosa de organizaciones como la de Empleados de Comercio, que es incapaz de rectificar acusaciones injuriosas que no pudo probar cuando lo ha requerido la Junta.

Admite que se puede dar un nuevo manifiesto redactado por una comisión, pero que no se puede tomar en consideración el propuesto por el compañero Gómez por los inconvenientes que acarrearía a la organización, dado su carácter polémico.

Domenech José. — Por el tiempo empleado en la discusión del fascismo y las opiniones coincidentes con la de él, vertidas por algunos compañeros en el curso del debate, considera ocioso extenderse sobre el tema. Y añade:

En cuanto a si el fascismo importa un peligro para el país, considero hasta por el tiempo que venimos discutiendo, que él no ha de ser muy grande. Pero si fuera un peligro, es seguro que con la actitud que hemos asumido aquí no lo conjuraríamos, pues hace dos noches que estamos discutiendo acerca de lo que él es. A pesar de no creer en tal peligro para el país, voy a contribuir a alejarlo, apoyando la proposición de que se nombre una comisión que redacte un nuevo documento. Pero si el fascismo tiene que imponerse, no lo evitaremos con ese documento, como no lo evitaríamos con el manifiesto de la Junta.

Conviene, termina diciendo, que se designen los compañeros que han de redactar la declaración que interprete el pensamiento del C. C.

López Ceferino. — Cree de su deber explicar como miembro de la Junta, la actitud asumida con respecto al manifiesto de la misma.

Al respecto dice que la J. E., a raíz de las declaraciones y pedidos de reunión del C. C., formulados por diversos Sindicatos, realizó varias reuniones donde, entre otros asuntos, se trató el del fascismo. Luego, y con motivo de una nota de los Obreros Municipales, la Junta resolvió redactar un proyecto de manifiesto respecto a ese problema, estudiarlo y someterlo a consideración del C. Confederal. Para ese estudio hubo varias reuniones más. Coincidiendo con ellas, arreciaron las declaraciones de los Sindicatos y simultáneamente las opiniones de algunos dirigentes, las que, indudablemente influyeron en el ánimo de los compañeros de la Junta

En la reunión en que se leyó el documento que tanto se comenta ahora — prosigue — mi ánimo estaba también influído por esa situación, y quizá al hecho de ser yo afiliado al partido Socialista se deba que haya visto más fascismo que otros compañeros. El hecho es que se leyó el manifiesto y yo no protesté por ninguno de sus términos, ni formulé ninguna clase de comentarios. Sólo pensé que la Junta asumía una gran responsabilidad publicando ese documento, e insinué que se sometiera a consideración del C. C. para que éste la compartiera. Mis compañeros de la Junta entendieron que no había tiempo que perder y el manifiesto se hizo público.

He insinuado que el manifiesto lo trataría el C. C. sin olvidarme que a la razón había en él catorce vacantes. Después de lo dicho por algunos camaradas, especialmente Luis Gay, sé lo que me corresponde hacer, tanto si se rechaza el documento de la Junta como si se nombra una comisión que redacte otro. Pero debo advertir que me parecería un error que este cuerpo aceptara el contramanifiesto traído por el compañero Gómez, especialmente en lo que se refiere al artículo primero de su parte resolutiva, por entender que sería inconveniente llevar a la discusión pública la conducta de los miembros de la Junta, en virtud de que ningún miembro del C. C. podrá probar que de nuestra parte hubo mala fe.

Con esto demuestro también a los que atacan a la Comisión socialista de información gremial que no hemos participado de ninguna componenda, y que las opiniones del compañero Gómez corren por su propia cuenta.

Negri José. — Estaba en Santa Fe cuando se resolvió publicar el manifiesto. Sin embargo, comparte como miembro de la Junta la responsabilidad que le corresponda por su publicación. Al asumir esta actitud entiende cumplir con un deber de disciplina.

Ritta Luz. — Entiende que la Junta se extralimitó en sus funciones al publicar el manifiesto y apoya la idea de nombrar una comisión que redacte otro expresando las ideas del Comité Confederal.

García José. — No esperaba de la Junta Ejecutiva las declaraciones que hizo en el manifiesto por entender que la función por ella asumida correspondía al Comité Confederal. Sin embargo se las explica por la presión de que fué objeto, por parte de algunos sindicatos que adoptaron resoluciones premiosas, al parecer inspiradas por elementos extraños a los mismos sindicatos, las que no dieron tiempo a la Junta para convocar en breve plazo al C. C. Cree que hay mucho de interés partidario en las quejas contra la Junta, pero al margen de ese interés hay un descontento que se debe tener muy en cuenta para resolver lo que corresponde.

Agrega que la organización sindical es una cosa tan importante que los mismos políticos que se erigen en su vanguardia lo reconocen cuando, presionados por sus enemigos, recurren a ella para que los defienda.

Coincide con Domenech en que el fascismo no podrá ser contrarrestado con manifiestos. Pero ¿qué hacer? Los sinidcatos industriales están agotados; no han podido contrarrestar los efectos de la desocupación; han mermado sus efectivos y la desesperación los domina. Sólo la ayuda de los obreros del riel, que son la columna vertebral de la C. G. T., podía crear condiciones favorables de lucha para combatir el fascismo por procedimientos enérgicos. En este sentido hace un llamado a los ferroviarios, recordándoles la actuación, que a favor de las organizaciones más débiles tuvo la F. O. Marítima cuando dispuso de la fuerza necesaria.

Cree que se debe dar a la clase trabajadora la sensación de que la C. G. T. está dispuesta a luchar contra la reacción, y que para esa lucha no debe contar con más fuerzas que las propias sin comprometerse en acciones que no sean de su exclusivo interés.

Concluye manifestándose partidario del nombramiento de una comisión que redacte un manifiesto en nombre del C. C. y que en cuanto a la proposición de Gómez no puede ser considerada por ser concebida fuera del C. C. y por lo tanto extraña al mismo.

Aguilar Antonio. — Se manifiesta contrario al manifiesto de la J. E. por entender que contiene afirmaciones inexactas, como las de que el movimiento obrero del país se desarrolla normalmente.

Al respecto dice que el movimiento sindical tropieza con dificultades como lo prueba el hecho de que en el conflicto que la F. O. Marítima, sostuvo con los armadores de la costa sur, los barcos abandonados fueron tripulados por oficiales de la armada, retirados, y los guinches movidos por marineros de la Prefectura. Por otra parte, la Unión Ferroviaria, a raíz del trabajo a reglamento en el Oeste, fué conminada por el gobierno a dar fin al movimiento en el término de 48 horas y su comisión directiva fué procesada. Además, nunca como en la actualidad tuvo que hacer la C. G. T. tantas gestiones por la libertad de presos sociales, y nunca como ahora fueron tan vigiladas las asambleas sindicales.

Termina afirmando que el fenómeno fascista constituye una realidad que se manifiesta en acciones extralegales y de violencia, y que sólo por esos mismos medios puede ser combatido con éxito.

González Ricardo. — Lamenta la intromisión de intereses de capilla en el movimiento obrero por constituir un peligro para su unidad.

En cuanto al manifiesto de la Junta, frente al cual se mantuvieron a la expectativa los tranviarios, piensa que el hecho de que no esté de todo bien no da derecho a pedir la cabeza de sus autores, ni siquiera la renuncia de la Junta Ejecutiva, de cuyas buenas intenciones y honestidad no duda lo más mínimo.

Apoya la moción de Rodríguez Luis en el sentido de que el C. C. redacte un manifiesto sin carácter polémico.

Rodríguez Luis. — Disiente con la apreciación del compañero Gay, de que el nombramiento de la comisión redactora de un nuevo manifiesto significa provocar la renuncia de la J. E. Al sugerir tal proposición no estuvo en su ánimo atribuirle el alcance dado por el referido compañero, sino el de que el C. C. recobrase sus facultades de pronunciarse sobre el asunto en debate, dándole a la vez la oportunidad de ratificar los principios autonómicos que informan la acción y el pensamiento de la C. G. T.

Con respecto a lo manifestado por el compañero Aguilar sobre el conflicto en el ferrocarril Oeste, dice que para su terminación no hubo tal imposición gubernamental sino el triunfo del punto de vista de la Unión Ferroviaria que reivindicaba el cumplimiento de los escalafones. Además ese conflicto dió lugar — añade — a que la Unión Ferroviaria provocara la renuncia del entonces director general de Ferrocarriles, ingeniero Ramallo.

Cianciardo Mariano. — Entiende que el debate se apartó del orden del día por cuanto muchos compañeros atacan más al partido Socialista que al fascismo. El no viene a discutir ideas sino a expresar el sentimiento de La Fraternidad con respecto al fascismo y la actitud de la J. E., y los compañeros que se apartan de este tema no reflejan opiniones colectivas sino individuales.

Después de exhortar a los presentes a ceñirse al orden del día, propone que se dé al gobierno un plazo para disolver los núcleos armados al margen de la ley, después de lo cual se reuniría el C. C. para resolver lo que estimase más conveniente, en el caso de no ser atendido. Por último propone someter a votación el manifiesto de la Junta Ejecutiva y a continuación — si así se resuelve — designar la comisión que redactará un nuevo documento.

Gómez Salvador. — Dice que se disiente con la actitud de la Junta y, sin embargo, se eluden resoluciones contra la misma, y eso no es lo que reclaman los trabajadores. Afirma que el manifiesto que puede dar el C. C. va a ahondar la división entre la clase trabajadora, siendo más conveniente adoptar el que ha presentado él.

Carreño Roberto. — Cree que a pesar de todo lo discutido deben salir unidos todos los miembros del C. C. por el propósito de combatir al fascismo, pues entiende que las diferencias ideológicas que puede separarlos cederán al interés de mantenerse unidos para defender en el terreno de las coincidencias — que es la organización sindical — los derechos de la clase trabajadora.

Se extiende en consideraciones sobre el fascismo, cuyo origen atribuye a la extrema miseria de los trabajadores, por un lado, y a los propósitos reaccionarios del capitalismo, por otro, y concluye manifestando que debe reinar la concordia entre los compañeros. Votará por el nombramiento de una comisión redactora del manifiesto confederal, entendiendo que él no ha de herir susceptibilidades de nadie.

Reynaldo Facundo. — Hace moción de que se cierre el debate, siendo aprobada.

Milani José (presidente) — Indica que corresponde hacer dos votaciones: una con respecto al contramanifiesto presentado por el compañero Gómez Salvador, y otra sobre la moción que acaba de presentar el compañero Andrés Cabona, que dice:

"El Comité Confederal, en uso de sus prerogativas de fijar la política general de la C. G. T. ante los problemas que son del dominio de todos, resuelve:

Designar una comisión para que dentro del plazo de 15 días proyecte una declaración, por la que la Central fije su línea de conducta sobre estos problemas, la que será sometida a consideración del C. C.

Pasar a cuarto intermedio hasta tanto la citada comisión se expida".

Se resuelve votar nominalmente, con el siguiente resultado:

PROPOSICION GOMEZ

A favor: Ugazio Juan B., Brennan Juan, Cianciardo Mariano, Aló Francisco, González Ricardo, Porto Enrique, Gómez Salvador, Rubino Eugenio. Total, 8 votos.

En contra: Aguilar Antonio, Cabona Andrés, García José, Evar García José, Ritta Luz J., Domenech José, Tramonti Antonio, Cerutti Luis, Rodríguez Luis M., Negri José, Recchi Nicolás, Carreño Roberto, Monzón Manuel, Cabrera José, Gay Luis, Pérez Isaac, Marotta Sebastián, Gallardo Manuel, Morando Leandro, Grosso Serafín, Milani José, Silvetti Alejandro, Suárez Máximo, Reynals Facundo, Caamaño Manuel. Total, 25 votos.

Abstenidos: Melani Antonio, López Ceferino, Muñoz Daniel. Total, 3 votos.

Ausentes: Alvarez Elías, Girola Luis, González Luis, Rodríguez José. Total 4.

PROPOSICION CABONA

En favor: Aguilar A., Cabona A., García J. Evar García J., Ritta Luz J. Domenech J, Tramonti A., Melani A., López Ceferino, Cerutti L., Rodríguez L. M., Negri J. Recchi N., Carreño P. R. Monzón M., Cabrera J., Gay L., Pérez J., González R., Porto E., Marotta S., Gallardo M., Morando L., Grosso S., Milani J., Silvetti A., Suárez M. Reynals F., Caamaño M. Muñoz D. Total, 30 votos.

En contra: Ugazio J. B., Brennan J., Cianciardo M. S., Aló F., Gómez S. Total, 5 votos.

Abstenido: Rubino Eugenio. Total, 1 voto.

Ausentes: Alvarez E., Girola L., González L., Rodríguez José. Total, 4.

González Ricardo. — Manifiesta que tanto él como el compañero Porto Enrique votaron, por error, a favor del manifiesto del compañero Gómez, de lo que dejan constancia para aclarar su posición.

Tramonti Antonio. — Dice que le pareció oportuno, al intervenir anteriormente en el debate, encomendar a la comisión que se designase para redactar el manifiesto la inclusión en éste de una reclamación al partido Socialista por la cual fuese respetada la independencia del movimiento obrero y en tal sentido procediese a disolver la Comisión socialista de información gremial.

Invoca como razones para ese pedido el hecho de que la citada comisión invade un terreno privativo de la organización sindical al efectuar reuniones de afiliados con el propósito de juzgar los actos del movimiento obrero y calumniar a sus dirigentes, alentando simultáneamente la formación de entidades con elementos expulsados de la Unión Ferroviaria con el objeto de producir confusión en las filas de ésta.

Como casos concretos cita las reuniones habidas en varias secciones ferroviarias, como Remedios de Escalada, donde delegados de esa comisión acusaron de fascistas a los elementos responsables de la Unión Ferroviaria y las facilidades dadas por la Casa del Pueblo de esta capital a los expulsados de Buenos Aires, Oeste, desde donde, usando del nombre de la Unión Ferroviaria, se traman intrigas contra ésta.

Ante estos hechos — añade — la Unión Ferroviaria hizo ante quien correspondía las reclamaciones del caso, y esa campaña, lejos de amainar, ha recrudecido. Estamos en condiciones de demostrar que esas actividades son auspiciadas por la Comisión socialista de información gremial. Se ha ido con esta actitud más allá de lo que aconseja el buen sentido. Trátase de un atropello contra la Unión Ferroviaria y no, como decía Gómez, del ejercicio de un derecho a título de que los socialistas cuentan con considerables fuerzas entre los ferroviarios. Si la Unión Ferroviaria delegara comisiones a los centros socialistas y reuniera a sus afiliados para decirles, por ejemplo, que las autoridades del partido atentan contra el socialismo y son fascistas, ¿qué se diría? ¿Se consideraría tolerable ese procedimiento? Creo que no.

Para terminar diré que, considerando que a ninguna filial de la C. G. T. y menos a la Unión Ferroviaria se le ha ocurrido hacer tal cosa, pido que se exprese en la declaración del Comité Confederal que el campo sindical no lo invada ningún elemento extraño y por lo tanto sea reclamada la disolución de la Comisión socialista de información gremial.

López Ceferino. — Pide al preopinante que cambie el sentido de su proposición, a fin de que ella sea tratada previamente por el Comité Confederal, a lo que accede el proponente.

Gómez Salvador. — Lo que Tramonti propone significa el deseo de que se forme otra central obrera.

Tramonti Antonio. — Y lo que Gómez acaba de decir significa que a la Comisión socialista de información gremial debe reconocérsele como a otra central obrera.

Cabona Andrés. — Fundada en lo avanzado de la hora y en atención a que falta designar a los compañeros que han de constituir la comisión redactora del manifiesto, hace moción de que el asunto planteado por el compañero Tramonti se incluya en el orden del día y se trate en la próxima sesión.

Por asentimiento general así se resuelve.

Una moción para que la comisión la integren cinco miembros, obtiene votos; otra porque sea de tres, obtiene 17.

Resultan electos: Marotta, por 24 votos; Silvetti, por 22, y Negri, por 19. Aló y Suárez obtuvieron 11 y 8 votos, respectivamente.

Inmediatamente, y siendo las 23.10 horas, se levanta la sesión, pasándose a cuarto intermedio hasta que se expida la comisión, para lo cual se le acordó un plazo de 15 días.

TERCERA SESION

El 15 de diciembre de 1933, siendo las 18.30 horas se inició la 3a. sesión del Comité Confederal bajo la presidencia del compañero José Milani, para continuar tratando el primer punto del orden del día relativo al fascismo.

Están presentes los siguientes compañeros: Aguilar Antonio, Cabona Andrés, García José, Evar García José, Ritha Luz José, Domenech José, Tramonti Antonio, Melani Antonio, López Ceferino, Cerutti Luis, Rodríguez Luis M., Negri José, Recchi Nicolás, Carreño Pedro R., Rodríguez José, Monzón Manuel, Ugazio Juan B., Brennan Juan, Cabrera José, Gay Luis, Cianciardo Mariano S., Aló Francisco, Pérez Isaac, González Ricardo, Porto Enrique, Marotta Sebastián, Gallardo Manuel, Morando Leandro, Grosso Serafín, Gómez Salvador, Milani José, Rubino Eugenio, Silvetti Alejandro, Suárez Máximo, Reynals Facundo, Caamaño Manuel y Muñoz Daniel

Ausentes: Alvarez Elías, Girola Luis y González Luis.

INFORME DE LA COMISION REDACTORA

Marotta Sebastián — Informa en nombre de la comisión encargada de redactar el manifiesto confederal y dice que la misma ha creído conveniente para dar cumplimiento a su cometido retrotraer la cuestión al punto originario, o sea a los motivos que indujeron a la Junta a publicar el manifiesto discutido en las dos últimas sesiones del C. C. y consideró que los distintos problemas que fluyen de ese documento son la consecuencia de pedidos formulados por organizaciones confederadas en el sentido de que la C. G. T. concertare acciones con grupos exteriores a fin de oponerse a los movimientos de carácter reaccionario, que actualmente se llevan a cabo dentro y fuera del país.

Que siendo el de la C. G. T. un movimiento independiente de grupos ideológicos y partidos políticos, la inteligencia con éstos para cualquiera acción podría originar luchas intestinas en perjuicio de la unidad obrera, las que no serían compensadas por el escaso aporte de esas organizaciones a la capacidad realizadora de los sindicatos, aporte que generalmente tiene un simple carácter verbal, y cuya inocuidad frente a movimientos de violencia es evidente.

Que la comisión no participaba de la opinión de algunos sindicatos que justificaban esa alianza con los grupos externos en la necesidad de defender el régimen político actual, por entender que tal régimen distaba mucho de ser el ideal para la clase trabajadora y al que ésta le debía las penurias por que atraviesa.

Que las tendencias regresivas del capitalismo, acentuadas en estos últimos tiempos por el fracaso de su sistema, sólo podrían ser contrarrestadas por acciones de conquista que, al reducir la miseria, desarrollasen en los trabajadores su capacidad para una acción más amplia tendiente a crear nuevas formas de convivencia social en armonía con sus propósitos de renovación, importando más en todos los casos combatir las causas de la reacción que sus efectos.

Que por lo expuesto, y teniendo además en cuenta la naturaleza de la G. C. T., la comisión había creído oportuno someter a la consideración del C. C. el siguiente proyecto de manifiesto que, de ser aprobado, podría servir de punto de partida para una acción de vastos alcances y de suma necesidad.

Dice el manifiesto:

PROYECTO DE DECLARACION DE LA COMISION

El Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo, con motivo de las sugerencias que le han llegado de algunos sindicatos afiliados proponiéndole la concertación de una alianza con partidos políticos a fin de realizar una acción conjunta contra las tendencias reaccionarias exacerbadas por la crisis mundial, tendencias que no obstante originarse sus doctrinas en sistemas implantados en países lejanos, asumen entre nosotros modalidades particulares en razón de los conflictos políticos que agitan al país, luego de un examen sereno y profundo de la situación y de los factores diversos que la han determinado, considera de su deber declarar que es de imperiosa necesidad puntualizar su carácter y naturaleza, así como también exponer el grado de importancia, alcance y significación de la "conjunción" propuesta.

Afirma ante todo que por ser uno de los principales cometidos de la Confederación General del Trabajo, como entidad representativa de la clase obrera argentina, impedir que se abra camino el afán de sojuzgarla, ella ha opuesto en reiteradas manifestaciones de orden diverso toda la influencia que emana de su fuerza para contrarrestar las actividades reaccionarias que hayan pretendido trabar su acción de clase o a la que en uso de derechos inalienables desenvuelven en el terreno corporativo los sindicatos confederados. No se conoce un sólo caso en el que los organismos confederados vieran vulnerado su derecho y libertad sin la consiguiente reclamación de la C. G. T.

Expresión de un movimiento esencialmente liberador, dado que aspira a eliminar las causas en que se basan los principios autoritarios que caracterizan al sistema social vigente, cualquiera sea su estructura política y jurídica, la C. G. T. ha afirmado su profunda aspiración libertaria en el hecho mismo de haber fundamentado su existencia en la libre coordinación de sus fuerzas y en su inconfundible posición autonómica. Ninguna autoridad extraña al de su desarrollo tiene ni debe tener acceso en su seno.

Hecha esta declaración previa, necesaria para caracterizar la naturaleza del movimiento que representa la C. G. T., entiende el Comité Confederal que al rechazar la alianza que se le propone con los partidos llamados de izquierda para empeñar una acción, no determinada aún, en contra de movimientos reaccionarios, ratifica su propósito invariable de observar la posición que le señala la carta orgánica, pues entiende que cualquier ligazón que estableciese con aquéllos, además de no significar ningún otro aporte que el verbal, ella se traduciría en una reducción de su personalidad y en una limitación de su libertad, aun cuando el eje de irradiación decisiva para cualquier acción radicaría en todo momento en la capacidad combativa de los trabajadores y en la fuerza realizadora de sus organismos sindicales.

Analizando la cuestión planteada, parecería que la alianza proyectada sólo tendría por finalidad provocar nuevas y agrias discusiones — a todas luces claudicantes —, inconvenientes e innecesarias para la organización obrera, quien hoy más que nunca, en virtud de los graves problemas de la presente hora, debe afianzar su unidad, robustecerla, para que en el terreno de la economía, que le es propio y del cual no debe nunca salir, actúe eficientemente hasta eliminar los factores materiales que concurren a agravar la trágica situación que soporta la clase obrera.

Considera el Comité Confederal que aquellos grupos o partidos que sintiéndose identificados con los propósitos inmediatos y mediatos del movimiento obrero quieran servir útiles pueden, desde su esfera de acción, si así lo desean, interpretarlo y servirlo leal y desinteresadamente, aun cuando nada le hayan pedido las organizaciones obreras. Un deber de reciprocidad con la conducta que viene observando la C. G. T. para con ellos los obliga a no inmiscuirse en sus actos, ni a pretender sacarla de su campo específico, el mucho menos a hostilizarla porque, en salvaguardia de su autonomía e independencia, reclama para sí el respeto que ella guarda para los demás, tanto en lo relativo a sus actitudes materiales como en punto a sus declaraciones públicas, negando a quienes no integran la colectividad obrera organizada el derecho de comentarlas tendenciosamente, lo que, hecho por la organización sobre problemas de esas mismas agrupaciones extrasindicales, sería denunciado como intolerable intromisión.

En virtud de las razones expuestas, el Comité Confederal de la C. G. T., reunido extraordinariamente los días ..... para considerar la proposición enunciada y las derivaciones que ha tenido, estima de su deber declarar, de acuerdo con las prerrogativas que le confiere la carta orgánica, cual es su posición práctica e ideal.

Por ello, opina:

1º Que la Confederación General del Trabajo, plenamente consciente de su fuerza y aptitudes originales — inmanentes a la condición social de los elementos que la integran —, como así también de su misión, está decidida, hoy como ayer, a defender su existencia y los derechos y las libertades que tiene conquistados el movimiento obrero, y a la vez que proclama su propósito de cumplir con este cometido, recuerda a los trabajadores que sólo en la fuerza y capacidad de su organización deben confiar para oponerse a cualquier movimiento que intentase sojuzgarlo y privarlo del derecho a desenvolverse libremente.

2º Que siendo la organización sindical el resultado del esfuerzo diario, abnegado y a veces heroico de los obreros, es un deber de todos los asalariados su defensa vigorosa, enérgica y serena a la vez, salvaguardándola, si fuera preciso, de todos los factores corrosivos y disolventes que por conductos distintos penetran o pretenden penetrar en su seno, aparentando servir sus aspiraciones, cuando en realidad de verdad sólo procuran servirse de ella, dejándola, luego, abandonada a su suerte en cuanto esa compañía pueda resultarles incómoda, molesta o inconveniente a sus fines.

3º Que ciñéndose a estas directivas esenciales, cuya transgresión importaría desnaturalizar la razón de su existencia, el Comité Confederal comprueba que incurren en actitudes inamistosas los grupos y partidos que, comentando con aparente indignación los actos y declaraciones de la C. G. T., señalan como un defecto lo que constituye una de sus virtudes más ponderables: su profundo desdén por la demagogia bullaguera e infecunda.

4º Que no ocultándosele los peligros que se ciernen sobre la clase obrera como inmediata consecuencia del espíritu reaccionario que la depresión económica ha exacerbado en la burguesía capitalista, tan obstinada como siempre en la conservación de sus privilegios y como siempre también incapaz, por inclinación congénita, de renunciar de buen grado a la menor parcela de predominio, el Comité Confederal estima que no es con discursos, artículos periodísticos, proclamas estridentes, mitines o quejas lastimeras cómo han de removerse los obstáculos que se oponen al desarrollo de la acción sindical, ni son éstos los medios más eficientes para contener la reacción capitalista que suscita la obra de renovación social que realizan los productores.

5º Que cualesquiera sean la forma y modalidades que asuma ésta, no puede ser motivo para que la C. G. T. renuncie a las normas autonómicas que constituyen su fuerza y sobre la cual descansa su unidad orgánica.

6º Que siendo la C. G. T. una entidad de aptitudes completas para promover el bienestar de la clase obrera, por lo mismo que es obra de su esfuerzo tesonero y está construída a su imagen y semejanza, corresponde a ella encarar los problemas de la incierta hora actual y conforme a su naturaleza esencialmente económica.

7º Que sin que por esto piense que se soluciona el problema fundamental planteado por la clase obrera desde el instante en que hizo su aparición en el escenario social como fuerza organizada, considera que los sindicatos confederados deben promover un vasto movimiento destinado a reincorporar a las actividades creadoras del trabajo a los centenares de miles de productores condenados por la desocupación a todo género de privaciones y penurias y expuestos a las perturbaciones que genera en sus espíritus abatidos el espejismo de movimientos reaccionarios exitosos en otros países en virtud, precisamente, del apoyo que les prestaron las masas hambrientas y desesperadas.

8º Que conforme a lo establecido en su programa de realizaciones inmediatas, la C. G. T. considera que además de las obras públicas que se proyectan realizar, corresponde aumentar la capacidad de compra y reducir la jornada de labor de los obreros y empleados hasta un límite que permita la total reabsorción por el mercado de trabajo de todos los desocupados.

Por considerar que es este el medio más eficaz que tiene la clase obrera para combatir los distintos aspectos de la reacción capitalista, el Comité Confederal exhorta a todos los trabajadores a incorporarse a sus respectivos sindicatos, los incita a estrechar filas en el seno de la central obrera, a trabajar por el acrecentamiento de su poder y hacer de su institución de clase una fuerza inexpugnable capaz de conquistar su anhelado bienestar y crear el medio propicio a su libertad que sólo puede ofrecérsela su emancipación económica.

Por todo lo precedentemente expuesto, el Comité Confederal recomienda a los organismos confederados que no olviden el factor principal que determina su acción y los excita a defender su unidad, a aumentar su capacidad de realización y a salvaguardar perennemente la naturaleza independiente de la organización central, condición sin la cual no será posible el acrecentamiento de su poder defensivo y de conquista.

Gómez Salvador. — Afirma que el manifiesto no va a satisfacer los deseos de los sindicatos que han vertido opiniones sobre el fascismo y agrega que el miembro informante es contradictorio al afirmar unas veces que la reacción es consecuencia de la miseria y otras que aquella es una creación del capitalismo en la lucha por su defensa.

Señala la existencia de bandas armadas como un peligro para la libertad y la tradición liberal del país, y añade que antes de desechar las sugestiones de los sindicatos tendientes a unir las fuerzas antireaccionarias, conviene hacer lo contrario para evitar el aislamiento y no facilitar el éxito del enemigo.

Prosigue diciendo que si las declaraciones, simplemente, no destruyen el fascismo, ellas preparan la opinión pública para combatirlo, y que el contacto con otras entidades no compromete la autonomía del movimiento obrero que, por otra parte, es muy discutible cuando hay que pedir favores al gobierno o a hombres de su partido

Termina expresando su disconformidad con el manifiesto, aun cuando advierte que se diferencia del de la Junta en que aquél negaba la existencia de la reacción y éste la reconoce, pero que, no obstante, el presentado por el es superior al leído por el miembro informante.

Marotta Sebastián. — Se muestra sorprendido por las conclusiones del preopinante acerca del manifiesto de la comisión y por la contradicción que le atribuye al apreciar las causas del fascismo, agregando que al referirse a la miseria ha expresado que ella era el factor que alimentaba las tendencias reaccionarias de las clases dirigentes, porque, contrariamente a lo que piensa mucha gente de que la miseria y el hambre son factores de revolución, él estima que lo son de reacción.

Cita en apoyo de su tesis los casos de Italia y Alemania, cuyos pueblos acosados por la miseria se enrolaron en buena parte en las filas fascistas creyendo encontrar en el cambio de régimen que éstas propiciaban un remedio a su situación. Las tendencias fascistas en Austria obedecen al mismo fenómeno. Y en España — prosigue — país que acaba de hacer una revolución que ha tenido un proceso semisocialista, que si bien aparecieron ciertas tendencias fascistas fueron recibidas con violencia por la población y una gran parte de la prensa, a pesar de eso y de haber tenido los socialistas una buena intervención en el gobierno del país, el fascismo fué creciendo favorecido por el factor miseria. Y donde no impera el fascismo propiamente dicho domina el más brutal autocratismo, que es lo que ocurre en los países asiáticos en los que la miseria constituye la situación normal.

Refiriéndose a las limitaciones que Gómez le atribuye al manifiesto de la comisión en relación con el proyecto presentado por dicho compañero, Marotta afirma que éste fué tenido en cuenta por la comisión, no habiéndose notado en él nada que acredite su supuesta superioridad.

A parte de la pobreza franciscana — dice — de las ideas que en su manifiesto expone Gómez, y de la mezquindad de conceptos que trasunta, las conclusiones a que se llega en él son estas: "Exhortar a las organizaciones obreras y "a la clase trabajadora a luchar contra el privilegio y la reacción y por "las libertades públicas. Expresar su "protesta por la encarcelación y persecución que sufren muchos obreros, hacia los cuales hacemos llegar nuestra "solidaridad proletaria. Fijar fecha para la realización del congreso constitutivo de la C. G. T., de acuerdo al pedido de las organizaciones gremiales. "Aconsejar a la clase trabajadora "fortifique sus organizaciones sindicales "superando las dificultades del momento actual".

A esta "superioridad" — añade — se reduce el manifiesto de Gómez, que por lo pobre no podía ser un documento de la C. G. T.

Gómez S. — ¡Porque no le canta loas a la autonomía sindical!

Marotta S. — Porque la C. G. T. debe procurar que las resoluciones que formula se mantengan en un plano superior.

Refiriéndose a la tradición liberal del país mentada por Gómez, señala Marotta la coincidencia de este compañero con la Liga Patriótica, también partidaria de esa tradición, y tanto que surgió para defenderla en circunstancias que los trabajadores de la ex F. O. R. A. luchaban en todo el país por la defensa de sus intereses, y a quienes se atribuía el propósito de instaurar una dictadura de clase. El peor enemigo que tuvo la clase trabajadora — agrega — fué esa organización liberal.

No cree que el liberalismo sea una garantía de libertad para los obreros dado su carácter capitalista y cita casos como el de la liberal Inglaterra que dictó leyes preventivas y de represión a raíz de la huelga general de sus obreros. Finalmente señala a este respeto que en la Conferencia Internacional del Trabajo, los representantes gubernamentales y capitalistas de tradición liberal se han opuesto a que se estableciera como una cuestión de derecho la libertad de los obreros para organizarse sindicalmente.

Manifiesta que debe ser esencial para la clase trabajadora afirmar, independientemente de cualquier sistema económico, el derecho y el propósito de defender su libertad en cualesquiera de los regímenes políticos que aquéllos se den, y de darse la política y la estructura que conceptúe más convenientes a la defensa de sus intereses de clase; añadiendo que ese pensamiento fluye claramente del manifiesto de la comisión.

Termina expresando que las concomitancias con los partidos políticos no refuerzan la posición de los obreros frente a la reacción y que lo que buscan aquéllos es que los obreros hagan "pata ancha" para salvarlos de las situaciones difíciles.

Gómez S. — Dice que no ha cometido una herejía al hablar de la tradición liberal del país, puesto que ella existe, y que en cuanto a la autonomía de la central, que él es el primero en defender y respetar, no saldría comprometida al unirse con otras fuerzas afines por el propósito de combatir la reacción. Que si en su manifiesto se omite algo más concreto sobre el fascismo, ello se debe a que cuando hay que hacer una cosa con el concurso de varios compañeros es forzoso tener en cuenta sus opiniones y que, además, aunque parco, el manifiesto está a tono con la escasa labor que la central hizo en ese sentido. Por otra parte, como con anterioridad al tema relativo a la adopción de medidas contra el fascismo, lo que se discutía era la actitud de la Junta, de ahí que su proposición tuviera más en cuenta esta circunstancia que la otra.

Termina manifestando que, careciendo de pretensiones de literato, no le afecta el concepto relativo a la pobreza franciscana de su proposición, y además porque la pobreza suele ser noble y digna.

Aló F. — Coincide con Marotta en que el movimiento obrero hubo de luchar con dificultades dentro de todos los regímenes liberales, pero que a esas dificultades se agregaron últimamente las de carácter fascista, representadas por bandas armadas que el gobierno tolera, y contra las cuales es menester manifestarse. Estima que no se podrán realizar acciones sindicales de importancia si previamente no se les garantiza a las organizaciones un grado de libertad necesaria e incompatible con la existencia de esas bandas, cuyos propósitos no se pueden desconocer, y cree que el manifiesto de la comisión no trae nada concreto a este respecto.

A continuación plantea una cuestión de procedimiento en el sentido de que le sería molesto expedirse categóricamente sobre el proyecto de la comisión por no haber ésta remitido, por lo menos con 24 horas de antelación, copia del mismo a los miembros del C. C., a fin de que éstos pudieran imponerse debidamente de todos sus extremos, para luego pronunciarse a conciencia. Para corregir el inconveniente señalado propone se hagan copias del proyecto, pasándose a breve cuarto intermedio, y sin necesidad de salir de la casa se haga un estudio de aquél.

Muñoz Daniel. — Apoya la proposición de Aló.

Caamaño Manuel. — Disiente de esa proposición y pide se vote el proyecto de manifiesto.

Cianciardo M. — Coincide con Aló en la vez propone que se destaque del comité una delegación que solicite del gobierno la disolución de las fuerzas armadas al margen de la ley.

Monzón M. — Por razones de tiempo se opone a la proposición de Aló, pero admite que un miembro de la comisión dé en cada caso de duda las aclaraciones necesarias.

Aló F. — Modifica su proposición en el sentido de que se postergue la discusión del manifiesto para la sesión próxima, y en el cuarto intermedio puedan los miembros del C. C. informarse debidamente del mismo.

Domenech J. — Como la proposición de Aló implica alterar el orden del día, solicita sea votada de inmediato

Así se hace, siendo rechazada por 22 votos contra 8.

Domenech J. — No fía en el éxito de las declaraciones, anteriores y en preparación, para conjurar el fenómeno que se dió en llamar fascismo; sin embargo es forzoso hacer una vez más una declaración, pues para eso se reunió el C. C. y las organizaciones desean conocer las opiniones por él elaboradas

Concretándose al manifiesto de la comisión dice que habría que pulirlo en su parte resolutiva a fin de que no pudieran sentirse molestos los grupos que no pertenecen a la C. G. T y a quienes se alude. Por lo demás comparte en general las ideas del manifiesto, sobre todo en lo relativo a la prescindencia de la C. G. T., por haber entendido siempre que el movimiento sindical debe actuar independientemente de los partidos políticos.

Cree, no obstante, que las referencias directas a los partidos deben evitarse en el texto del manifiesto, con lo cual éste cobrará más valor.

García José. — Acepta sin reservas el manifiesto de la comisión y advierte a Gómez el error de creer que las gestiones que por interés del movimiento obrero puedan hacerse ante el gobierno o personas vinculadas a las clases conservadoras comprometen su posición independiente. La independencia del movimiento es mal interpretada si se le considera como un aislamiento forzoso de la organización sindical en medio del mundo que la rodea. Por las mismas razones de necesidad el movimiento sindical mantiene relaciones y contacto permanente con la clase capitalista y sería erróneo deducir de ello que carece de independencia con respecto a dicha clase.

Cree que el manifiesto que presenta la comisión es aceptable, entre otras razones, porque llama a los obreros a la meditación y a la iniciación de un trabajo serio para el engrandecimiento de la organización, y les advierte que las luchas que ha de emprender la C G. T. contra el fascismo, o cualquiera otra manifestación reaccionaria, no puede contar con otra fuerza que la de los trabajadores. En este sentido deben prepararse, para que en la acción que la C. G. T. debe emprender contra la reacción que se avecina no haya desprevenidos.

Se opone a la moción de Cianciardo de enviar una delegación al gobierno solicitándole la disolución de las bandas armadas al márgen de la ley, por considerar innocuo el procedimiento, y en cambio le parece más práctico que el Comité asuma la responsabilidad — con cargo de justificar su actitud ante el primer congreso confederal — de dar a la Junta las facultades necesarias, que le niegan las bases confederales, para declarar una huelga general o parcial cuando la libertad del movimiento sindical se vea en peligro a causa de avances reaccionarios.

López Ceferino.—Si se le hubiera designado miembro de la comisión encargada de expedirse con respecto al fascismo hubiera coincidido en gran parte con los compañeros que la integran, sobre todo en lo que concierne a la autonomía del movimiento obrero frente a las entidades políticas o de otro carácter. Hubiera aprobado también el programa de acción. Todas esas cuestiones reflejadas en el manifiesto las estima oportunas. Pero cree acertada la indicación de Domenech en el sentido de que se eliminen del texto del manifiesto expresiones que puedan interpretarse como ataques a los partidos políticos, máxime cuando ningún partido pretendió avasallar a la Central. Como cree a los miembros de la comisión animados de buen propósito, no duda de que el documento será corregido en la forma indicada.

Gay Luis. — El proyecto que nos presenta la comisión — dice — es aceptable en líneas generales, por cuya razón decidimos votarlo los telefónicos que integramos el C. C. Pero como Gómez y Cianciardo han hecho en oposición al mismo una proposición en el sentido de emplazar al gobierno a que disuelva las bandas armadas, la que de ser rechazada colocaría a los compañeros del C. C. en una posición aparentemente inconveniente, es necesario aclarar bien las cosas para no dar lugar a que se explote insidiosamente por algunos diarios la posición de los compañeros que voten el manifiesto de la comisión Por eso estimo que corresponde tratar y votar por separado el proyecto de declaración que nos trae la comisión y la proposición de Gómez Los telefónicos votaremos, independientemente ed dicha declaración cualquier moción que condense los deseos de los trabajadores de disolver las bandas fascistas. Pero, conviene dejar bien establecido que para lograr nuestro propósito no basta emplazar al gobierno, sino que es indispensable prepararse para adoptar las medidas de fuerza necesarias, teniendo desde ya la seguridad de que las autoridades gubernamentales harán caso omiso de tal emplazamiento.

En lo que respecta a nuestro gremio puedo manifestar que ya se ha pronunciado públicamente en el sentido de que secundará cualquier medida de fuerza que adopte el C. C., para lo cual yá esta preparado.

Cianciardo M. — En líneas generales está de acuerdo con el manifiesto de la comisión, pero coincide con López en que hay que limar en él ciertas asperezas. Insiste en su proposición de pedir al gobierno la disolución de las bandas armadas y dice que La Fraternidad ha resuelto secundar cualquier medida de fuerza que adopte la C. G. T.

Rubino Eugenio — Es contrario al manifiesto de la Junta y a las entrevistas con el presidente de la República. Cree necesario dar conferencias explicando el carácter del fascismo y el significado de la miseria y que la C. G. T. reafirme sus conceptos unionistas.

Con respecto a la proposición Tramonti sobre la Comisión de información gremial, juzga que no debe tomarse en cuenta por ser extraña al orden del día.

Gómez Salvador. — Después de expresar que no hay ideología capaz de mantener la unidad obrera, por lo que es partidario de la autonomía sindical, manifiesta su coincidencia con los compañeros que han propuesto modificaciones al manifiesto de la comisión, para evitar, dice, una polémica con los partidos, pero que con todo eso él no lo votará porque lo conceptúa un manifiesto político.

Caamaño Manuel. — Está de acuerdo con el manifiesto presentado por la comisión porque da una lección de prescindencia que debe ser aceptada por todos los miembros del C. C. Le causa extrañeza que coincidiendo todos en que la prescindencia del movimiento obrero es necesaria, haya quienes hacen reparos al manifiesto y anticipen la oposición al mismo de algunos sindicatos. El C. C. no puede detenerse ante esas amenazas, y debe realizar lo que estima más conveniente para la clase trabajadora, máxime cuando se sabe que la oposición en ciertos sindicatos es fomentada artificiosamente por elementos exteriores

Entiende que sin prescindencia no hay unidad; que corresponde afirmar ésta por la práctica de aquélla y de ese modo los trabajadores podrán contar con la fuerza necesaria para luchar con energía y éxito contra la reacción. Por lo demás, no se opondrá a ningún pedido en el sentido de que se disuelvan las bandas armadas, como tampoco a que se modifique el manifiesto en el sentido indicado por otros compañeros.

Negri José. — Salvando las observaciones de Domenech hechas en forma razonable, cree que las que han formulado los demás compañeros son un tanto injustas por cuanto el manifiesto, si de algo peca en sus conceptos es de suave y no de agresivo. En estas discusiones acerca de la posición de la C. G. T. con respecto al fascismo si alguien debiera sentirse agraviado es el C. C., que ha sido objeto de ataques insidiosos, dirigidos por personas de escasa autoridad.

Sé — continúa — que para algunos el manifiesto va a ser un motivo de polémica, porque hay gente que no contempla el movimiento obrero a través de su razón de ser sino desde sus puntos de vista personales, no resultando grato al que está imbuído de prejuicios políticos una manifestación de prescindencia, por ser su deseo uncir el movimiento obrero al carro de las ideas políticas que sustenta. Pero la C. G. T. debe seguir la norma que en ese sentido se tiene trazada, sin preocuparse de la codicia de unos y los errores de los otros, atenta únicamente al cumplimiento de la misión para que fué creada. Y es indudable que el manifiesto de la comisión responde a las necesidades de la C. G. T. y contempla el momento porque ésta atraviesa.

A pesar de estar convencido de que la comisión ha cumplido debidamente con la misión que se le ha encomendado, presentando el manifiesto que ha informado Marotta, no tiene ella ningún inconveniente en corregir las frases que se han señalado como inconvenientes.

Monzón M. — Está de acuerdo con el manifiesto, lo mismo que con una declaración que expresa el deseo de que las bandas armadas sean disueltas.

González R.—Coincide con Domenech en que deben limarse ciertas asperezas y con los compañeros que propician el pedido de disolución de las bandas armadas.

Aló F. — Insiste en que vacila frente al manifiesto por no habérsele dado la oportunidad de analizarlo debidamente.

En lo que respecta — añade — a ciertas expresiones vertidas aquí por algunos compañeros, he de declarar, con la franqueza que me es habitual, que yo acostumbro a pensar con mi propia cabeza y que ni la C. G. T., ni el partido Socialista, ni La Fraternidad serían capaces de atar mi pensamiento u obligarme a realizar un acto con el cual no esté de acuerdo.

Suárez M. — Dice que los enemigos naturales de la organización obrera son la clase capitalista y los partidos políticos; la primera porque encuentra en la organización la resistencia a su avaricia, y los segundos porque se sienten defraudados en el propósito de utilizarla como escabel para alcanzar el poder.

La animadversión actual de ciertos partidos a la C. G. T. la explica por no haberse prestado ésta a ciertas combinaciones políticas con vistas a la conquista del gobierno que ellos usufructuarían exclusivamente, convencidos de que los obreros, incapaces de gobernar, deben ser mantenidos en situación de tutelados.

Se solidariza con el manifiesto de la comisión, sobre todo en la parte que acusa su separación de los partidos, por entender que lo que no puedan hacer los obreros contra la reacción no lo conseguirán del concurso interesado de los partidos políticos, para quienes los obreros sólo sirven como fuerza de choque.

Cree que el propósito de los partidos es el de tomar la organización obrera a su servicio, pero ésta debe rehusarse y no servir más intereses que los propios. En último caso sólo se puede admitir que los partidos se pongan al servicio de los sindicatos.

No es partidario de mandar una delegación al presidente de la República solicitándole la disolución de las bandas armadas, pero sí de una declaración que exprese este deseo, con el agregado de que la C. G. T. se reserva el derecho de proceder como lo crea más conveniente en el supuesto de no ser atendida.

Tramonti A. — Es contrario al envío de una delegación al Presidente como de todo emplazamiento al gobierno para la disolución de grupos armados por entender que en la improbable hipótesis de que él fuese acatado por el gobierno difícilmente se disolverían esos grupos, y en todos los casos la reacción subsistiría, por cuanto no es ella el resultado de bandas armadas, sino de determinadas condiciones económicas que el manifiesto de la comisión señala y que por eso mismo coincide con él. Agrega que si la clase trabajadora sigue con su acción las ideas contenidas en el manifiesto, la reacción tendrá que mantenerse estacionaria o desaparecer, pues de lo contrario habrá llegado el momento de librar la batalla decisiva. No puede ser otra la actitud de la clase trabajadora cuando sus instituciones sean amenazadas por un peligro real. Cuando eso ocurra ya se advertirá que los únicos que enfrentarán al enemigo serán los trabajadores.

Duda que sus pretendidos amigos los secunden en esa lucha.

En cuanto a la reformas propuestas al manifiesto, coincide con ellas en cuanto no afecten su concepto relativo a la independencia del movimiento sindical y no priven al Comité del derecho a la defensa, pues no debe ser propósito de éste el de molestar a nadie, no obstante reconocer que si alguien tendría derecho a protestar por ciertos ataques sería el C. C.

Marotta S. — Dice que la comisión acepta las sugerencias del compañero Domenech, por entender que ellas no modifican el concepto fundamental de la declaración; pero no acepta las indicaciones hechas en el sentido de agregarle pedidos al gobierno, cualesquiera sean ellos, por entender que la organización debe en estas circunstancias bastarse a sí misma para combatir a la reacción. La experiencia de Austria debe servirnos para algo, donde un decreto de disolución de fuerzas armadas al margen de la ley lo único que logró fué disolver las milicias socialistas. Los fascistas continuaron armados.

El principio que informa el manifiesto tiende a inculcar en los trabajadores confianza en sus propias fuerzas y por eso la comisión no acepta más indicaciones que las de Domenech.

Se da lectura a los párrafos del manifiesto modificados por la comisión, de acuerdo a las indicaciones del compañero Domenech:

El Comité Confederal de la C. G. T. con motivo de sugerencias que le han llegado acerca de la conveniencia de concertar una acción con agrupaciones extrasindicales contra las tendencias regresivas exacerbadas por la crisis mundial, tendencias que no obstante originarse sus doctrinas en sistemas implantados en países lejanos, asumen entre nosotros modalidades particulares en razón de los conflictos políticos que agitan al país, luego de un examen sereno y profundo de la situación y de los factores diversos que la han determinado, considera de su deber declarar que es de imperiosa necesidad puntualizar su carácter y naturaleza, así como también exponer el grado de importancia, alcance y significación de la "conjunción" propuesta.

Hecha esta declaración previa, necesaria para caracterizar el movimiento que representa la C. G. T. el Comité Confederal ratifica su propósito invariable de observar la posición que le señala la carta orgánica, pues juzga que cualquier ligazón que estableciese con grupos extraños, además de no significar ningún otro aporte que el verbal, se traduciría en una reducción de su personalidad y en una limitación de su libertad, aun cuando el eje de irradiación decisiva para cualquier acción radicaría en todo momento en la capacidad combativa de los trabajadores y en la fuerza realizadora de sus organismos sindicales.

A propisición de Porto E se cierra el debate por 20 votos contra 6.

A continuación se vota nominalmente el manifiesto de la comisión con las modificaciones sugeridas por Domenech, con el siguiente resultado, en segunda votación:

EN FAVOR: Aguilar A., Cabona A., García J., Evar García J., Ritta Luz J., Domenech J., Tramonti A., Melani A., Cerutti L., Rodríguez L. M., Negri J., Recchi N., Carreño P. R., Monzón M., Cabrera J., Gay L., Pérez I., González R., Porto E. Marotta S., Gallardo M., Morando L. Grosso S., Milani J., Silvetti A., Suárez M., Reynals F., Caamaño M., López Ceferino. Total 29 votos.

EN CONTRA: Rodríguez J., Ugazio J. B., Brennan J., Cianciardo M., Aló F., Gómez S., Rubino E., Muñoz D. — Total, 8 votos.

AUSENTES: Alvarez E., Girola L., González L. — Total, 3.

Domenech J. — Propone pasar a cuarto intermedio dado lo avanzado de la hora.

López C. — Cree más conveniente tratar en esta misma sesión la proposición de Gómez, relativa a las fuerzas armadas fascistas, con la que está de acuerdo a excepción del emplazamiento al gobierno.

Gómez S. — No tiene inconveniente en reformar su proposición en lo relativo al emplazamiento, pero indicando la posibilidad de medidas de fuerza si las legiones no se disuelven.

Negri J. — Propone que la cuestión planteada por Tramonti en la sesión anterior, relativa a la Comisión socialista de información gremial se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

Rodríguez J. — Propone que la cuestión planteada por Tramonti se trate al final del orden del día.

Se votan las distintas mociones, con el siguiente resultado:

15 votos porque se considere la moción de Gómez; 13 para que se incluya como primer punto del orden del día de la próxima sesión la cuestión planteada por Tramonti, y 1 para que ésta se trate al final del mismo.

Milani J. (Presidente). — Lee la moción de Gómez: "El C. C. de la C. G. T., "reunido el 15 de diciembre, haciéndose "eco de las resoluciones de las entidades "adheridas, que solicitan se fije la acción contra el fascismo y bandas armadas, cuyos propósitos son destruir "la organización obrera, anulando las "libertades ciudadanas, resuelve:

"Señalar a las organizaciones sindicales la necesidad de preparar sus efectivos, ante la posibilidad de una acción "de fuerza si el gobierno de la Nación "no procede a la disolución de las mismas".

Gay L. — Creo que es fundamental señalar la ambigüedad de la última parte. Comprende que fué redactada así para evitar la palabra emplazamiento, pero que, sin embargo, él subsiste en el concepto. Por esta razón estima necesario discutir, no tanto el carácter de la proposición como la posibilidad de tomar medidas de fuerza para el caso de que las bandas armadas no sean disueltas. Agrega que si no fuera posible en el momento tomar en tal sentido ninguna determinación, se reconociera la necesidad de una intensa agitación en todos los gremios a fin de poder adoptar en un momento oportuno las medidas necesarias.

Milani José. — Como desea hacer uso de la palabra cede transitoriamente la presidencia al compañero López

Informe de la Junta Ejecutiva al Comité Confederal

Con motivo de la reunión ordinaria del C. C. efectuada el 21 del corriente, y en cumplimiento de lo que disponen los estatutos, la Junta Ejecutiva ha elevado el siguiente informe, en el que se registran las actividades realizadas por este Cuerpo desde la anterior reunión ordinaria del C. C.

Rebaja de sueldos al personal marítimo

La F. O. M. y la F. de Oficiales, anunciaron a principios de septiembre que una empresa armadora había dispuesto rebajar los sueldos en una proporción de cien pesos mensuales a los capitanes y $ 30 al personal subalterno. De inmediato se realizaron las gestiones del caso efectuándose una entrevista con el ministro de Marina a quien se impuso de la situación que dicha medida creaba al gremio marítimo. Posteriormente se logró que el asunto se tratara directamente entre las organizaciones citadas y los armadores consiguiéndose, como previo, una postergación de la rebaja.

Ley 11.338

Continuando las tramitaciones que sin interrupción ha venido realizando la M. D. desde el 1o. de junio, el 9 de septiembre se elevó al presidente del Dep. del Trabajo una nota — hecha pública en los diarios, — pidiendo la intervención de esa repartición a los efectos del cumplimiento de la citada ley. Posteriormente se efectuó una entrevista con dicho funcionario, así como con el ministro del Interior y se dió un comunicado a la prensa.

Casas cerealistas de Santa Fe

A pedido de la sociedad de Estibadores de Santa Fe, la M. D. entrevistó a las casas cerealistas que operan en Santa Fe denunciando que en dicha ciudad se ejercían represalias con el personal de estibadores que había participado en el último conflicto, y solicitando que se pusiera fin a esa situación a todas luces injusta. No se logró un resultado favorable por cuanto esas firmas se encuentran enaltentonadas por la situación de desorganización en que quedó ese gremio después de la huelga.

Ratificación de convenios internacionales

En conocimiento de que el Senado de la Nación consideraba en su sesión del 19 de septiembre los acuerdos de la Cámara de Diputados relativos a la aprobación de los convenios de la primera y segunda conferencias internacionales del trabajo, la M. D. elevó a dicho cuerpo una nota solicitando la ratificación de los correspondientes a la tercera conferencia y su paso a la Cámara de Diputados para su ratificación.

Costo de la vida

Accediendo a un pedido del Departamento Nac. del Trabajo la M. D. designó al compañero José Milani para que colaborara en la realización de una encuesta sobre el costo de la vida en la capital realizada por la Oficina de Organización Profesional del Departamento.

Huelga en la Casa Gerli

Habiéndose declarado una huelga a principios de septiembre en la fábrica textil de la firma Gerli, la policía de la sección 10a. procedió abusivamente con los huelguistas, motivo por el cual la M. D. a insinuación de la Federación Textil elevó la reclamación correspondiente a la Jafatura de Policía.

Conflicto Labordeboy (Santa Fe)

A pedido del Sindicato de Estibadores de Carreras, la M. D. elevó una reclamación al ministro de Gobierno de Santa Fe denunciando la actitud policial antiobrera en San Urbano y solicitó al Depto. del Trabajo de dicha provincia su intervención en el conflicto existente en la localidad de Labordeboy entre obreros y patrones.

Prefectura General Marítima

A pedido de la Sociedad de Mozos de Cordel, la M. D. elevó a la Prefectura G. Marítima una solicitud de renovación del registro de ese personal y el cumplimiento de la tarifa de precios. Posteriormente dicha reclamación fué repetida ante el Depto. del Trabajo, donde se halla ahora en trámite.

Jefatura de Policía

En distintas oportunidades, la Mesa Directiva elevó a la Jefatura de Policía de la capital diversas solicitudes de permiso para realización de asambleas y reuniones sindicales, especialmente de obreros panaderos, siendo todas ellas concedidas sin ningún inconveniente.

Asamblea de Obreros Panaderos

El 28 de septiembre de 1933, la Sociedad de Obreros Panaderos realizó en el salón Augusteo, Sarmiento 1374, una asamblea general, pro cumplimiento de la ley 11.338, a la que asistió una delegación de la Mesa Directiva. El 31 de octubre del mismo año se llevó a cabo otra asamblea en el salón Worwaerts, Rincón 1141, con el mismo fin. Las resoluciones de ambas asambleas fueron hechas públicas en su oportunidad por la prensa de la capital.

Encuesta sobre el costo de la vida

El Depto. Nac. del Trabajo remitió a la C. G. T. una cantidad de libretas destinadas al estudio del costo de la vida en la capital federal, las que fueron distribuídas entre las organizaciones siguientes: Unión Tranviarios, A. T. del Estado, A. T. de la Comuna, Sociedad de Obreros en Calzado y Federación de Oficiales las que devolvieron, oportunamente, las libretas que se llenaron, y que se entregaron al D. N. del Trabajo.

Adquisición de muebles

Oportunamente, la Junta Ejecutiva autorizó la adquisición de los siguientes muebles para las oficinas de la C. G. T.: 5 bibliotecas, 1 escritorio chico, 1 mesita para el teléfono, 1 vidrio para una mesa chica, 1 archivo para tarjetas de cotización, de acero, y 5 perchas de roble.

Delegación a Los Quirquinchos y Cañada del Ucle (Sta. Fe)

El día 30 de septiembre de 1933 la Mesa Directiva recibió y atendió en nuestra secretaría general a una delegación de los Sindicatos de Los Quirquinchos y Cañada del Ucle, integrada por los compañeros Rocca y Castillo, quienes expusieron la situación de violencia que impera en el Departamento de Caseros, Santa Fe, contra el movimiento obrero. Oído el informe de esos compañeros, la Mesa Directiva, después de hacerles presente que en ningún momento se había descuidado el estado de cosas que señalaban, como lo demostraba la correspondencia enviada al gobierno santafecino con motivo de ese asunto, resolvió enviar al compañero José Negri a Santa Fe, con la misión de entregar al gobernador un memorial puntualizando dichos inconvenientes. El compañero Negri, a quien acompañó el camarada Pedro Cardoso, de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria, entrevistó al doctor Molinas en los primeros días de noviembre de 1933, obteniendo del mismo la formal promesa de que haría cesar los procedimientos policiales en ese departamento en contra de lo strabajadores.

Veto de la ley de Reformas al Código de Comercio

Con motivo del veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a la ley de reformas al Código de Comercio sancionada por las Cámaras, la M. D. teniendo en cuenta que dicha actitud anulaba arbitrariamente las viejas aspiraciones del numeroso gremio de empleados de comercio, emitió, con fecha 4 de octubre de 1933 un comunicado a la prensa en el cual puntualizaba el desagrado que dicha medida, a todas luces inconsulta, había causado a toda la clase trabajadora organizada en la C. G. del Trabajo.

Contra la guerra en el Chaco

Contra la continuación de la guerra en el Chaco Boreal entre las Repúblicas de Paraguay y Bolivia, la Mesa Directiva elevó con fecha 2 del mes de octubre una comunicación telegráfica a los presidentes de ambos países, que fué hecho público en la prensa del país. A dicha comunicación contestaron ambos mandatarios.

Gobernación de Formosa

Ante una denuncia del sindicato local de Panaderos, según la cual dos súbditos paraguayos habían presionado a los obreros panaderos de igua nacionalidad para que contribuyeran al sostenimiento de la guerra en el Chaco con una cuota mensual, amenazándolos, en caso contrario, con hacerlos marchar al frente de batalla, la M. D., se dirigió al Gobernador del territorio solicitando la adopción de medidas para evitar la repetición de esos abusos en el territorio nacional.

Anteriormente se había solicitado, con éxito, la libertad del secretario de dicho sindicato Emilio Rigamonti, que había sido detenido por la policía.

Acto Público

Organizado por la Comisión Auxiliar se efectuó el 29 de octubre un acto público en el salón Verdi, de la Boca, contra el fascismo, por el cumplimiento de la ley 11.338 y contra la abolición del salario mínimo, en el que hablaron Salvador Gómez, Francisco Aló y Manuel Caamaño.

Pedido de la Soc. de Of. Varios de Río Gallegos

A pedido de esta sociedad, la M. D. elevó al M. del Interior una nota solicitando la adopción de medidas tendientes a protejer el trabajo de los obreros de esa zona que se ven desplazados durante le época de zafra y esquila por "golondrinas", que vienen especialmente de Chile.

Prácticos de los Ríos

Como consecuencia de las gestiones realizadas desde hace tiempo ante el Ministro de Marina con el objeto de solucionar el problema de la desocupación en el gremio de oficiales, en las que intervino la F. D. Oficiales y la M. D. aquella convino últimamente con dicho secretario de Estado en suministrarle una lista de los aspirantes a prácticos que habían rendido examen satisfactorio, y que carecen de ocupación, a fin de resolver sobre la situación de los mismos. Dicha lista se elevó al ministro el 6 de Noviembre, por intermedio de la M. D., hallándose aún paralizado dicho trámite por la renuncia del titular de ese ministerio.

Audiencia presidencial

Una delegación de la C. G. T. integrada por el secretario y el compañero Antonio Tramonti, entrevistó al primer magistrado el 6 de Noviembre interesándolo en el cumplimiento de la ley 11.338, en el mantenimiento de las libertades públicas y reformas a la ley de jubilaciones ferrovariarias. Con respecto al primer punto solicitó se le concretara un memorial, que se elevó el día 9. Prometió mantener intactas las libertades y garantías constitucionales. También se expuso la protesta de la C. G. T. por el veto a las reformas del Código de Comercio.

Cotizaciones de la F. G. Bonaerense y F. O. Marítima

La Junta Ejecutiva consideró oportunamente la situación creada a ambas organizaciones por el atraso en que han incurrido en el pago de las cotizaciones y resolvió, para no perjudicarlas, lo siguiente: A la F. O. Marítima se le facultó para abonar a la caja central la contribución mensual que le permita el estado de sus finanzas, entre el 1o. de enero de 1933 y el de setiembre del mismo año, dividiéndose luego el monto mensual de esa contribución por $ 0.10 para establecer el monto de cotizantes. A partir del 1º de octubre de 1933, dicha Federación se acogerá a la cotización que le corresponde como federación nacional de industria, de acuerdo con lo resuelto por el C. C. el 14|9|33.

La Federación Gráfica abonará en cuotas mensuales su deuda con la G. G. T. que comprende desde diciembre de 1931 a abril de 1933, comprometiéndose a abonar puntualmente su cotización a partir del 1|5|33.

Situación en San Carlos de Bariloche, Río Negro

El sindicato de Oficios Varios de esta localidad planteó un conflicto al contratista de la construcción de un tramo de la línea ferroviaria de esa zona, exigiendo aumento en los sueldos y que se diera trabajo a los pobladores de la región. La policía reaccionó y procedió a disolver violentamente el sindicato, deteniendo en masa a sus integrantes, entre ellos el secretario general, Roberto Aguilar, persona, a estar a los informes de la gobernación del territorio, de malos antecedentes. Inmediatamente de conocido el atropello policial, la J. E. se dirigió al M. del Interior reclamando las garantías necesarias y la libertad de los obreros presos, con fechas 8, 19, 20 y 30 de noviembre. Posteriormente se dirigió también al contratista, señor Guy Lee, pidiéndole rebajara los precios de los artículos de su proveeduría, en la que se surtía el personal, accediendo a ello, no así en lo que se refiere a la nivelación de los precios de los trabajos, a lo cual no contestó. La J. E. interesó también al gobernador del Territorio, a quién se entrevistó durante su estada en esta capital, pidiéndosele, además, la libertad de los presos, a lo que accedió, con excepción de Aguilar que se halla a disposición del juez, y la reapertura del local clausurado, lo que no pudo conseguirse, a pesar de nuestras instancias. Así las cosas, con fecha 24 de enero de 1934, llega una nota de ese sindicato emplazando a la J. E. a que en el término de 20 días solucionara todas las cuestiones pendientes y consiguiera la reapertura del local y enviara un delegado, bajo apercibimiento de que harían pública toda la documentación que poseen en el diario "La Vanguardia". La Junta Ejecutiva, en su reunión de fecha 31 de enero, en posesión de estos antecedentes, resolvió rechazar el emplazamiento y enviar la delegación solicitada, aprovechando que la C. D. de la U. Ferroviaria envía dos delegados a esa zona.

Notas a la presidencia de la República

Con fecha 9 y 17 de noviembre la J. E. elevó al Presidente de la República notas concretando los puntos de vista de la C. G. T. con respecto al cumplimiento de la ley 11.338 y solución del paro forzoso. A este último respecto, con fecha 4 de diciembre, la Dirección G. de Obras Sanitarias y la D. G. de Arquitectura remitieron al Ministerio del Interior sendas notas contestando a la consulta que dicho ministerio les formulara a raíz de la nota de la C. G. T. sobre la desocupación, concretando ambas reparticiones sus puntos de vista sobre el particular. Copia de dichas notas nos fué remitida por dicho Ministerio.

Pedido de Indulto

El 29 de noviembre, la J. E. solicitó del Presidente de la República el indulto o el traslado a un penal de zona templada, del obrero marítimo Francisco Sánchez, condenado a presidio en los Territorios del Sud. Dicho expediente se halla radicado aún en el Ministerio de Justicia.

Traslado de empleados de C. y Telégrafos

A pedido de la A. T. del Estado, la J. E. elevó a la Presidencia de la República una solicitud pidiendo se dejara sin efecto el traslado de los empleados de C. y Telégrafos de Rosario Carlos Echezarreta, Manuel Santiago y Ricardo B Solís, hallándose aún en trámite.

Prácticos de los ríos

La creación de vacantes para los aspirantes a prácticos de los ríos que han rendido examen satisfactoria y se hallan sin puesto, ha preocupado desde hace tiempo a la C. G. T. y a la Federación de Oficiales. Así es como se realizaron activas gestiones en tiempo en que el contraalmirante Casal era ministro de Marina, y se prosiguió con ellas durante el interinato del general Rodríguez. Con fechas 21 de diciembre de 1933 y 20 de enero, se elevaron notas al Ministerio de Marina y presidencia de la Nación concretando el pensamiento y los deseos de la organización en ese asunto. El decreto producido a fines de enero, si bien crea varias vacantes, no satisface las aspiraciones de la Federación siendo por ello que se han proseguido y se prosiguen las gestiones tendientes a obtener el resultado que se busca desde hace tiempo.

Oficina municipal de locación de servicios

Con fecha 21 de diciembre ppdo., la J. E. elevó una nota, sugerida por una proposición de la Asociación Trabajadores de la Comuna, al Presidente e Intendente Municipal, solicitando se deje sin efecto la anunciada supresión de la Oficina Municipal de Locación de servicios en el presupuesto comunal de 1934, aduciendo para ello una serie de argumentos entre los cuales puede señalarse el de que en la Conferencia del Trabajo del año pasado se aprobó en segunda revisión un proyecto de convenio relativo a la supresión de las agencias de colocaciones retribuídas, en base a lo cual lo que debe hacerse, en vez de suprimir las municipales existencias, es reforzarlas y aumentar sus poderes y atribuciones. Copia de dicha nota se elevó a cada uno de los grupos comunales del C. Deliberante.

Ley 11.338

Sobre las actuaciones habidas al respecto de este particular, los compañeros están ya al corriente por las amplias informaciones de nuestra circular general Nº 1 oportunamente remitida y hecha pública en la prensa. Además, el 26 de enero se realizó una reunión de los secretarios de los sindicatos de la capital en la cual la Junta Ejecptiva informó, en presencia de la comisión de la Soc. de Obreros Panaderos, de la actuación que le cupo en las gestiones y de los resultados obtenidos, también del conocimiento general, pues los decretos gubernativos han sido publicados por los diarios, y en el Nº 25 del Boletín de la C. G. T.

Junta nacional para la desocupación

Al crear, por decreto, el P. E. la Junta Nacional para la Desocupación, asignó a la Confederación General del Trabajo un puesto en la misma, y así lo comunicó con fecha 18 de enero, pidiendo la designación del miembro correspondiente. La Junta Ejecutiva consideró dicha nota y entendiendo que la representación asignada a la C. G. T. era injusta, co nrelación a la que corresponde al gobierno y asociaciones patronales, resolvió solicitar al P. E. el aumento de la misma, colocándola al nivel de las demás, de acuerdo con precedentes nacionales y extranjeros en casos análogos, y así se hizo con fecha 23 del mismo mes.

Solicitud de libertad de obreros presos

Con motivo de los hechos producidos en la mayor parte del país el 28 de diciembre último, el gobierno nacional y los provinciales procedieron a la detención de numerosos obreros, sindicándolos como complicados en los hechos de referencia. A pedido de las organizaciones interesadas, la C. G. T. se dirigió a los gobiernos nacional, de Santa Fe y policía de Buenos Aires solicitando la libertad de los mismos, en cuyos trámites se halla empeñada actualmente la Junta Ejecutiva.

Procedimientos policiales en Santa Fe

Los procedimientos arbitrarios de la policía del Departamento de Caseros, Santa Fe, contra los obreros de la zona, que se iniciaron en diciembre de 1932, han proseguido, a pesar de las numerosas gestiones realizadas por la J. E. en notas cursadas el 2|10,29|11, y 6, 13, 14 y 20|12|933, y varios telegramas, a más de las delegaciones cumplidas por el compañero Ribero. El 6 de diciembre, la policía clausuró el sindicato de Of. Varios de Villada y detuvo a 60 obreros, cometiendo atropellos contra sus familias y violando domicilios de éstas, según lo comprobó el compañero Rivero. La J. E. con su intervención, logró la libertad de todos los detenidos, así como la del compañero Benedicto, Maldonado, secretario de Oficios Varios de Chabás, que había sido también detenido con anterioridad. A los pocos días, la policía clausuró también el local y la biblioteca anexa de la Unión O. Local, de Los Quirquinchos, y detuvo a los compañeros Rocca, Kovacevich, Tolosa y Medina, poniéndolos a disposición del juez, a pesar de lo cual, la C. G. T. consiguió, con intervención del doctor R. Prendoné, de Rosario, que fueran puestos en libertad, más no pudo lograrse, a pesar de las gestiones realizadas, la reapertura de los locales clausurados, alegando la policía de Caseros, en nota que obra en nuestro poder, que el local de Los Quirquinchos es casi una cueva de delincuentes. Todos estos abusos tuvieron por origen la presentación por los obreros de los convenios de trabajo, a lo que la policía se opuso terminantemente, no permitiendo que se realizara ninguna negociación. A un nuevo pedido de Los Quirquinchos, la J. E. destacó a esa localidad al compañero J. Milani.

Audiencia con el presidente de la República

El 12|12|933 se efectuó una entrevista con el Presidente de la República a la que asistió una delegación compuesta por miembros de la J. E., de la F. de Oficiales, de la F. O. Marítima y A. T. del Estado, planteándose los siguientes asuntos, que el primer magistrado prometió estudiar y resolver con justicia: turno obligatorio de un mes por cada tres para los obreros desocupados de la marina mercante, y no utilización de los jubilados de la armada; auspicio oficial a una ley de seguro social; sábado inglés en algunas dependencias oficiales donde no se cumple; libre organización para el personal de C. y Telégrafos; licencia de 15 días con sueldo y 45 por enfermedad; y la solución del asunto de los prácticos, que va en otro lugar de este informe.

Asesinatos de José Guevara y M. Alvarez

Con motivo de estos dos hechos, cuyos antecedentes son del conocimiento general, la J. E. emitió dos comunicados de prensa expresando su repudio por esos atentados.

Huelga en la fábrica La Textilia, de Quilmes

En los primeros días de diciembre, se planteó una huelga en la fábrica textil, "La Textilia" de Quilmes; la Federación O. Textil, que la patrocinó, avisó al secretario de la C. G. T., por intermedio del compañero B. Dimópulo, que se había detenido a 20 obreros, cuya libertad se imponía gestionar de inmediato. Averiguado el caso, se comprobó que no había sido detenido ningún trabajador por ese motivo. Posteriormente el conflicto se solucionó satisfactoriamente para los trabajadores.

Préstamo a la U. Gastronómica

La Junta Ejecutiva, en su reunión de fecha 26 de octubre de 1933, consideró un pedido de préstamo de 100 pesos formulado por la Unión Gastronómica Argentina, de la capital, empeñada en tareas de reorganización del gremio, y resolvió, para contribuir a esa tarea ,acordar el préstamo solicitado.

Préstamo a la Sociedad de Obreros Panaderos. Capital

En su reunión de fecha 31 de enero ppdo., la Junta Ejecutiva consideró y aprobó un préstamo de pesos 200 concedido por la Mesa Directiva a la Sociedad de Obreros Panaderos de la Capital, formulo por su secretario, compañero Ferreño, quien alegó carencia de fondos para abonar el alquiler que importa el local que ocupan.

Jefatura de Policía, Pvcia. de Buenos Aires

También a la Jefatura de policía de la Pvcia. de B. Aires le fueron solicitados distintos pedidos de permiso para realizar asambleas en Quilmes y Sarandí, siendo todos concedidos sin inconvenientes.

Vacantes en el Comité Confederal

Por renuncia de los compañeros L. Girola y Luis González, de la Unión Ferroviaria, y Daniel Muñoz, de la U. O. L. de La Plata, que la J. E. aprobó en su última reunión a causa de tener las tres carácter indeclinable, se han producido tres vacantes en el C. C. De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el C. Confederal, dichas vacantes deben llenarse por medio del voto general, por el procedimiento que determina el artículo cuarto, segundo párrafo, de las Bases de Unidad. Sin embargo entiende la J. E. que no sería conveniente, a corto plazo del congreso, realizar un voto general que resultaría engorroso, y en base a ello, aconseja al C. C. que se llenen por el procedimiento anterior pidiendo a la U. F. y U. O. L. de La Plata que designen reemplazantes.

Congreso de la Confederación Nacional de Empleados de Comercio

La Confederación Nac. de Empleados de Comercio realizó un congreso nacional los días 3 y 4 de febrero. Asistió a la sesión inaugural en nombre de la C. G. T. el compañero Roberto Testa, designado por la Junta Ejecutiva.

Delegaciones

A pedido de las organizaciones respectivas, la J. E. envió las siguientes delegaciones: A Mataderos (U. Ferroviaria), el 23|9|33; A. Vicente López, Soc. de Obreros Albañiles, José Milani, el 29 de octubre 1933; a General Uriburu, F.C.C.A. Sociedad de Obreros de Frigoríficos, Roberto Testa, el 19 de noviembre 1933; a la Plata, U. O. L. Roberto Testa, el 2|12 de 1933. Al mismo punto, el 14 y 17 de diciembre, Roberto Testa: A Quilmes, por huelga "La Textilia", el 13 de diciembre, Enrique Villacampa; a la U. O. L. La Plata, el 17 de diciembre, E. Villacampa; a los Quirquinchos y Villada, 20 de diciembre, Donato Rivero. Ante el gobernador de Santa Fe por abusos de la policía de Caseros, Roberto Carreño, el 26 de diciembre; a Capitán Sarmiento, Oficios Varios, 10 de enero, José Milani; asamblea obreros naferos, enero 31 (capital) José Milani; a Los Quirquinchos, 2 de febrero, José Milani. A Santa Fe, Obreros Municipales, enero y 1º de febrero, José Negri. El compañero Alfredo Novo intervino ante la Jefatura de Policía de Buenos Aires para conseguir la reapertura del local de Oficios Varios de Mariano Benítez, que había sido clausurado.

Libertad de obreros presos

Por gestiones del C. P. Presos de la C. G. T. se gestionó y obtuvo la libertad de los siguientes compañeros:

Francisco Aragón, Vicente Arenas, Saverio Begali, E. Parquín, Santiago Biletta, Víctor Benzoni y Rómulo Báez, C. Comilleri, Manuel Costoya, A. Cantoni, Juan Escayol, Guillermo Escribano, Pedro Fornisich, Nikita Fincink, Celso Fontanelli, Alfina Giaia, Armando Normar, Adolfo Otero, José Pedro S. Poncatriante, F. Pugliese, Luis Prioli, José Rivas, José Vázquez, Antonio Valleto.

Adhesiones

Los sindicatos adheridos a la C. G. T. a partir del 1o. de octubre de 1933 son los siguientes:

Repartidores de Pan: Capital, 55 asociados, afiliado 1|10.

Centro Obreros Municipales: Rufino F. C. P., 20 asociados, afiliado 1|10

Centro Unión Operadores Cinematográficos: Capital 1|11; 120 socios.

Oficios Varios — Puerto Deseado: Santa Cruz, 82 socios, afiliado 1|11.

Centro Unión y Transporte: Chovet S. Fe, 27 asociados; afiliado 1|11. cotiza $ 0.05.

Oficios Varios: Ramallo F. C. C. A. 2 0asociados, afiliado 1|11.

..Faenadores de Cerdos: Capital, 350 afiliados; 1|12.

Manifiesta que hace un rato se adoptó por 29 votos una declaración de que el fascismo no se combate con proclamas estridentes y ahora está en consideración una que tiene ese carácter y cuyo objeto no es otro que el de impresionar a la galería.

Entiende que no es el caso de dejarse sorprender por proclamas destinadas a la publicidad, pues si hay que predisponer a los sindicatos en algún sentido debe hacerse por procedimientos normales, directamente, y no con el empleo de recursos tendientes a fines distintos.

Termina declarando que la moción de Gómez está en pugna con la declaración que el C. C. acaba de adoptar.

Grosso S. — Propone pasar a cuarto intermedio.

Gay L. — Se opone.

López Ceferino. — Que se sesione hasta terminar el asunto en discusión.

Se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo 18, a las 18 y 30 horas, por 18 votos contra 16, siendo las 23.30 horas.

NOTA

Estas actas han sido leídas y aprobadas por la comisión a esos efectos nombrada por el C. C. en su reunión del día 21.

ESTADO DE CAJA DE LA C. G. T. DESDE EL 1/7 AL 31/12 DE 1933

ENTRADAS

Cuentas	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Cotizaciones	1.029.26	2.592.22	952.44	1.939.71	4.501.41	1.127.88	12.142.9.
Gastos cuenta terceros	112.—	18.70	83.30	—	3.—	22.50	239.50
Comité Pro-presos	97.14	109.02	22.18	155.50	44.30	50.—	478.14
Periódico	45.—	41.—	61.—	28.80	29.—	31.50	236.30
Banco N. Cuenta C.	—	1.024.20	7.60	—	—	—	1.031.80
Muebles y útiles	—	100.—	—	—	—	—	100.—
Org. y propaganda	—	—	—	11.—	—	—	11.—
Totales	1.233.40	3.885.14	1.126.52	2.135.01	4.577.71	1.231.88	14.239.66

SALIDAS

Cuentas	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Gastos Administración	451.20	956.40	607.57	709.37	945.80	703.76	4.374.10
Banco N. Cuenta C.	43.—	386.—	353.36	235.50	1.183.75	74.80	2.276.35
Org. y Propaganda	180.—	88.—	89.—	80.—	62.10	—	499.10
Muebles y útiles	134.50	—	—	—	—	—	134.50
Sueldos y jornales	560.25	820.74	652.45	616.46	598.96	880.96	4.129.82
Periódico	167.11	186.13	165.63	188.17	174.28	172.45	1.053.77
Deleg. C. G. T.	11.—	45.08	—	—	20.—	10.—	86.08
Gastos c|terceros	—	100.—	16.10	62.05	21.20	—	199.35
Préstamos	—	—	—	100.—	—	200.—	300.—
Donaciones	—	—	—	—	—	25.—	25.—
Totales	1.547.06	2.582.35	1.884.01	1.991.55	3.006.09	2.066.97	13.078.07

RESUMEN

Caja; saldo de junio	$	299.84	
Entradas julio a diciembre 1933	„	14.239.66	14.539.50
Salidas julio a diciembre 1933			13.078.07
Saldo que pasa a enero de 1934			1.461 43

BANCO NACION, CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORROS

Saldo de junio de 1933	$	12.139.55	
Depositado en ambas cuentas	„	2.344.13	14.483.68
Retirado en las dos cuentas			1.036.69
Saldo a enero de 1934			13.446.99

EN CAJA	$	1.461.43
BANCO NACION	„	13.446.99
Total	$	14.908.42

Nota de los revisadores de cuentas:

"B. Aires, febrero 17 de 1934.

Compañero secretario de la C. G. del Trabajo. — Presente.

De nuestra estima:

Dejamos constancia que en la fecha hemos practicado la revisación de los libros de la C. G. T. por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1933, habiendo encontrado todo en perfectas condiciones.

Sin otro motivo, saludan a usted cordialmente.

(Firmado): **E. Stiglich** (A. T. del E.) — **E. Calvo** (U. Tranviarios) — **O. Deluchi** (U. Ferroviaria)

EL CAPITALISMO Y LA ECONOMIA DIRIGIDA

La humanidad avanza en la tercera fase de su evolución: el equilibrismo que establece una armonía entre la producción y el consumo, y tiene por objeto reducir el tiempo de producción y normalizar el poder de compra.

Para delinear someramente la evolución anterior, comprobamos que, del punto de vista del trabajo, la primera fase era la esclavitud; respecto del capitalismo, el beneficio o provecho total. La segunda fase, para el trabajo, era el salario; para el capitalismo, beneficio o provecho máximo, o fase de la competencia. Y henos aquí abordando la tercera etapa: el equilibrismo. El paso de la primera a la segunda se elaboró en el seno del capitalismo, aunque en su justo detrimento. ¿Sería lo mismo en la tercera fase? ¿El capitalismo continuará teniendo el gobierno de la economía?

Una rápida mirada sobre la marcha de la evolución nos sugerirá enseguida la respuesta. Acabamos, en efecto, de constatar que la economía capitalista ha evolucionado por los períodos siguientes: provecho total, provecho máximo y, finalmente, provecho normal (equilibrismo). Luego pues, en este tercer estado no hay sitio para el capitalismo. Para convencerse, véaselo proceder. ¿Cómo se ha comportado el capitalismo frente al maquinismo que rige y condiciona, en adelante y definitivamente, toda la producción y su distribución? Fiel a sus principios individualistas, el capitalismo no podía ver en la mecánica más que una fuente de enriquecimiento intenso, y, en consecuencia, lo estimuló sin medida. Fué tal la orgía de producción desordenada que sobrepasó toda imaginación. De suerte que diez años después del más grande cataclismo que la humanidad haya jamás atravesado, la oferta sobrepasaba el cien por cien de la demanda posible. Resultado inevitable: treinta millones de desocupados, sin contar las personas a su cargo. Sin embargo, en su ceguera, el capitalismo continuaba produciendo en espera de beneficios más fabulosos todavía. La mecánica minaba al capitalismo por su base, y ha bastado una decena de años para poner en evidencia esta afirmación, teórica hasta entonces, que el capitalismo es un poder anárquico. No obstante, a esa reflexión podría objetársele otra: después de este rudo golpe, llegará el capitalismo a dominar al maquinismo de manera de dirigir de nuevo toda la economía, casi como en el pasado? No. Ello es radicalmente imposible. Recuérdese que el capitalismo es una lucha feroz de intereses opuestos en permanente búsqueda del máximo beneficio individual. La esencia del capitalismo, es la competencia; cada grupo capitalista negociará sobre el maquinismo en procura de su dominación económica, y, en consecuencia, del beneficio máximo, sin inquietarse del poder de adquisición que es el beneficio de los otros. Como ilustración, recordamos trusts y análogos; esos agrupamientos no sabrían ir más lejos por el camino del entendimiento. La objeción no resistiría, entonces, ni frente al simple razonamiento, ni ante la experiencia.

El capitalismo, anclado en su individualismo ha quedado en la segunda fase: la del provecho máximo; y, por su esencia misma, no sabría sobrepasarla. ¿Quién nos conducirá más allá? Para guiarnos, hay este principio constante: toda evolución ascendente lleva en sí su fuerza propia, su orden y su autoridad. Es así cómo, casi paralelamente al maquinismo, se ha desarrollado la acción sindical, el alma de la evolución colectiva, que hoy se pone de frente al capitalismo y, virtualmente, ya lo reemplaza. Su plan directivo es: organizar la producción según las necesidades y según la demanda; limitar el tiempo de producción; normalizar el poder de compra y de repartición, en el mismo sentido.

El capitalismo ha declarado una guerra a muerte al sindicalismo; pero se ha herido mortalmente manejando sus propias armas, lo cual no puede menos que apresurar su fin. Primero ha ensayado anular, en ciertos sectores, toda acción sindical. Parece haber logrado momentáneamente su objeto; pero no es más que en apariencia. Y por llegar al fin que se propone, su dictadura no ha retrocedido ante ninguna crueldad. Destacaré a este respecto que cortar la cabeza no es matar la idea. Ahora, he aquí la dictadura capitalista en plena acción directiva, tan insensata que para comprenderla algo debemos recordar ésto: un equilibrio internacional, —y no hay otro equilibrio posible,— suprimiría la competencia individualista que es, como acabamos de comprobar, la esencia del capitalismo. Para subsistir, éste debe entonces favorecer la competencia. Se sigue de ahí que, obligado a efectuar un ensayo de adaptación, tomará por instinto un término medio. Hará como sigue: establecer cierto número de equilibrios limitados que se competirán entre ellos, y le permitirán hacer durar el provecho máximo de la segunda fase.

He aquí cómo procederá: elevará y sobreelevará las barreras aduaneras, hasta el día en que constate que aquello no ha de salvarlo; en la imposibilidad de deshacerlas, se contentará con doblarlas. Para doblarlas, elevará y sobreelevará las barreras financieras: control de las divisas, de los cambios, moratorias, etc., hasta que compruebe que eso no es la salvación; en la imposibilidad de deshacerse de esas dos barreras, las triplicará. Para triplicarlas, elevará y sobreelevará la barrera política: nacionalismo sobreexcitado, racismo, etc., hasta que reconozca que aquello tampoco lo salvará; e imposibilitado de deshacerse de esas tres barreras, se apresurará, en el último suspiro, a elevar la cuarta y última barrera: abandono del patrón oro, embargo sobre él, inflación. Y para su gran tristeza, concluye que esta suprema locura no le sirve absolutamente de nada. Pero que, sin embargo, su sentido esencial no se nos escapa: abandonar el patrón oro equivale a un reconocimiento formal de la bancarrota del régimen capitalista, aunque no sea esto más que por analogía con los asuntos privados.

Pero hay otra comprobación demasiado desatendida, aunque fatal, y que no es posible dejar de señalar. Decía más arriba que atacando al sindicalismo internacional, el capitalismo se había herido mortalmente con sus propias armas. En efecto, lo que lo había salvado en los desequilibrios precedentes (crisis cíclicas), era el principio de "dejar hacer" (laisser faire); porque servía admirablemente para revigorizar al capitalismo en detrimento de la colectividad. Felizmente, este famoso "dejar hacer", este regulador automático, ha ido a reunirse con los cuentos de hadas. El "dejar hacer" suponía la libertad, y el capitalismo le ha emparedado detrás cuatro formidables murallas que no tiene poder para destruir, porque no es posible que sitiados en una plaza la desmantelen sin rendirse.

No aguardemos, sin embargo, a vernos transportados a esta tercera fase, de la que ya os hablé al principio, sin pasar a vías del hecho. Nosotros mismos nos colocaremos allí por intermedio del movimiento sindical que debemos sostener individual y colectivamente. El capitalismo es una agonizante a quien hace falta matar. — J. Gryson. — Tradujo Félix a Nicoli, De "Le Mouvement Syndical Belge".

"F. O. T. E. P."

Con estas iniciales del nombre de la organización titula su órgano en la prensa la Federación Obrera de Teatros y Espectáculos Públicos, cuyo primer número, correspondiente al mes de enero, hemos recibido.

El nuevo colega, que impresiona gratamente por su buena presentación, trae una copiosa información de carácter corporativo y una declaración de principios por los cuales la referida entidad desarrolla sus actividades sindicales con independencia de todos los partidos políticos y tendencias ideológicas.

Unión Obrera Textil

SOLUCION SATISFACTORIA DE DOS CONFLICTOS

La organización de los tejedores sostuvo un conflicto con la Tintorería Los Mil Colores, a causa del despido injustificado de tres compañeros. Se dió intervención al Departamento Nacional del Trabajo, consiguiéndose la reincorporación de dos, quedando el otro pendiente de resolución.

Se sostuvo otro conflicto con la fábrica Lyón Argentina, por intento de rebaja de salarios y contra la aplicación de multas a los obreros, obteniéndose un triunfo al impedir la rebaja, suprimir las multas y aumentar los salarios al turno obrero de la noche. El personal en huelga reanudó el trabajo en su totalidad.

Resoluciones del Departamento Nacional del Trabajo

Todas ellas se relacionan con el régimen de trabajo en las panaderías

Motivadas por los decretos recientes del Poder Ejecutivo sobre régimen de trabajo en las panaderías, el Departamento Nacional del Trabajo ha tomado varias resoluciones relacionadas con las gestiones principales que plantean dichos decretos, y de las que damos cuenta a continuación:

TRAMITE Y FISCALIZACION DE PERMISOS

Considera el Departamento que existe la necesidad de fijar los requisitos a que han de ajustarse el trámite y la concesión de los permisos para el trabajo nocturno de aquéllos establecimientos, conforme con lo dispuesto por la ley número 11338, al mismo tiempo que se establezcan las normas que permitan fiscalizar el cumplimiento de las condiciones a que los mismos deban sujetarse.

Por ello se establece que los industriales panaderos que deseen trabajar de noche presentarán a la mencionada repartición una solicitud declarándolo así y a la cual acompañarán, en cuatro copias, la planilla de horarios a que se ajustarán las tareas deel personal que ocupen. Para ello, el Departamento proporcionará gratuitamente formularios especiales.

Esas planillas serán aprobadas u observadas, como corresponda, por la división de inspección y vigilancia. En el primer caso se las remitirá inmediatamente al Registro Nacional de Colocaciones, donde deberá anotarse la fecha en que ha de ser relevado cada obrero. El registro conservará una copia devolviendo las restantes a la división aludida y, previa visación del jefe de la misma, una de las copias se devolverá al solicitante, quién, sin más trámite, quedará autorizado para trabajar de acuerdo con el horario que en la planilla se establezca.

La división de inspección y vigilancia llevará un registro en el cual se anotarán los permisos acordados y cuanta resolución ulterior se produjese. Con las solicitudes y planillas organizará un archivo especial, al que se agregarán los antecedentes que puedan servir como elementos de juicio para apreciar la forma en que cada industrial autorizado a trabajar de noche cumple los requisitos que condicionan al goce de ésta franquicia. Para tal fin, el jefe del Registro Nacional de Colocaciones comunicará a la división mencionada las irregularidades u omisiones que los patronos cometieran.

Cuando éstos incurrieran en infracciones que por su reiteración o gravedad pudieran dar motivo a la cancelación del permiso acordado, se informará al presidente del Departamente, por medio de la división de inspección y vigilancia, para que el mismo adopte la resolución pertinente. También será llevada inmediatamente a conocimiento de este funcionario, sin perjuicio de las previsiones de las leyes 8999 y 11570, la negativa de permitir el acceso de los inspectores al local de trabajo, o la imposición a los mismos de demoras o dificultades en el eficaz desempeño de su cometido.

Sin mediar orden expresa del presidente del Departamento, la división mencionada no tramitirá solicitud alguna presentada por industriales que habiendo estado autorizados para trabajar de noche no hubiesen cumplido las condiciones fijadas para el acuerdo de la autorización.

LOS SALARIOS DE LOS OBREROS SUPLENTES

Como el decreto 34446 dispone que los obreros suplentes que una vez por mes reemplazarán a los efectivos percibirán por su trabajo el salario que "normalmente corresponda a su categoría, de acuerdo con las prácticas establecidas en la industria", sin tener en cuenta el salario o sueldo del reemplazado, y en virtud de la opinión de la comisión asesora, consultada al efecto, se ha resuelto que los salarios sean éstos: medialuneros, 8 pesos; ayudante medialunero, 6.50; maestro y amasador, 7.50; otras plazas, 6. Como suplemento, los comprendidos en las dos últimas categorías citadas recibirán un kilogramo de pan.

En las boletas que se entreguen a los obreros suplentes enviados a trabajar, el registro nacional de colocaciones hará constar los salarios que hayan de abonarse a los mismos, conforme con la resolución que nos ocupa.

REGLAMENTACION DEL USO DEL LIBRO DE ALTAS Y BAJAS

Otra de las resoluciones mencionadas establece que todos los establecimientos panaderiles que trabajen de noche deberán llevar el libro de altas y bajas aludido en el decreto reglamentario de la ley 11544, sometido a la visación del Departamento Nacional del Trabajo. Se lo iniciará con la transcripción de los datos contenidos en la planilla de horario, agregándose la indicación del domicilio de cada obrero y una numeración correlativa de las diferentes plazas, correspondiendo a cada una de ellas un número preciso e invariable. Todo cambio en la composición del personal o en el horario del mismo se registrará inmediatamente en el libro de altas y bajas de acuerdo con éstas disposiciones:

Cuando por cualquier causa alguno de los obreros comprendidos en la planilla fuese reemplazado transitoria o permanentemente, se asentará en el libro de altas y bajas, el nombre y domicilio del obrero reemplazado, especificándose en la anotación el número de la plaza que le corresponderá desempeñar. Si la sustitución fuera difinitiva, se hará constar en el libro ésta circunstancia.

Cuando la modificación sólo se refiriese al horario, se anotará el nombre el obrero, el número de la plaza y el nuevo horario.

No se efectuará anotación alguna cuando se trate de obreros suplentes enviados por el Registro Nacional de Colocaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto número 34446. En este caso se entenderá siempre que el suplente trabaje con el horario del obrero a quien reemplaza.

Cuando se efectúe un aumento de personal por un término que no exceda de seis días, al nombre y domicilio de los obreros adventicios se agregará la indicación de la plaza y el horario asignados a cada uno, haciéndose constar que su empleo es sólo transitorio.

Cuando el aumento de personal hubiera de mantenerse por más de seis días, se numerarán las nuevas plazas, agregándose a los datos mencionados en el inciso precedente la indicación del día franco que corresponda a cada obrero.

Cuando se disminuyese el personal y éste hecho comportase la eliminación de algunas de las plazas comprendidas en la planilla, se dejará en el libro de altas y bajas la correspondiente constancia.

En los casos que impliquen modificación parcial o total del horario permanente, habrá de hacerse al Departamento la comunicación prescripta por el artículo 1.º del decreto 34446. Cada anotación en el libro mencionado ha de llevar la fecha en que se la haga y todas ellas tendrán que estar insertadas indefectiblemente antes de que el obrero u obreros a que se refieran, inicien sus tareas. El libro estará a disposición de los inspectores del Departamento y tendrá que ser presentado cada vez que lo requieran.

REGLAMENTACION DE LA BOLSA DE TRABAJO

El presidente del D. N. del Trabajo aprobó el reglamento de la Bolsa de Trabajo presentado por el jefe del Registro Nacional de Colocaciones, y por el cual se llevarán dos registros: uno de patrones panaderos en el que se anotará nombre y domicilio del industrial, nombre y domicilio de los obreros que ocupa, clasificándolos por oficios y horarios de acuerdo a las planilas a que se refiere el decreto 34.446; y otro de obreros panaderos desocupados, en el que se anotarán los datos de su ficha de inscripción a los fines de establecer los turnos por categorías para la distribución ulterior de las suplencias.

El Registro Nacional de Colocaciones tendrá a su cargo la depuración de las fichas de inscripción de obreros panaderos desocupados, teniendo en cuenta los certificados de conducta y competencia de los inscriptos, las observaciones que formulen las asociaciones obrera y patronal y la comprobación directa de que el inscripto ocupa alguna plaza efectiva o no ha pertenecido al gremio con anterioridad a la entrada en vigor del decreto mencionado.

En concordancia con el registro de obreros desocupados por categoría, el Registro Nacional de Colocaciones fijará en cada planilla patronal los turnos de los suplentes, a fin de que cada industrial proceda a reemplazar al obrero efectivo con el suplente que se envíe los días preestablecidos en la misma planilla.

Cuando el día indicado para el relevo de un obrero efectivo coincida con el descanso semanal de éste, el relevo se efectuará al día siguiente.

Cada obrero suplente, al ser designado en turno, se presentará en el sitio de trabajo munido de un formulario, en el que se indicará su nombre, categoría, horario, salario y fecha de la suplencia, el que será acompañado de otro formulario que el empleador deberá llenar y entregar al suplente al terminar la jornada de trabajo y en el que conste el nombre y domicilio del industrial, clase de trabajo realizado, salario percibido, horario de las tareas, fecha de las mismas y nombre del obrero que las ejecutó.

Al terminar su suplencia, el obrero deberá presentarse a la Bolsa de Trabajo y entregar el formulario recibido del empleador, a fin de dejar constancia en el registro y anotársele nuevamente en el turno siguiente por su numeración correlativa y en su categoría.

Los desocupados inscriptos en la Bolsa de Trabajo que se rehusen a desempeñar la plaza que les toque en turno, que no se presenten a la citación o no concurran al sitio de trabajo, perderán todo derecho a los dos turnos siguientes. En caso de reincidencia en estas faltas serán radiados del registro, de lo que se dará cuenta al presidente del D. N. Trabajo para su resolución definitiva. Son únicas causas de negativa fundada a desempeñar las plazas designadas, las de enfermedad comprobada con certificado médico y las de fuerza mayor.

Los empleadores no podrán rechazar el suplente sino en los casos de falta de competencia probada y de ebriedad. En ambos casos el rechazo será comunicado por escrito al jefe del Registro nacional de colocaciones, asumiendo el empleador la responsabilidad que emergiera de esa comunicación.

Cada vez que el Registro nacional de colocaciones comprobare que un empleador no ha dado cumplimiento a la parte del decreto que se relaciona con la Bolsa de Trabajo, procederá a dejar constancia documentada del hecho y elevará las actuaciones a la presidencia del D. N. Trabajo a los efectos de la resolución que corresponda.

ASAMBLEA DE OBREROS DEL CALZADO

Con objeto de considerar el pliego de condiciones que presentarán a los industriales, el Sindicato de Obreros en Calzado y Federación de Obreros en Calzado realizarán conjuntamente asamblea mañana 1º de marzo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad José Garibaldi, calle Sarmiento 2419.

LA LUCHA CONTRA EL FASCISMO EN EL EXTERIOR

DISOLUCION DE SINDICATOS NAZIS

Según informa la Federación Sindical Internacional, el gobierno checoeslovaco ha disuelto los sindicatos nazis, después de una medida idéntica tomada contra el partido de la misma índole, que funcionaban en dicho país.

Estas organizaciones tenían veinte oficinas centrales e igual número de secretarios y se le atribuían 110.000 afiliados. El partido tenía 60.000. Eran dueños de tres casas y se le atribuía la posesión de tres millones y medio de coronas en especies.

Es seguro — dice el informe de donde tomamos estos datos, — que estas reservas financieras no procedían de las modestas cotizaciones de los afiliados.

Y agrega:

Checoeslovaquia no ha encerrado a los jefes de los sindicatos disueltos en campos de concentración; al contrario, reciben incluso paquetes de provisiones. Sin embargo, el Estado ha suspendido, para los sindicatos nazis, su subvención de socorro de paro (en Checoeslovaquia se aplica el sistema gantés). Esta medida ha tenido el don de desesperar a la prensa patronal. Mientras que los periódicos burgueses y las hojas patronales no dijeron la menor palabra de reprobación cuando los sindicatos alemanes sufrieron el más indigno de los tratos, se emocionan ahora ante la suerte de los sindicatos nazis disueltos. Invitan al gobierno a reanudar el servicio de estas subvenciones a los sindicatos nazis con objeto de asegurar la vida "material" de los pobres secretarios de los sindicatos de la cruz gamada. Es preciso decir que el cariño de los patronos por los sindicatos nazis no es de hoy. Una prueba: el paro fué siempre menor entre los miembros de los sindicatos disueltos por la razón de que los patronos empleaban preferentemente a los nazis. Es por esta razón que ciertos trabajadores fueron a esos organismos.

"La International Metallarbeiter", boletín federal de los metalúrgicos checoeslovacos, refiriéndose a la actividad de los sindicatos nazis y a la repercusión de su disolución sobre la situación general, dice: "Se puede decir que desde el punto de vista sindical nada ha cambiado, pues los sindicatos nazis no tenían la menor importancia en la acción de los sindicatos libres, ni en las campañas de sueldos. Si surgía un conflicto, los nazis obraban como hienas. En el terreno de los convenios los nazis se contentaban, la mayoría de las veces, con firmar posteriormente los convenios concertados por los sindicatos libres. Además no trataban más que de inocular su radicalismo verbal. A veces era difícil distinguir entre nazis y comunistas, y más de una vez ocurrió que los comunistas de radicalismo más feroz se hicieron repentinamente nazis; para unos y otros el calumniar a los sindicatos libres era el elemento favorito".

PROMESAS QUE NO SE CUMPLEN

La Internacional de O. del Transporte se ocupa de la demagogia de los fascistas alemanes, y al efecto dice:

La nueva ley que disminuye los socorros de los seguros sociales de Alemania es un ejemplo típico de la ligereza con que los nacional-socialistas faltan a las promesas que hicieron antes de llegar al poder. El punto número 15 del programa oficial del Partido Obrero Nacional-Socialista promete "una ampliación generosa de las pensiones a la vejez". Cuando en la primavera de 1932 el gobierno de representantes de la industria metalúrgica, del cual era jefe el señor von Papen, resolvió rebajar a 33 marcos el socorro de 39 marcos que se pagaba entonces a los obreros inválidos, el Partido Nacionalsocialista publicó un programa inmediatamente en el cual prometió que en caso de llegar al poder procedería sin demora a realizar el punto 15 del programa del partido, y "asegurar incondicionalmente la conservación de las prestaciones de los seguros contra la invalidez". Todo esto no obstante, las pensiones sufren por la nueva ley una nueva rebaja de 7 por ciento, así que entre von Papen e Hitler ha disminuido de 9 a 7,09 marcos por semana la pensión a los obreros ancianos. Es una nueva indicación de lo que valen las promesas nacional-socialistas. Y hay que tener en cuenta que la pensión a la vejez no es una limosna, sino un seguro para el cual los obreros han pagado por muchos años la prima.

EL BOICOTT A LOS PRODUCTOS ALEMANES EN NORTE AMERICA

El servicio de prensa de la Federación Americana del Trabajo, ha repartido el siguiente llamamiento:

"Ejecutando el acuerdo adoptado por el Congreso sindical americano de 1933, todo afiliado tiene el imperativo deber de rechazar toda mercancía alemana hasta que el canciller Hitler abandone su política de persecución y reconozca a los trabajadores alemanes el derecho de disponer de sindicatos libres.

En virtud de las leyes federales, toda mercancía importada a los Estados Unidos ha de llevar una marca de origen. Cada juguete, cada medicamento, cada botella de cerveza y cada mercancía fabricada en Alemania, bajo el terror de Hitler, debe llevar de manera visible la mención "Made in Germany". Los trabajadores americanos y todos los ciudadanos que respetan la libertad deben tener cuidado con esta mención y velar porque ningún producto que la lleve penetre en territorio americano. Si movilizamos la potencia de compra de los millones de trabajadores americanos y de sus familias como signo de protesta contra la utilización de las mercancías fabricadas en las fábricas de la Alemania hitleriana, donde los obreros trabajan bajo una dictadura que ha destruido hasta el último vestigio de libertad, Hitler y sus bárbaros comparsas comprenderán que protestamos contra la destrucción del movimiento obrero alemán, contra la disolución de los sindicatos alemanes, contra la incautación de sus bienes, contra la encarcelación de centenares de funcionarios, contra las increíbles persecuciones de que son objeto los trabajadores y toda la población judía.

Todo trabajador americano que, por lo menos no boicotee los productos de la Alemania hitleriana, aprueba las brutalidades de un régimen condenado por el mundo civilizado!"

Actividades de los empleados de comercio

DOS CONGRESOS

El 3 del actual se efectuó en esta capital el congreso extraordinario de las entidades que integran el Comité Gremial pro reforma del artículo 157 del código de comercio, convocado por la Confederación de Empleados de Comercio, y al cual enviaron su adhesión 38 entidades de distintos lugares del país, interesadas en dicha reforma.

Un día antes de la inauguración del acto, una delegación de empleados se entrevistó con el presidente de la República, a quien hizo entre de un memorial en que se pide al primer magistrado el envío al Parlamento de un mensaje aclarando el alcance del veto del Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por el Congreso, a fin de que éste se expida y de ese modo se aclare la situación del gremio de empleados.

Las principales resoluciones tomadas por el congreso consisten en practicar un censo de los empleados dejados cesantes en la República a raíz de la presentación del proyecto de reformas al código de comercio, y efectuar simultáneamente en todo el país actos públicos en pro de la reforma en ocasión de discutirse en el Congreso el veto del Ejecutivo.

Se resolvió, además, autorizar al Comité Gremial pro reforma del art. 157 para realizar las gestiones que tiendan a satisfacer los anhelos de los empleados, utilizando a tal fin todos los recursos legales y medios que practican las organizaciones obreras, incluso la huelga.

La Confederación Nacional de Empleados de Comercio celebró el 4 del actual su primer congreso ordinario, a los dos años de haberse constituído, para considerar la gestión de su Consejo Directivo.

Estaban representadas con plenos derechos 17 organizaciones de las 32 que integran la Confederación.

Al acto asistió en representación de la C. G. T., invitada al efecto por el Consejo Directivo, el compañero R. Testa, quien saludó al congreso.

Con la debida antelación, el Consejo Directivo había enviado a las entidades confederadas, conjuntamente con la convocatoria al congreso, un informe detallado de su gestión, en la que aparece como punto principal la campaña sostenida para obtener del Congreso de la Nación las reformas del código de comercio, y en segundo término las actividades de dicho cuerpo en pro del cumplimiento de la legislación del Trabajo.

El congreso aprobó la gestión del Consejo, adoptando luego, entre otras, las siguientes resoluciones:

De carácter estatutario. — Adoptar un carnet único para las organizaciones confederadas, si bien se podrán introducir en los reglamentos seccionales modificaciones que por lo leves no alteren el estatuto principal.

Como medio de transformación social. — "Que siendo la cooperación el "principal puntal para la transforma-"ción del actual sistema capitalista, se "aconseje a los empleados de comercio "su participación activa en el movi-"miento cooperativista, y la organiza-"ción de cooperativas donde no las "hubiese".

Contra el fascismo. — El congreso se manifiesta contra el sistema corporativo y protesta por el retardo del Poder Ejecutivo en disolver las legiones armadas por considerar que las mismas "constituyen un peligro para la "paz interna del pueblo trabajador y "acreciendo el odio de la familia ar-"gentina".

Ponerse de pie en homenaje a las víctimas del fascismo.

Respecto a relaciones con la C. G. T. —Repudiar el manifiesto del Comité Confederal, "en el que se aconsejaba "a la clase trabajadora cobijada en di-"cho organismo la prescindencia en la "lucha contra el fascismo y demás le-"giones armadas del país".

A la vez se autoriza al Consejo para que insista en la celebración del congreso confederal y adopte "cualquier "medida si la C. G. T. reincidiera en "hechos análogos".

Después de nombrar las autoridades del Consejo, el presidente clausuró el congreso con un discurso saludando a la prensa que ha seguido de cerca las deliberaciones del mismo y destacando la eficiencia de sus servicios.

EL PROPOSITO DE LOS SINDICATOS

Las clases dominantes no quieren mirar hacia el porvenir. ¡Desgraciadas de ellas! ¡Pensar que el pasado responde del porvenir, es decir, que el porvenir ha de ser fatalmente una consecuencia del pasado! No se dan cuenta de que ha habido una ruptura una ruptura fatal, y que ahora nos encontramos ante un cierto número de fuerzas ciegas, de fuerzas desencadenadas; y lo que quiere la clase trabajadora, lo que quiere la organización del proletariado es apoderarse de esas fuerzas y dirigirlas en el sentido de la civilización, en el sentido de la Humanidad.

LEON JONHAUX.

Los sindicatos que deseen adquirir ejemplares del Presente número del Boletín deben solicitarlos al precio comunicado oportunamente por circular.

BOLETIN
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

PUBLICACION MENSUAL

AÑO III — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1934 — Número 26

COMO OBRAN ALGUNOS DE LOS ENEMIGOS DE LA C. G. T.

En esta capital se publica mensualmente una revista titulada "El Arte Gastronómico y Alimenticio", órgano oficial del Sindicato Obrero de la Industria Gastronómica. En su número correspondiente a febrero de este año publica un artículo, cubierto piadosamente con un seudónimo, en el cual se ataca violentamente a la C. G. T. acusándola de haber entregado la huelga telefónica de 1932, la ley 11338, y lo que es más grave, y que revela la irresponsabilidad del articulista, que "por cada huelga que hacen perder —los "jefes" de la C. G. T — reciben de los patrones una buena recompensa". Termina expresando la fórmula consabida: que debe expulsarse a esos jefes y poner en su lugar a compañeros que luchen por más salarios, menos trabajo, contra las deportaciones, por los presos sociales, etc., etc.

Todo lo que antecede encuadra perfectamente dentro del léxico usual entre los "compañeros" simpatizantes de la ideología que predomina en ese sindicato y, de hecho, no nos extrañan los juicios citados. No podríamos, lógicamente, esperar otra cosa de quienes se han preocupado siempre de las calendas griegas, anteponiéndolas a los verdaderos intereses gremiales de los trabajadores que los siguen. Sabido es que para esos elementos, las centrales obreras que han existido en el país han sido siempre "vendidas a la burguesía" y el denigrarlas, calumniarlas y ponerlas de verde y azul ha sido y es su obsesión permanente. La obra positiva que en beneficio general de la clase trabajadora han realizado —muy especialmente la C. G. T.— en los últimos años no tiene ningún valor. De manera que no es esa forma de expresión con respecto al valer de la C. G. T. lo que nos mueve a escribir estas líneas. Es algo muy distinto.

En dicha revista —siempre en el número de febrero— hay algunas cosas más que constituyen un contraste violento con el artículo, de puro corte y fondo "revolucionario" en el que se manosea a la C. G. T. En primer lugar, la fotografía del lunch anual conque ese sindicato traga-burgueses agasaja a los más conspicuos comerciantes e industriales que, —copiamos— "cooperaron a nuestro festival del año 1933 y tomaron parte, honrando la mesa del lunch tradicional que dedicamos al comercio anualmente" En la lista que va a continuación figuran la firma Cinzano, la Cervecería Quilmes, Guillermo Padilla, Nazar Anchorena, A. Delor y Cía., La Vascongada, Cigarrilos Condal, A. Fiorito y Cía. Panadería El Cañón, Panadería Lagarde, La Fármaco Argentina, etc., para no nombrar si no las más "ilustres" y significativas de la enorme cantidad de firmas burguesas que "honraron" el lunch del comunista y revolucionario sindicato de la Industria Gastronómica.

Al volver la página, vemos una "circular al comercio cooperador", en la que se invita al comercio al festival que se realizará el 24 de marzo próximo en el Centro de Almaceneros, que no es sino un vulgar sablazo que se da al comercio, con el fin de allegar fondos destinados a la Biblioteca Social del Sindicato. Se dice en ella que, "en agradecimiento a la gran cooperación que todos los años presta a los festivales en cuestión, el sindicato ha resuelto obseguir a los representantes del comercio con un lunch conmemorando el XVI aniversario".

Como se ve por lo que antecede, difícilmente podrá encontrarse una expresión más acabada de cinismo e irresponsabilidad. Nadie está más cerca de la venta y de la traición, como de la entrega de huelgas, que aquellos "revolucionarios" que solicitan, todos los años, favores a los más altos industriales y comerciantes y se sienten "honrados" con alternar con ellos en lunchs y festivales. Cuando se procede así, es inútil hacer alarde de sentimientos revolucionarios que no pueden engañar a nadie. No se puede estar bien con Dios y con el diablo a la vez; no se puede hablar de pureza "clasista" cuando se deben favores permanentes a conspicuos representantes de la clase enemiga. Y lo menos que puede hacerse, cuando se es así, cuando se ha sido siempre así, cuando se ha vivido siempre del favor y de la limosna de la burguesía, es dejar los desplantes revolucionarios a un lado y llamarse a silencio.

Porque lo que surje, incontestablemente de estos hechos es que, en organizaciones de esa clase, lo que menos piensa es en preparar a sus asociados para asumir, cuando el caso llegue, una actitud concorde con las aspiraciones proletarias. De esa escuela no pueden salir sino irresponsables, seres imposibilitados para rebelarse a un patrón, porque lo primero que el patrón le echará en cara son los favores que le debe. Y si así vamos a preparar al proletariado para asumir la dirección de la Sociedad, aviados estamos.

Desde luego que la C. G. T. no está implicada en este asunto. Colocada demasiado por encima de esas míseras vulgaridades no puede desviar su vista hacia ellas. No es, pues, en su defensa, que no la necesita, que escribimos estas líneas. Nuestro propósito es señalar al gremio gastronómico, al auténtico gremio, la irresponsabilidad de quienes tienen la misión de orientarlo, pues cuando se es tan servil con las altas firmas burguesas, resulta chocante el ser soberbio con organizaciones obreras que, no por sustentar principios distintos, tienen por qué ser pasto de insultos y dejan de ser dignas del respeto de los trabajadores, sea cual sea su preferencia ideológica.

M. FERNANDEZ.

Jira de la Unión O. Provincial de E. Ríos

Con todo éxito se realizó la jira anteriormente anunciada por la línea del F. C. del Estado.

En las localidades de María Grande, Sosa, Tabossi, Viale, Seguí y Villa Crespo, se presentaron los pliegos de condiciones y después de las alternativas, propias de estos casos, se solucionaron los conflictos con el más rotundo de los éxitos, imponiéndose en todas esas localidades la Bolsa de Trabajo, como así aumento de los salarios y otras conquistas de orden moral.

La organización también fué impuesta en Mansilla y Galaraza, intentándose en Sola, Nogoyá, Hernández y Victoria. En éstas localidades no fué posible consolidar la organización, por la falta de comprensión de los interesados, pero han quedado constituídos grupos de entusiastas camaradas que prosiguen sin desmayo la obra iniciada por la U. O. P.

En Basavilbaso, con la cooperación de las compañeros ferroviarios, con todo éxito se está reorganizando a los estibadores y panaderos.

Fueron visitadas las localidades de Lucas González y Maciá, en la primera se solucinoaron algunas idficultades con una casa cerealista y en la segunda se concurrió para asistir a la inauguración del local social, y con tal motivo se realizó un festival y baile, el que estuvo completamente concurrido, no sólo por el elemento obrero sino por muchos vecinos del pueblo, quienes simpatizan con la obra de la organización, la que tiene conquistada la simpatía de la población. También estuvo la delegación en Strobel.

Como se tenía resuelto, después de terminar la jira por la provincia, la delegación se trasladó al Puerto de Santa Fe, con el propósito de analizar la situación de la organización, frente a los hechos ocurridos en diciembre por los cuales fué clausurado el local de la FOM y Estibadores, reabierto en virtud de las gestiones de la C. G. T. y F. O. M.

Con serias dificultades se chocó para lograr nuestros propósitos frente al desbande producido a raíz de los hechos de orden político de los cuales fué teatro Santa Fe.

En una asamblea realizada se designó una Comisión Provisoria de reorganización, la cual deberá ajustarse al plan discutido y aprobado por dicha asamblea, la cual no fué lo numerosa que era de desear, pero que se justifica momentáneamente por diversos motivos, y en primer término por el temor a las represalias de parte de ciertos capataces y de algunas casas que operan en el puerto.

Lo que se debe hacer destacar es que los camaradas que están respondiendo a la organización, están dispuestos a darle una nueva orientación al sindicato desechando antiguos procedimientos que eran contraproducentes para el normal desarrollo de la organización. Anteriormente el Sindicato no conocía el verdadero valor de la disciplina sindical ni se aplicaba para bien del mismo.

Dentro de lo posible se han encaminado los trabajos de la reorganización iniciada por la delegación de la UOP con la representación de la C. G. T.

También los marítimos se habían despreocupado grandemente de su organización, pero felizmente se produjo una reacción favorable y se normalizó la situación, resolviéndose que por intermedio de una delegación integrada por la G. T., Consejo Federal y la seccional, se realicen gestiones ante los armadores a fin de poder lograr la nivelación de las condiciones ed trabajo y salarios hoy desconocidas por los armadores.

TEMAS DE ACTUALIDAD

LOS FUNDAMENTOS DE CIERTAS CRITICAS AL MANIFIESTO CONFEDERAL

Parecería ocioso que ocupáramos un espacio en el BOLETIN para referirnos particularmente a cierta especie de comentario que la mala fe en auge ha urdido con motivo del manifiesto recientemente aprobado por el Comité Nacional Confederal. Quiza se juzgue inútil que dediquemos la menor atención a los juicios que respecto al referido documento se consideraron obligados a emitir diarios y personas de ideas y posición encontradas, sobre todo cuando ellos no siempre respondieron a un propósito encomiable de sana crítica y si fueron, en cambio, presididos por una falta absoluta de honestidad mental.

Gente hubo que censuró el manifiesto del Comité Nacional Confederal por lo que en él no se dijo (como si fuera posible expresar todo cuanto se desea en un espacio tan reducido), estableciendo con ello una nueva premisa en los fallos condenatorios, y formaron legión los que atribuyeron al documento confederal ideas distintas a las que expresamente contiene o a las que fluyen espontáneas y con claridad meridiana de su lectura desapasionada y hecha con el espíritu despojado del más mínimo preconcepto.

Recordamos con este motivo a un diario de conducta deshonesta y escrito por gente inmoral, convertidos en **domine magisters**, que atribuía al manifiesto de la C. G. T. la intención de combatir la miseria y el hambre — factores materiales de que se ha nutrido la reacción y la tiranía a través de todas las épocas — creando más hambre y más miseria con la disminución de los salarios, que habría de resultar, fatalmente, según ellos, con la reducción de la jornada de labor auspiciada por la C. G. T. para proporcionar trabajo a los desocupados, a fin de quitar, a juicio nuestro, fuerzas a la reacción.

Quienes hacían semejante afirmación, desprovista, evidentemente, de honradez, tenían sin embargo en su contra la mácula de estar ocupando un puesto de trabajo malbaratando la mano de obra y luego de haberse prestado a las maniobras dolosas del empresario, quien los había contratado después que sus anteriores empleados lo abandonaran por falta de pago en sus haberes.

A nada de cuanto esa turba de irresponsables y sin autoridad moral, que hinchó el globo de la infamia en contra de la C. G. T., porque ésta no quiso prestarse de trampolín a ciertos políticos ansiosos de poder, han de referirse estas líneas. Distrae nuestro comentario algunas "opiniones" vertidas por una persona "seria y responsable", según lo proclamó mil veces, que ocupa en estos momentos el puesto de secretario de la Federación Gráfica Bonaerense.

En efecto, el mentado secretario, que ya antes había "opinado" sobre el manifiesto de la Junta Ejecutiva, colocándose con este antecedente en una situación de experto para tal género de actividades, consideróse con títulos suficientes y con más autoridad que ninguno para "opinar" nuevamente no bien el segundo manifiesto — esta vez el del Comité Nacional Confederal — vió la luz. Generosamente, en un amplio y abundante desparramo, "opina" en un segundo reportaje, publicado ahora en "El Obrero Gráfico". Es después de una doble lectura que hemos hecho de esa pieza literaria, que nos ha parecido incurriríamos en una imperdonable falta de cortesía si hubiéramos guardado silencio a su respecto.

El secretario de la F. G. Bonaerense no se sorprendió — lo proclama con gran alborozo — ni por el tono ni por los conceptos del nuevo manifiesto. Muy sagazmente había anticipado con pelos y señales, antes de que apareciera, en una reunión de la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, "su probable contenido". Lo inducían a ello el conocimiento que tenía de los "que estaban encargados de su redacción".

A los tres miembros de la comisión redactora, que a su juicio el Comité Confederal designó erróneamente, "les alcanzaría — dice — las generales de la ley"...

Uno de ellos, el camarada Silvetti, en virtud de que trabaja en una carpintería del Estado y como tal es socio de la A. T. E., estaría "inhibido — asegura el secretario de la F. G. B. — de hacer cualquier declaración que pudiera importar censura alguna al gobierno, su patrón"... Se ignora si el secretario de la F. G. B. tiene por costumbre no censurar al patrón que le da trabajo y si tiene por hábito aceptar sus imposiciones, pero es evidente que si no miente el adagio aquel de que "el ladrón juzga a los demás por su condición", con toda seguridad que él atribuye a los demás sus propias debilidades.

El otro miembro de la comisión redactora — compañero José Negri — hallaríase igualmente inhibido, según el secretario de la F. G. B., porque "es miembro de la Mesa Directiva de la C. G. T. y ha hecho declaraciones en rueda de amigos y entre militantes obreros de que no ve con malos ojos el sistema corporativo o funcional"... A ninguno, si se exceptúa el secretario de la F. G. B., habríasele ocurrido que por ser Negri miembro de la Mesa Directiva de la C. G. T. estaba inhabilitado para integrar una comisión como la que tuvo a su cargo la tarea de la redacción del manifiesto cuyos conceptos y tonos había descubierto con sus ojos de Argos el secretario de la F. G. B. antes de que apareciera. Y menos habría de ocurrirle hacer argumento del chismerío de las comadronas que lanzan insidias y se santiguan en seguida para que se las crea en contra de Fulano y Mengano que dicen que dijo que había dicho...

El tercer miembro de la comisión redactora — el que subscribe — tampoco podía aceptar el cometido que le diera el Comité Confederal, "porque es militante primero del partido sindicalista argentino, que tiene sus reuniones en las mesas de ciertos cafés o en locales de institucions amigas", y, además, porque "fué toda su vida más enemigo de los partidos políticos obreros que del capitalismo". Confieso que ignoraba que hubiese en la Argentina un partido sindicalista y que de él fuera yo su "militante primero". Creí siempre que el sindicalismo era el movimiento mismo de la clase obrera organizada sindicalmente, actuando con plena autonomía de su personalidad en el campo de creaciones sociales en que se desenvuelve la acción sindical. ¡Pero reconozco que nunca se sabe lo suficiente!

Me atribuye dicho secretario una posición frente a los partidos políticos obreros que no es exacta. Es verdad que no creo ni en la bondad de los partidos ni en su utilidad, y debo informar que se deberá sin duda a este escepticismo, el que me haya mantenido toda la vida alejado de los partidos, inclusive de los llamados obreros. Empero, esto no ha sido obstáculo para que mantuviera y mantenga aún estrecha amistad con militantes de partidos políticos, sobre todo obreros, con quienes, además de unirme un afecto personal, he tenido ocasión de coincidir muchas veces en la tarea de defender con entusiasmo
cia frente a los partidos políticos, sean éstos obreros o no.
cia frente a los partidos políticos, sean estos obreros o no.

¿Que no soy enemigo en el mismo grado del capitalismo? Confieso que mi posición a este respecto no tiene nada de común con la del secretario de la F. G. B. Hay quienes creen que la mejor manera de combatir el alcoholismo es bebiendo alcohol, y parece que existen en el movimiento obrero también los que creen que el modo más eficaz de combatir el capitalismo o de manifestar su enemistad con él es... haciéndose capitalista, como lo intentó no hace mucho el referido secretario. Como yo no llevo mi enemistad con el capitalismo hasta el extremo que lo quiso llevar dicho ciudadano, no sólo jamás intenté hacerme capitalista, sino ni siquiera pasó por mi mente la idea de que podría serlo algún día...

Otras razones da el secretario de la F. G. B. para que ninguno de los tres miembros de la comisión redactora del manifiesto hubiesen sido designados: serían éstas nuestro "preconcepto hacia el socialismo y a los militantes de esa tendencia"... Y aprovecha esta razón para asumir desde las columnas del periódico de su sindicato la defensa del partido de que forma parte, a quien para nada juzga el manifiesto confederal. A renglón seguido reclama para el partido el derecho a desarrollar sus actividades en su calidad de organización política, como si se lo hubiera negado el documento de la C. G. T., y calla, desde luego, sobre lo que éste afirma respecto de que es propósito de la Central oponerse a todo intento que se realice en el sentido de supeditar a un poder extraño la acción y el pensamiento del movimiento obreros.

El manifiesto del Comité Confederal proclama la absoluta independencia del movimiento sindical en su acción y formación de clase, porque entiende que no es posible atar a la suerte de los partidos la vida de la organización obrera. Los partidos, en virtud de intereses propios, circunstanciales y circunscriptos, pueden necesitar aliarse entre sí para lograr un fin determinado.

El partido de que forma parte el secretario de la F. G. B. pudo unirse y lo logró, con otros grupos, para intentar en San Juan una revolución, conquistar el gobierno en Santa Fe, o llevar a Hindenburg por segunda vez a la presidencia de Alemania. Pero esto que es explicable en él, no tendría justificación si la alianza se hiciera extensiva a la organización obrera. En tal caso el connubio adquiriría caracteres repugnantes, como el que acaba de ofrecer la alianza de los bodegueros y el Frente Unico Obrero Sanjuanino, estos últimos inspirados por los correligionarios del secretario de la F. G. B., y tendría que deplorarse su apoyo en Santa Fe, no bien el gobierno surgido de la alianza adoptara las actitudes que adoptó con los sindicatos, o debería asistir impávido a la entrega del gobierno del Reich por obra de Hindenburg, apoyado por la socialdemocracia, a la reacción fascista.

La necesidad de mantener siempre sueltas sus manos para obrar en cualquier circunstancia, y para librarse de las asechanzas que como las de San Juan colocan a los obreros en la triste situación de servir de comparsa a sus adversarios de clase, clama cada día más imperiosamente para que el movimiento obrero defienda con renovado empeño su independencia, y exija que se la respete, así como él la respeta en los demás.

Eso es lo que dice y quiere la C. G. T., y proclama el manifiesto, que suscita en el secretario de la F. G.B. su larga "opinión" a modo de reportaje, en el que la conjetura de orden teórico y las imputaciones personales, sin sentido ni fundamento, alternan en abigarrada palabrería.

Sebastián MAROTTA.

Los conflictos con Bartol y la Bieckert

A propósito de los conflictos que la Federación de Chauffeurs sostiene con la Cervecería Bieckert, y el Sindicato de O. en Calzado con la casa Bartol, la Junta Ejecutiva de la C. G. T. hizo pública la siguiente declaración.

"La Confederación General del Trabajo frente a la inusitada prolongación del conflicto que hace tiempo está planteado a la Cervecería Bieckert por nuestra filial, la Federación Obrera de Chauffeurs, por las causas que son del conocimiento general, considera llegado el momento de manifestar que resulta inexplicable la intransigencia demostrada por esa compañía, manteniendo un conflicto a todas luces injusto con su personal, cuando nada le costaría deponer un poco esa intransigencia y llegar a un acuerdo con el mismo, dando fin a un estado de cosas cuya prolongación no se justifica.

Esta Confederación envía su voto de lucha y los exhorta a mantenerse firmes y tenaces en su decisión de que se les haga justicia. Y, a la vez, les hace saber que cuentan con la simpatía y el apoyo moral de toda la clase trabajadora organizada en esta central, la que espera, para un plazo breve, la terminación satisfactoria de ese conflicto con un resultado justo para los que luchan desde hace tanto tiempo.

Asimismo, la Confederación General del Trabajo hace llegar su voz de aliento a los compañeros del Sindicato de Obreros en Calzado de la casa Bartol, que hace tiempo sostienen un movimiento en defensa del capital obrero, el salario, que esa firma intenta rebajar, ofreciéndoles, igualmente, toda la simpatía y el apoyo moral de la clase trabajadora, que ve con sumo agrado esa disposición batalladora del proletariado en defensa del único medio de vida de los asalariados.

El triunfo de este movimiento de autodefensa obrera constituirá un aliciente para el resto de los sindicatos."

EN SOLIDARIDAD CON EL PROLETARIADO AUSTRIACO

La Junta Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo consideró en su reunión del día 15 del actual la situación creada a los trabajadores de Austria por el gobierno del canciller Dollfuss, y resolvió expresar su franca solidaridad con las organizaciones proletarias austríacas que, conscientes de su misión de baluartes del derecho obrero, resisten valientemente el intento fascistizante de la reacción, dueña del poder político en ese país.

Resulta alentadora la formidable resistencia que los obreros austríacos oponen a las bayonetas del gobierno, y no hay duda de que su ejemplo ha de cundir, enseñando a los trabajadores de los demás países el camino que deben seguir si desean que los derechos y las libertades conquistados por el movimiento obrero organizado en largos años de sacrificios, sean respetados y puedan servir de base para edificar la sociedad del futuro. El hermoso espectáculo de heroica solidaridad que ofrecen en estos momentos los hombres y mujeres del proletariado austríaco, cayendo como buenos, no doblándose sino ante la muerte, será fructífero. Ningún sacrificio ha sido estéril para la causa de la justicia y de la libertad. La historia del proletariado internacional, tan llena de heroísmos y de sacrificios, ensancha sus páginas con el glorioso jalón austríaco, que debe ser el punto de partida de la resistencia que a todo trance ha de oponer el movimiento obrero al fascismo, hasta lograr aplastarlo y borrarlo completamente de la faz política del mundo.

La clase trabajadora de la República Argentina, agrupada en la Confederación General del Trabajo, ha visto con profunda simpatía el formidable gesto de los obreros austríacos, quienes han preferido morir a ser esclavos del fascismo. Acompaña en sus deseos de liberación a los valientes sostenedores de los derechos del trabajo, a los laboriosos luchadores que durante dieciocho años edificaron un mundo nuevo dentro de un imperio corrompido, y que hoy saben morir como espartanos antes que entregar a la tiranía vergonzante el fruto de sus desvelos y sacrificios, y tiene la seguridad de que, triunfante o vencida, la clase trabajadora de Austria ha estado a la altura de lo que de ella esperaban sus hermanos de todo el mundo..

La Confederación General del Trabajo, que ha estado siempre, por su conformación específica, en contra de toda tiranía y de todo lo que signifique un peligro para las libertades obreras, envía su mensaje de caluroso adhesión a los héroes austríacos y su respetuoso homenaje a los caídos en esta lucha titánica, poniéndose a disposición de la Federación Sindical Internacional, dispuesta a prestarle la colaboración necesaria en favor de los trabajadores de Austria, como en las medidas a adoptarse para luchar contra la reacción en todas sus manifestaciones.

El intercambio comercial en el año 1933

El valor efectivo del intercambio comercial correspondiente al año 1933 alcanzó la suma de 2.017.547.000 pesos moneda nacional, lo que representa una disminución de 106.499.000 pesos, o sea el 5 por ciento con respecto al del 1932 que alcanzó la suma de 2.124.047.000 pesos moneda nacional.

La cifra correspondiente a las importaciones ascendió a 897.102.000 pesos, contra 836.265.000 en 1932. Han experimentado, pues, aumento de 60.837.000 pesos, o sea del 7.3 por ciento. Las exportaciones alcanzaron a 1.120.446.000 pesos, contra pesos 1.287.782.000 en 1932, lo que representa la disminución de 167.336.000 pesos, o sea del 13.0 por ciento.

El intercambio en 1933 acusó un saldo comercial positivo de 223.344 millones de pesos, contra un saldo comercial positivo de 451.518.000 pesos en 1932.

EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES EN EL MES DE ENERO DE 1934

El valor de las exportaciones efectuadas en enero de 1934 (excluído el metálico), alcanzó a la suma de 150.696.000 pesos moneda nacional contra 102.584.000 en el mismo mes del año anterior; es decir, que han experimentado un ascenso de pesos 48.112.000, o sea de 46.9 por ciento.

Las cantidades de productos embarcadas también fueron mayores, pues mientras en enero de 1933 se exportaron 1.296.000 toneladas, en igual mes de este año la cifra correspondiente fué de 1.567.000, lo que representa un aumento de 271.000 toneladas, o sea de 20.9 por ciento.

En dicho mes no hubo exportaciones de metálico, no registrándose, tampoco, en el mismo mes del año anterior, exportaciones de esta clase.

Referidas al mismo mes, el valor de las exportaciones desde 1930 sólo fué superado en el año indicado, que alcanzó a 168.780.454 pesos moneda nacional; y el volumen de las mismas había decrecido desde el año 1928, que fué de 1.618.218 toneladas, aunque el valor de esta cantidad superó al actual en 94.726.434 pesos moneda nacional.